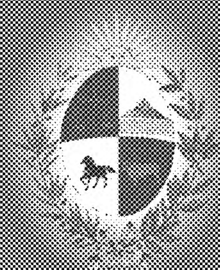
Año XCVIII - Montevideo, miercoles 14 de mayo de 2003 - Nº 26.254

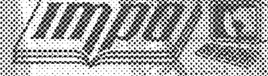
DIARIO OFICIAL



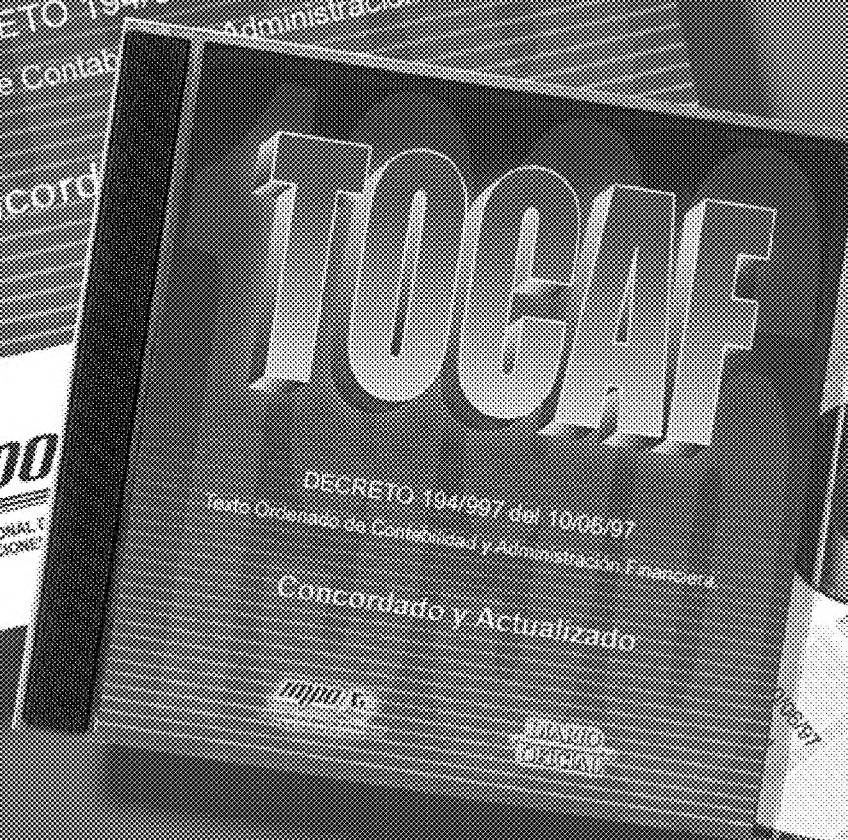
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural







TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
DIARIO
OFICIAL



TOCAF
Concordado
y
Actualizado

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.254 - Montevideo, miércoles 14 de mayo de 2003

Tomo 392

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 537/003

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca. (1.195)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Gonzalo Gonzalez habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de mayo de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 11 de mayo de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2

Resolución 538/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (1.196)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de mayo de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 11 de mayo de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Guillermo Valles.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "GOLDEN AMERICAN", Acta Nº 308.257. (1.198)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma CARRERAS CIGARETTES AG., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de setiembre de 2001, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "GOLDEN AMERICAN", para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que del examen comparativo de los conjuntos marcarios en pugna ("GOLDEN AMERICAN" denegado y "GOLDEN BELL", "GOLDEN WEST" y "GOLDEN" prerregistrados) resulta que se trata de términos similares desde el punto de vista gráfico y fonético, donde la diferencia es irrelevante, señalando que existe una familia de marcas que da lugar a pensar que el nuevo signo sea una variación de las anteriores, entendiendo por ende que no se advierten las claras diferencias que requiere la normativa en la materia, lo que implicaría un riesgo de confundibilidad en cuanto al origen empresarial de los productos, razones por las que sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de Setiembre de 2001, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "GOLDEN AMERICAN", formulada bajo Acta Nº 308.257, por la firma CARRERAS CIGARETTES AG, de Suiza, para la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "STARICE", Acta Nº 313.139.
(1.199)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001 por la cual se concede el registro de la marca "STARICE", para proteger las clases internacionales 1 y 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida y la prerregistrada de la recurrente "STARYCIDE", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razon por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "STARICE", solicitado bajo Acta Nº 313.139, por HOECHST SCHERING AGREVO S.A., de Argentina, para proteger las clases internacionales 1 y 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SOLEO", Acta Nº 311.729.
(1.200)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SOLEO", para la clase internacional 33 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SOLEO", formulado por la firma SUTTER HOME WINERY, INC., de EE.UU., bajo Acta Nº 311.729, para proteger la clase internacional 33 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "METROPOLIS", Acta Nº 305.508.
(1.201)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Metropolitan Life Insurance Company, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 12 de junio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "METROPOLIS", para proteger la clase internacional 36 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de 26 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no existe riesgo de confusión entre las marcas a estudio "METROPOLIS" solicitada y "METROPOLITAN" "METROPOLITAN LIFE" propiedad de la recurrente, debido a que los signos presentan claras diferencias que permiten su coexistencia en el registro y en el mercado, si bien se trata de términos con una raíz común, examinados en su conjunto, resultan claramente distinguibles, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de junio de 2001, por la cual se concede el

registro de la marca "METROPOLIS", solicitado por la firma Lardysa S.A., de Uruguay, Acta Nº 305.508, para proteger la clase internacional 36 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FEXOFEN", Acta Nº 318.843.
(1.202)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Laboratorios Celsius S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 3 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "FEXOFEN", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 10 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en cuanto entre la marca concedida "FEXOFEN" y "FEXONAD" propiedad del recurrente, no se advierte posibilidad alguna de confusión, apreciándose las dos características que posibilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 3 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "FEXOFEN", a favor de la firma Elvetium S.A., de Uruguay., solicitado bajo Acta Nº 318.843, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TAPECOL", Acta Nº 284.743.
(1.203)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Fábrica de Tecidos Tatuape S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "TAPECOL" para la clase int. 24.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de abril de 2002 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "TAPECOL" y "TAPE" propiedad de la recurrente, existen las suficientes diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales como para poder coexistir en el registro marcario y en el mercado, además la marca concedida es la denominación social del solicitante, razón por la que correspondería confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "TAPECOL", formulada por la firma Textil Tapecol S.A., de Brasil, Acta Nº 284.743, para proteger la clase int. 24.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PALAY" (Etq.), Acta Nº 306.440.
(1.204)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma HERNAN PALAY S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "PALAY" (Etq.), para proteger la clase internacional 35.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en el caso, es aplicable el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley de Marcas Nº 17.011, estimando, por lo tanto, que nada impide el otorgamiento del registro de marras, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 11 de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "PALAY" (Etq.), solicitado por DOL S.R.L., de Uruguay, bajo Acta Nº 306.440, para proteger la clase internacional 35.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ARTEX", Acta Nº 310.876.
(1.205)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma TOALIA S.A. INDUSTRIA TEXTIL, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ARTEX", para proteger las clases internacionales 35 y 42.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en el caso, es aplicable el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley de Marcas Nº 17.011, en virtud de que las marcas en pugna ("ARTEX" concedida y denominativa, y "EGGI BY ARTEX" prerregistrada y mixta) protegen productos y servicios totalmente diferentes, estimando, por lo tanto, que nada impide el otorgamiento del registro de marras, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 11 de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ARTEX", solicitado por CARLOS MARCELO ARECO GEYMONAT, de Uruguay, bajo Acta Nº 310.876, para proteger las clases internacionales 35 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

11
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "UTS" (Etq.), Acta Nº 325.022.
(1.206)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "UTS" (Etq.), para proteger las clases internacionales 35, 38 y 42.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "UPS", para cubrir las clases internacionales 35, 38 y 42.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de junio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que examinados sucesivamente los signos en pugna ("UTS" concedido y mixto, y "UPS" prerregistrados, denominativo y mixto) se advierten diferencias que evitan toda confundibilidad, señalando, por otra parte, que en ambos casos la marca tiene directa relación con el nombre comercial de sus respectivos titulares, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio, en el entendido de que los nuevos elementos probatorios aportados por la accionante en nada enervan los fundamentos de lo actuado por la Administración.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6 de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "UTS" (Etq.), para proteger las clases internacionales 35, 38 y 42, a favor de la firma UNIVERSAL TICKET SYSTEM S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 325.022.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALUPACK", Acta Nº 313.043.
(1.207)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por las firmas Aluminio del Uruguay S.A. y Val-Pak Direct Marketing Systems Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad In-

dustrial de fecha 26 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "ALUPACK", para proteger la clase internacional 16.

RESULTANDO: I) por Resoluciones de la citada Dirección Nacional de fechas 19 de abril y 5 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que entre "ALUPACK" concedida y las marcas "ALPAC", "VAL-PACK" y "VALUE-PACK" propiedad de las recurrentes, presentan las claras diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado sin riesgo alguno de confusión para el consumidor respecto del producto o su procedencia, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ALUPACK", a favor de la firma Alusa S.A., de Chile, para proteger la clase internacional 16, solicitado bajo Acta Nº 313.043.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BANCO REAL REALMASTER" (etq.), Acta Nº 296.224. (1.208)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Mastercard International Incorporated, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de diciembre de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "BANCO REAL REALMASTER" (etq), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "BANCO", para proteger la clase internacional 16.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de diciembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas en pugna, "MASTERCARD", "MASTERCARD" (etq) y "MASTERBANKING" prerregistradas y "BANCO REAL REALMASTER" concedida, se advierten las claras diferencias que exige la normativa marcaria, teniendo en cuenta especialmente que el registro solicitado está integrado con el nombre comercial extremo que aumenta las diferencias y que los grupos marcarios son mixtos por lo que el diseño agrega un elemento más de diferenciación, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley Nº 17.011 del 25 de octubre de 1998, Decreto 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de diciembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "BANCO REAL REALMASTER" (etq), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "BANCO", formulado por Banco Real del Uruguay, de Uruguay, Acta Nº 296.224, para proteger la clase internacional 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MOLSON DIAMOND" (Etq.), Acta Nº 315.932. (1.209)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma South African Breweries International (Finance) B.V., también comerciando como Sabmark International, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 15 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "MOLSON DIAMOND" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "SINCE" y "1786", para proteger la clase internacional 32.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 23 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) que la Asesoría Jurídica entiende que examinadas sucesivamente las marcas en pugna "MOLSON DIAMOND" y "OHLSSON'S", se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro, por otra parte la marca concedida es mixta, por lo que su diseño agrega un elemento más de diferenciación, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de septiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 15 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "MOLSON DIAMOND" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "SINCE" y "1786", a favor de la firma Molson Canada, de Canadá, solicitado bajo Acta Nº 315.932, para proteger la clase internacional 32.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

15

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BIO KUR" (Etq.), Acta Nº 297.069.
(1.210)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 25 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "BIO KUR" (Etq.), para proteger la clase internacional 3.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica informa que los recursos interpuestos no fueron fundamentados, estimando no obstante, que la resolución en agravio se dictó conforme a derecho, en cuanto entiende que existen claras diferencias entre las marcas en pugna ("BIO KUR" concedida y mixta, y "BIOPUR" solicitada previamente y denominativa), no existiendo riesgo de confundibilidad en el registro y en el mercado, razones por las que sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "BIO KUR" (Etq.), formulado por SADECO S.A., de Uruguay, bajo acta Nº 297.069, para proteger la clase internacional 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

16

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DECRA", Acta Nº 315.113.
(1.211)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DURATEX S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de noviembre de 2001, por la que se concede el registro de la marca "DECRA", para proteger las clases internacionales 6 s d y 19 sd.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad entre la marca concedida y la de su propiedad "DECA", prerregistrada para las mismas clases internacionales.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 4 de octubre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que examinados los grupos marcarios en pugna ("DECRA" concedido y "DECA" prerregistrado), se observan las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su pacífica coexistencia tanto en el registro como en el mercado, estimando, asimismo, que el signo cuestionado posee la consonante R, que agrega una fonética fuerte al término, otorgándole suficiente originalidad y distintividad, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "DECRA", solicitado por la firma AHI ROOFING LIMITED, de Nueva Zelanda, bajo Acta Nº 315.113, para proteger las clases internacionales 6 s d y 19 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

17

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "EL ENTREVERO" (etq.), Acta Nº 282.776.
(1.212)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma El Entrevero S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de octubre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "EL ENTREVERO" (etq), para las clases 33, 36, 37 y 39.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) que la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada en todos sus términos, ya que la normativa marcaria dispone que no podrán ser registradas las obras literarias y artísticas, las reproducciones de las mismas y los personajes de ficción o simbólicos que merezcan la protección por el derecho de autor, habiendo debidamente acreditado que la obra en cuestión se encuentra protegida por dichos derechos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo estable-

cido en el numeral 2 del Art. 5° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de octubre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "EL ENTREVERO" (etq), solicitada por la firma El Entrevero S.R.L., de Uruguay, bajo Acta N° 282.776, para proteger las clases ints. 33, 36, 37 y 39.

2o.- Comuníquese, publíquese y pásese a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

18
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PORTTER", Acta Nº 319.182.
(1.213)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Banch Sociedad Anónima, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 11 de julio de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "PORTTER", para proteger las clases internacionales 22 y 25.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de setiembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que resulta relevante que la firma recurrente, pese a lo afirmado, no ha logrado acreditar fehacientemente el uso anterior del signo "ALAN PORTER", conforme a lo previsto en el Art. 24 de la Ley No. 17.011, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de julio de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "PORTTER", solicitado por Eduardo Jaime Golberg Aronovich, de Uruguay, bajo Acta N° 319.182, para proteger las clases internacionales 22 y 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALUPACK", Acta Nº 313.044.
(1.214)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Aluminio del Uruguay S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "ALUPACK", para proteger la clase internacional 17.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que entre "ALUPACK" concedida y las marcas "ALPAC" propiedad de la recurrente, presentan las claras diferencias tanto en el ámbito gramatical como fonético que requiere la normativa legal, para coexistir en el mercado sin riesgo alguno de confusión para el consumidor respecto del producto o su procedencia, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ALUPACK", a favor de la firma Alusa S.A., de Chile, para proteger la clase internacional 17, solicitado bajo Acta N° 313.044.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

20
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "PETROSUL", Acta Nº 321.198.
(1.215)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Petroleo Brasileiro S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 27 de noviembre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "PETROSUL", para proteger las clases internacionales 1 y 4.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 3 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el

recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica estima que entre la marca concedida "PETROSUL" y la prerregistrada "PETROBRAS", existen las dos características que posibilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que estima correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 27 de noviembre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "PETROSUL", formulada por la firma Petrosul S.R.L., de Uruguay, Acta Nº 321.198, para proteger las clases internacionales 1 y 4.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

21

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TH" (etq.), Acta Nº 310.402.
(1.216)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Tabacalera del Este S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "TH" (etq), para la clase int. 34.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de marzo de 2002 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "TH" y la prerregistrada "TE", existen las claras diferencias gráficas, fonéticas o conceptuales, que posibilitan su coexistencia en el mercado sin riesgo alguno de confusión ya sea directa o indirecta, teniendo presente que al distinguir "tabaco y afines", estamos en presencia de un verdadero consumidor discriminador, atento y selectivo que dificilmente confundirá la marca de cigarrillos que fuma con otra, razones por las que correspondería confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el art. 6 de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "TH" (etq), formulada por Tabacalera Hernandarias Sociedad Anónima, de Paraguay, Acta No. 310.402, para la clase int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

---o---

22

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MIOFLEX", Acta Nº 318.144.
(1.217)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIOS CELSIUS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 14 de noviembre de 2001, que concede el registro de la marca "MIOFLEX", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 23 de setiembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinados sucesivamente los signos en pugna ("MIOFLEX" concedido y "QUIMIOFLEX" prerregistrado), se advierten las diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales, que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que las marcas opuestas protegen productos dirigidos a la salud humana, por lo tanto dirigidos a un consumidor atento y selectivo, haciendo imposible su confundibilidad, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 14 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "MIOFLEX", formulado por DISTRIFAR S.R.L., de Uruguay, bajo Acta No. 318.144, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Resolución 508/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEOSUL S.A. (1.166)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **NEOSUL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **NEOSUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24

Resolución 509/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAUL CLERC S.A. (1.167)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **RAUL CLERC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **RAUL CLERC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25

Resolución 510/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RESTON URUGUAY S.A. (1.168)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **RESTON URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 61 (sesenta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 61 (sesenta y un) trabajadores de la firma **RESTON URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26

Resolución 511/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARCO S.A.
(1.169)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **SARCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 31 (treinta y un), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 31 (treinta y un) trabajadores de la firma **SARCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27

Resolución 512/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZUPEFF LTDA.
(1.170)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **ZUPEFF LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ZUPEFF LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28

Resolución 513/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.
(1.171)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **HALSON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **HALSON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

29

Resolución 514/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRANCISCO MASSERA S.A. (1.172)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **FRANCISCO MASSERA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **FRANCISCO MASSERA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

30

Resolución 515/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINARCO LTDA. (1.173)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **DINARCO LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **DINARCO LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

31

Resolución 516/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PAPELERA MERCEDES S.A. (PAMER). (1.174)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **PAPELERA MERCEDES S.A. (PAMER)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **PAPELERA MERCEDES S.A. (PAMER)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

32

Resolución 517/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DI LEGNO LTDA.
(1.175)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **DI LEGNO LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **DI LEGNO LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

33

Resolución 518/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DRAPS LTDA.
(1.176)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **DRAPS LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **DRAPS LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

34

Resolución 519/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DROFUGOL S.A.
(1.177)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **DROFUGOL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **DROFUGOL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

35
Resolución 520/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.
(1.178)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 47 (cuarenta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 47 (cuarenta y siete) trabajadores de la firma **ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

36
Resolución 521/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I.
(1.179)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 45 (cuarenta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 45 (cuarenta y cinco) trabajadores de la firma **HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

37
Resolución 522/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ESTAMET S.A.
(1.180)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **ESTAMET S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **ESTAMET S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

38

Resolución 523/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BAGNULO HNOS. S.A.
(1.181)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **BAGNULO HNOS. S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **BAGNULO HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

39

Resolución 524/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELNE S.A.
(1.182)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **DELNE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 29 (veintinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 26 (veintiséis) trabajadores de la firma **DELNE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **DELNE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **DELNE S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

40

Resolución 525/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERUL S.A.
(1.183)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **ERUL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **ERUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

41

Resolución 526/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KABYR CONFECCIONES S.A. (1.184)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **KABYR CONFECCIONES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciseis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciseis) trabajadores de la firma **KABYR CONFECCIONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

42

Resolución 527/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONTISOL S.A. (1.185)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de **ONTISOL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ONTISOL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

43

Resolución 528/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JAMES S.A. (1.186)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **JAMES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 61 (sesenta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 61 (sesenta y un) trabajadores de la firma **JAMES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

44
Resolución 529/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.
(1.187)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **INCALA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 92 (noventa y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 91 (noventa y un) trabajadores de la firma **INCALA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **INCALA S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

45
Resolución 530/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PERLOX S.A.
(1.188)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **PERLOX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **PERLOX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

46
Resolución 531/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM S.A.
(1.189)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **SACEEM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 45 (cuarenta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 40 (cuarenta) trabajadores de la firma **SACEEM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **SACEEM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

47
Resolución 532/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.
(1.190)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **PUERTOSUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **PUERTOSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

48
Resolución 533/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRILI S.A.
(1.191)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **PRILI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **PRILI S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **PRILI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **PRILI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

49
Resolución 534/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIPUR S.A.
(1.192)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **FRIPUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **FRIPUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

50
Resolución 535/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HIPERTEX S.A.
(1.193)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **HIPERTEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma **HIPERTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

51
Resolución 536/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.
(1.194)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la **DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 94 (noventa y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que por razones presupuestales se ha enviado personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas instrumentar las medidas necesarias para retomar el personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 94 (noventa y cuatro) trabajadores de la **DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

52
Resolución 2.221/003

Promúlgase el Decreto Departamental Nº 2.943, aprobado por la Resolución Nº 2.108/2003, relativo a los casos de solicitud de fraccionamientos de inmuebles ubicados en la zona que se determina.
(1.197*R)

Resolución No. 2108 2003

Decreto No. 2.943

San José, veintiuno de abril de 2003

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Artículo 1ero.) Sin perjuicio de las normas establecidas en el Decreto No. 2.843, en los casos de solicitud de fraccionamientos de inmuebles ubicados en la zona a que se refiere el indicado Decreto, cuyos propietarios hayan donado áreas para la Parquización del Arroyo Mallada, se establecen las siguientes excepciones:

I) La obligación de la conexión a la red de saneamiento será exigible una vez que el servicio esté disponible.
II) Mientras no esté instalado el saneamiento podrán autorizarse los fraccionamientos con la solución transitoria de pozos impermeables a ubicar en el retiro frontal.
III) Se establece un plazo de seis meses para la conexión a la red de saneamiento una vez puesta en funcionamiento.
IV) El incumplimiento de lo establecido en el numeral anterior dará lugar a la aplicación de sanción que corresponde al 100% del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y demás tributos que se cobran conjuntamente, hasta tanto no se regularice la situación.

Alexis BONNAHON, Presidente; Norma GARCIA DE NOYA, Secretaria.

San José, 7 de mayo de 2003

Resolución No. 2221 2003

EL INTENDENTE DE SAN JOSE

RESUELVE:

Art. 1ero.) Promúlgase el Decreto No. 2.943, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 2108 2003, de fecha 21 de abril de 2003.

Juan A. CHIRUCHI, Intendente; Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DOLY o DOLLY NELLY GONZALEZ MACHIN y SUSANA ESTELA VILAR GONZALEZ, (Ficha: 87 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15788 May 05- May 16

CARLOS MARGARIA BERTOLA, (Ficha: 97 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15808 May 05- May 16

HECTOR WILSON BARBERINI SALVIA, (Ficha: 113 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15826 May 05- May 16

MARIA DEL ROSARIO GALAGORRI TRIAY, (Ficha: 145 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15924 May 06- May 19

TELMA PILAR OCAMPO FERRE, (Ficha: 134 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16324 May 09- May 22

DELIA MARIA DAGNINO CAGNONI o CAGNONE, (Ficha: 36 2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16423 May 12- May 23

RAQUEL TOBAL TOBAL, (Ficha: 128 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16446 May 12- May 23

MARIA DEL CARMEN BARRIOS BENITEZ, (Ficha: 32 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16451 May 12- May 23

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ANTONIA CALANDRIA CALANDRIA, (Ficha: 104 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15608 Abr 30- May 14

CARLOS DI PAUBLO VOLPI, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15644 Abr 30- May 14

ANTONIO LORENZO, (Ficha: 80 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15657 Abr 30- May 14

ARTIGAS JAUREZ GIMENEZ o ARTIGAS GIMENEZ, (Ficha: 423 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15714 May 02- May 15

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LAUYE, (Ficha: 43 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15787 May 05- May 16

AMANDA BERTA GIMENO, (Ficha: 303 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15923 May 06- May 19

LOLA VARELA VARELA, (Ficha: 107 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15984 May 06- May 19

TERESA APRILE SCOPE y ROSALIA GLORIA APRILE SCOPE, (Ficha: 99 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16177 May 08- May 21

CARLOS ANDRES TEMESIO MAISONNAVE, (Ficha: 135 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16348 May 12- May 23

RAMON MARIA ACOSTA FONTES; RUBEN ANTONIO ACOSTA BOLOGNA y HAYDEE BOLOGNA DELGADO, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16546 May 13- May 26

SATURNINO SIRI RODRIGUEZ, (Ficha: 128 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16554 May 13- May 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARMANDO URUGUAY o URUGUAY GONZALEZ POGGI, (Ficha: S 122 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15921 May 06- May 19

ROSA ERMELINDA BAVOSI BOGGIO, (Ficha: S 128 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15976 May 06- May 19

CELIA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 718 2002).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16064 May 07- May 20

LUZ SANTOS POUSO y MARCELINO ALONSO FERNANDEZ, (Ficha: S 98 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16388 May 12- May 23

SEGUNDO TURNO

LAUREANA ESTHER NUÑEZ ABELLA, (Ficha: S 11 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15718 May 02- May 15

MARIA CRISTINA PAGANI FERNANDEZ, (Ficha: S 124 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15776 May 02- May 15

RICARDO JOSE CASTIGLIONI DESIDERI y de BLANCA PRIMAVERA DESIDERI LONGOBUCCO o LONGOBUCO, (Ficha: S 108 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15823 May 05- May 16

IRENE FILIPOWICZ o FILIPOWIEZ ZABORAWSKAS o ZABARAWSKAS o ZABARAUSKAS, (Ficha: S 87 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15902 May 06- May 19

ISRAEL DAVID RUBINSTEIN HERSZHORN, (Ficha: S 145 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15980 May 06- May 19

CARMEN MARGARITA LAMAS BOGA, (Ficha: S 104 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16101 May 07- May 20

JUAN CARLOS MAGGIOLI MUYANO, (Ficha: S 74 2003).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16105 May 07- May 20

ELMA RENEE ALBIN BOVE, (Ficha: S 73 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16244 May 08- May 21

HECTOR MARIO MACHADO GONZALEZ, (Ficha: S 149 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16385 May 12- May 23

ALFONSO EPIFANIO PEREIRA, (Ficha: S 37 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16422 May 12- May 23

ALFREDO FERREIRA GARCIA, (Ficha: S 34 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16449 May 12- May 23

TERCER TURNO

ANGELA LUONGO BOVINO, (Ficha: 128 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15715 May 02- May 15

EDUARDO RAMON STUPINO URQUIZA, (Ficha: 130 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15901 May 06- May 19

ROSA CASTELLARO PISTERNA y SANTIAGO TOMAS NOGARA CASELLA, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16071 May 07- May 20

AMANDA RAFAELA HERNANDEZ CANEPA, (Ficha: 134 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16338 May 09- May 22

CUARTO TURNO

JUANA MATILDE NOGUES NUÑEZ, (Ficha: 118 2003 A).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15669 Abr 30- May 14

OLGA TERESA CORBO COLOMBO, (Ficha: 106 2003 A).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15732 May 02- May 15

MARGOT MATILDE LOPEZ SOSA, (Ficha: 104 2003 A).

Montevideo, 2 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15786 May 05- May 16

MINDEL o MINA BEER EICHBAUM, (Ficha: 123 2003 A).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15809 May 05- May 16

CARLOS DANIEL WENDY, (Ficha: 133 2003 A).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15865 May 05- May 16

MARIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 127 2003 A).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16112 May 07- May 20

ZENON GADEA MENDEZ, (Ficha: 138 2003 A).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16203 May 08- May 21

ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: 156 2003 A).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16391 May 12- May 23

IBRAINA MENENDEZ OLIVERA, (Ficha: 72 2003 A).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16494 May 13- May 26

QUINTO TURNO

PERLITA BULLA SUGO y ADOLFO BERTA RIVIERE, (Ficha: 107 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15717 May 02- May 15

RAMON CUSTODIO CACERES MOREIRA, (Ficha: 110 2003).
21 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15825 May 05- May 16

DIEGO MODESTO HERNANDEZ DUQUE, (Ficha: 147 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16095 May 07- May 20

LAURA OLIVERA SANCHEZ y DANTE ANDREOLI GONZALEZ.
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16329 May 09- May 22

SEPTIMO TURNO

BERNABE AMARO HERNANDEZ ROLANDO, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15747 May 02- May 15

MARIA TERESA CASTRO VIÑA o MARIA TERESA CASTRO, (Ficha: 39 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15778 May 02- May 15

BLANCA ESTHER RODRIGUEZ VELIZ, (Ficha: 80 2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16102 May 07- May 20

PANTALEON PAULO, (Ficha: 130 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16202 May 08- May 21

ANTONIO BARCON CASTRO, (Ficha: 162 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16238 May 08- May 21

AIDA BLANCA LUCA MORENO, (Ficha: 696 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16336 May 09- May 22

JOSEFA BONAVITA KELLOGG, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16337 May 09- May 22

OCTAVO TURNO

ELSA ADELA ZINOLA CAVALLERO o CABALLERO o CABALERO, (Ficha: S 30 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15609 Abr 30- May 14

JUAN CELESTINO VARELA VAZQUEZ, (Ficha: S 99 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15666 Abr 30- May 14

VICENZO MEDAGLIA BARLETTA, (Ficha: S 103 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15733 May 02- May 15

ALEJANDRO JOSE MAGNONE SAMBADO, (Ficha: S 98 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15885 May 05- May 16

PABLO EDUARDO SEMINO MASSA, (Ficha: S 73 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16098 May 07- May 20

MERCEDES ALVAREZ DOMINGUEZ, (Ficha: S 62 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16269 May 09- May 22

OLGA MARIA TORNATORE FARIÑA, (Ficha: S 88 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16335 May 09- May 22

SAUL FRANCISCO GONZALEZ, (Ficha: S 137 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16540 May 13- May 26

JORGE CORBO AGUIAR, (Ficha: S 723 2001).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51668 May 08- May 21

NOVENO TURNO

RUBEN IVAN PAOLILLO PRATO, (Ficha: S 140 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15883 May 05- May 16

DAVID LEON SASSON, (Ficha: S 60 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15886 May 05- May 16

LUISA ARMONIA OLIVERA DEVOTO, (Ficha: S 646 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15991 May 06- May 19

FRANCISCA GARCIA QUINTANS, (Ficha: S 105 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16115 May 07- May 20

GLADIS ISABEL ALVEZ, (Ficha: S 637 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16170 May 08- May 21

EDUARDO PICCARDO o PICARDO BROZZONI y de ANTONIA BLANCA FERREIRO MEGIDE o MEIJIDE, (Ficha: S 63 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16318 May 09- May 22

ANTONIO JOSE MACRI ROMBOLA, (Ficha: S 171 2003).
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16421 May 12- May 23

DECIMO TURNO

MARIA ELIDA LASALE PETRONI, (Ficha: 121 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15716 May 02- May 15

ROBERTO DIOMEDES QUIROGA VALDEZ, (Ficha: 341 2002).

Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15723 May 02- May 15

FEDERICO FONTAN GARCIA, (Ficha: 618 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15739 May 02- May 15

ZDENKA KUBIN JERMAN, (Ficha: 117 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15752 May 02- May 15

MARCELINO PAN GIUDICI, (Ficha: 511 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15931 May 06- May 19

IRMGARD LENI COHN LOEWY, (Ficha: 53 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15977 May 06- May 19

MARIELA MEIRELES AROSTEGUI, (Ficha: 89 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 15979 May 06- May 19

ROBERTO CASANOVA FRONDOY y MARIA MERCEDES FRONDOY VAZ, (Ficha: 667 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16072 May 07- May 20

MARIA VARELA MONTANS, (Ficha: 87 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16100 May 07- May 20

FRANCISCO ALFREDO DEBERNARDI BENCE, (Ficha: 91 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16113 May 07- May 20

GLADYS ORLANDINA PERI ROMERO y JUAN CARLOS DELFINO CARLI, (Ficha: 138 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16129 May 07- May 20

CAMILO SEAGE ANDRADE, (Ficha: 73 2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16325 May 09- May 22

ARCANGEL DUILIO EPIFANIO SAMA o DUILIO ARCANGEL EPIFANIO SAMA, (Ficha: 136 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16387 May 12- May 23

JUAN BAUTISTA CORREA GONZALEZ, (Ficha: 483 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16555 May 13- May 26

DECIMOPRIMER TURNO

CARMENCITA ADELA MARIA ABENTE URIOSTE, (Ficha: 45 2003 A).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15742 May 02- May 15

MARIA ELISA PIÑEYRUA VALLEGA, (Ficha: 94 2003 A).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16122 May 07- May 20

VICTORIA NELLY PENA RODRIGUEZ y de JUAN CARLOS PENA RODRIGUEZ, (Ficha: 63 2003 A).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16171 May 08- May 21

BLANCA LEONOR ALCIATI NOYA, (Ficha: 117 2003 A).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16279 May 09- May 22

MARIA ROSA CARBAJAL CASCO, (Ficha: 99 2003 A).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16314 May 09- May 22

MARIA ISABEL BONIFACINO BELTRAME y de ALBERTO ERALDO ALVES PATIÑO, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16452 May 12- May 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

PHILIP MARTIN SLAVIN o FELIPE SLAVIN MARTIN, (Ficha: 113 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15674 May 02- May 15

CABOT CARDOZO JOSE MARIA, (Ficha: 37 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15974 May 06- May 19

SEGADE PARRILLAS AMNERIS ESTHER, (Ficha: 35 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16161 May 08- May 21

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO OLIVO DENEZ SOUZA, (Ficha: 140 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15607 Abr 30- May 14

OLGA JUSTA SILVERA LATORRE, (Ficha: 109 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15650 Abr 30- May 14

ELIO DE PIERO ROMANIN, (Ficha: 462 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15651 Abr 30- May 14

LAUDAMAS EDARIO HERNANDEZ MUNIZ, (Ficha: 120 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15929 May 06- May 19

MARIA ROSALIA PUGA SUAREZ, (Ficha: 142 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15932 May 06- May 19

CARLOS ALBERTO MAC COLL, CARLOTA MENDOZA y CARLOS MENNETH MAC COLL MENDOZA, (Ficha: 147 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15978 May 06- May 19

MERCEDES PRIETO FERNANDEZ, (Ficha: 14 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16273 May 09- May 22

RUBEN ARIEL DIAZ DOS SANTOS, (Ficha: 159 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16323 May 09- May 22

JAVIER PERRONE MAURI, (Ficha: 136 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16389 May 12- May 23

JUANA PASCUAL y JULIO CESAR ROBUSCHI, (Ficha: 154 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16556 May 13- May 26

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA RODRIGUEZ ASCANIO y JOSE ANTONIO BERMUDEZ AMICO, (Ficha: 140 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15722 May 02- May 15

MARIA MARGARITA GOENAGA BERGERT, (Ficha: 122 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15754 May 02- May 15

EULALIA CELESTINA FERNANDEZ GRECO, (Ficha: 28 2002).

Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15875 May 05- May 16

JUAN CARLOS FERNANDEZ SESTO, (Ficha: 700 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15994 May 06- May 19

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA STEINER NUÑEZ, (Ficha: 642 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15748 May 02- May 15

HECTOR TOMAS ESPONDA DANTA, (Ficha: 93 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15824 May 05- May 16

WALTER MARIO o WALTER MARIO JOSE FERREIRA BRAGA, (Ficha: 126 2003).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15884 May 05- May 16

MIGUEL JUSTO AGUETTE QUIRQUE, (Ficha: 56 2003).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15975 May 06- May 19

JUANA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 109 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16123 May 07- May 20

CARMELO SILVERIO TELIZ, (Ficha: 128 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16356 May 12- May 23

LAGO PEREYRA o PEREIRA MARIA ESTHER, (Ficha: 115 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16380 May 12- May 23

JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 568 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16390 May 12- May 23

LUIS ALBERTO FREITAS BARAYBAR, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16514 May 13- May 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN GASPAR BALDI LISSIDINI, (Ficha: 678 2002).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15668 Abr 30- May 14

JOAQUIN NETO DA GLORIA y JOSEFINA ISIDORA QUEIJEIRO SANTANA, (Ficha: 103 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15745 May 02- May 15

ENRIQUE OSVALDO MARQUES o MARQUEZ RIBEIRO, (Ficha: 639 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15992 May 06- May 19

HECTOR VICTOR BERRUTTI MENDEZ, (Ficha: 140 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16110 May 07- May 20

PABLO CIRILO ARMENDARIZ BELINO, (Ficha: 141 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16111 May 07- May 20

DIEGO ANDRES FAY PAGGI, (Ficha: 626 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16172 May 08- May 21

SERGIO PABLO MULLER FERKER o SERGIO PABLO MÜLLER FERKER, (Ficha: 132 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16207 May 08- May 21

TERESA MARUJA GAMENTHALER LOPEZ, (Ficha: 18 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16267 May 09- May 22

MARTA ISABEL SPERANZA FERRARI o FERRARO, (Ficha: 66 2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16270 May 09- May 22

MOISES KERSBAUM o KERSBAUN, (Ficha: 110 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16355 May 12- May 23

IRMA MARIA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 122 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16448 May 12- May 23

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS REOBASCO CARDOZO, (Ficha: 70 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15775 May 02- May 15

YOLANDA ADELINA DEGANUTTO o DEGANUTO BERNARDIS, (Ficha: 74 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16104 May 07- May 20

LAURA MARGARITA HERNANDEZ CABRERA, (Ficha: 106 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16210 May 08- May 21

MARIA VILA BALADO, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16353 May 12- May 23

AMELIA BENITA DIBARRART PELUFO o AMELIA DIBARRART PELUFO, (Ficha: 135 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16548 May 13- May 26

NELLY TERESA UGO DAMONTE, (Ficha: 128 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16557 May 13- May 26

DECIMONOVENO TURNO

ANA ELZA PICHERNO FORNARI, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15652 Abr 30- May 14

NANCY ANAID HANDALIAN BERBERIAN, (Ficha: 132 2003).
21 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15876 May 05- May 16

DELIA OFELIA CERBASI SEOANE de CASTORE y GIORGIO o JORGE CASTORE, (Ficha: 33 2003).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16126 May 07- May 20

JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO, (Ficha: 691 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16211 May 08- May 21

REGINO NUÑEZ CASALES, (Ficha: 45 2003).
10 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16346 May 12- May 23

JOSE EDUARDO LEAL QUINTANA, (Ficha: 116 2003).
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16440 May 12- May 23

FELIPE TOLEDO TAVANI DAVILA y VIOLETA ELVIRA CORRALES SAAVEDRA, (Ficha: 689 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16513 May 13- May 26

ANGELITA VIGGIANO FARUELO, (Ficha: 111 2003).
7 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16541 May 13- May 26

VIGESIMO TURNO

FELICIA DELLA SALA CAVALEANTE o FELICIA DELLE SALA CAVALEANTE o FELICIA DELLA SALA CARBAJAL o FELICIA DELLE SALA CARBAJAL o FELICIA DELLA SALA CAVALCANTE o FELICIA DELLE SALA CAVALCANTE o FELICIA DELLA SALA CALVALCANTE o FELICIA DELLE SALA CALVALCANTE, (Ficha: 481 2002).
25 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15836 May 05- May 16

MAXIMINA GUERFIO LAMOTH CORREA, (Ficha: 113 2003).
7 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16339 May 09- May 22

RUBEN MARTINS VILA, (Ficha: 134 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16373 May 12- May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

HIBRAIN PEÑAFLOR LAVI, (Ficha: S 594 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15649 Abr 30- May 14

JUSTO CARLOS OTEGUI ETCHEVERRY, (Ficha: 723 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15659 Abr 30- May 14

OSCAR GONZALEZ ALBURES o ALBUREZ, o ALBURIS o ALBURIZ o ALBORES o ALBURSO, (Ficha: 719 2002 S).
Montevideo, 27 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15667 Abr 30- May 14

MYRIAM MABERINO DI STACIO, (Ficha: S 36 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15829 May 05- May 16

CARLOS MARIA ATAY RECOBA y BLANCA ESTHER FIGUERON, (Ficha: S 106 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16134 May 07- May 20

OLGA ELBA PASTORINO, (Ficha: 40 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16135 May 07- May 20

MARIA FRANCISCA PORTEIRO VARELA, (Ficha: 655 2002 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16173 May 08- May 21

AURELIA MALVIS MUIZ o MUÑIZ, (Ficha: 98 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16174 May 08- May 21

IRMA ROSALVINA RAMOS BOERR, (Ficha: 35 2003 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16175 May 08- May 21

ROSA MARINA LEPRATTI WERNER, (Ficha: 124 2003 S).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16178 May 08- May 21

NELLY SUSANA IGLESIAS SANCHIS, (Ficha: 115 2003 S).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16450 May 12- May 23

JULIAN SILVERA MILA, (Ficha: 542 2002 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51718 May 12- May 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AIDA MARIA PARODI VALLARINO, (Ficha: 123 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15660 Abr 30- May 14

EUFEMIA RAMONA ANGELONI GIRIBONI, (Ficha: 364 2002 S).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15878 May 05- May 16

HECTOR FRANCISCO DASET AROCENA, (Ficha: 535 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16320 May 09- May 22

JESUS MALANDRINO ANTICARDI o JESUS RAFAEL MALANDRINO ANTICARDI, (Ficha: 534 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16321 May 09- May 22

HECTOR CARABEL COLLAZO o COLLASO, (Ficha: 105 2003 S).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16383 May 12- May 23

PROSPERO ATILIO IZQUIERDO GUTIERREZ, (Ficha: 684 2002 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16447 May 12- May 23

ARIEL LUZ PEREZ, (Ficha: 140 2003 S).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16542 May 13- May 26

RICARDO GERMAN di MARTINO, (Ficha: 122 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16549 May 13- May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

SEVERIANO o SEVERINO SOSA ROMASO, (Ficha: 110 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15610 Abr 30- May 14

MIREYA MABEL MAYORA, (Ficha: 563 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15612 Abr 30- May 14

LEILA ESTHER RAFFO PARODI, (Ficha: 435 2002 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15661 Abr 30- May 14

DORA BRUDNER de ISMACHOWIEZ o ISMACHOVIEZ o ISMACHOWIER, (Ficha: 122 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15773 May 02- May 15

MARIA IRMA o MARIA IRMA ERMELINDA LOPEZ PIÑEYRO, (Ficha: 44 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15774 May 02- May 15

a) JORGE AMARO CARVE GURMENDEZ b) MARIA ANTONIA POLONIA CAROLINA ANTUÑA ZUMARAN, (Ficha: 40 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15827 May 05- May 16

CELIA CASIMIRA CABRERA PATETTA, (Ficha: 116 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15877 May 05- May 16

a) MARIA TERESA DOLAGARAY PAIPO b) DERBY DOLAGARAY PAIPO, (Ficha: 363 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16222 May 08- May 21

CLARA MERCEDES RAPETTI BIRRIEL, (Ficha: 72 2003 S).

Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16268 May 09- May 22

PASCASIO ANIBAL CORUJO CORUJO, (Ficha: 30 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16319 May 09- May 22

ROSA ELISA MARIANI PACIFICO, (Ficha: 71 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16495 May 13- May 26

ORLANDO MANUEL VIDAL, (Ficha: 78 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16547 May 13- May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL EDUARDO FERNANDEZ LENA, (Ficha: 681 2002 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15611 Abr 30- May 14

LIDIA MIRAL BERNASCONI, (Ficha: 705 2002 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16048 May 07- May 20

LADEMIRA MORALES, (Ficha: 650 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16313 May 09- May 22

JOSE LORENZO GOENAGA, (Ficha: 55 2003 S).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16371 May 12- May 23

OMAR PARDO REY, (Ficha: 53 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16393 May 12- May 23

VELIA GIUSTI PAOLINI, (Ficha: 61 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16424 May 12- May 23

URUGUAY JOAQUIN NAVIA y de MARIA MERCEDES MARTINEZ GIMENEZ, (Ficha: 14 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16502 May 13- May 26

SARA ZALTA o SARA ZALTA NAHMOD, (Ficha: 673 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16545 May 13- May 26

MARIA ISOLINA PRADINES PIEDEFERRI y de ADOLFO MARIO SAEZ DE NAVA, (Ficha: 13 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16558 May 13- May 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

HILDA ROMERO PITAMEGLIO, (Ficha: 74 2003 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15731 May 02- May 15

CARLOS ANGEL FERNANDEZ SARNI, (Ficha: 468 2001 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15772 May 02- May 15

BLANCA IRIS DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 136 2003 S).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15822 May 05- May 16

CLOTILDE MARIA CAUCEGLIA CEPOLA, (Ficha: 84 2003 S).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15835 May 05- May 16

ENRIQUE ARMANDO DE LOS RIOS NAZAR, (Ficha: 113 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15951 May 06- May 19

LUIS ALBERTO PAGES IRAGOLA, (Ficha: 162 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16128 May 07- May 20

MARIA CLARISA RODRIGUEZ REGUEIRA, (Ficha: 133 2003 S).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16176 May 08- May 21

MARIA HERMINIA RUIZ ARRONDO, (Ficha: 126 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16204 May 08- May 21

ANACLETO GONZALEZ ZUBIRI, (Ficha: 143 2003 S).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16227 May 08- May 21

ELDA VANIA GRECO PARRELLA, (Ficha: 742 2002 S).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16274 May 09- May 22

PEDRO RUBEN ACOSTA SILVA, (Ficha: 167 2003 S).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16553 May 13- May 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANTOS PEREZ OLIVERA, (Ficha: 97 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15777 May 02- May 15

ENRIQUE JUAN AMIGO MUÑIZ, (Ficha: 68 2003 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15879 May 05- May 16

MANUEL ANTELO SANTOS, (Ficha: 110 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16133 May 07- May 20

GERMAN AMERICO PEREIRA y de MARIA SUAREZ FLEITAS, (Ficha: 208 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16154 May 08- May 21

ALFONSO RIVEIRO DIAZ, (Ficha: 152 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16297 May 09- May 22

ENRIQUE NUÑEZ LOPEZ, (Ficha: 102 2003 S).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16437 May 12- May 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OLIMPIO SALZANO, (Ficha: 554 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15658 Abr 30- May 14

RAMON ALEJANDRO RIOS MILLER, (Ficha: 93 2003 S).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15785 May 05- May 16

MARIA EMMA ITURBE PEREYRA y NOEL LEAL GOMEZ, (Ficha: 94 2003 S).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15882 May 05- May 16

PETRONA CEFERINA ROSANO BAREIRO o BARREIRO, (Ficha: 30 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16266 May 09- May 22

CIRILO DORALISO ESCOTTO, (Ficha: 603 2002 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16516 May 13- May 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBARENGA MANEIRO, (Ficha: 346 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15881 May 05- May 16

KURS ROLF SCHREYER WEISE, (Ficha: 51 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16034 May 07- May 20

JULIO CESAR VILAS PEREZ, (Ficha: 135 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16099 May 07- May 20

CARLOS MARIA RONSIO o RONCIO GONZALEZ, (Ficha: 70 2003 S).
Montevideo, 1° de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16179 May 08- May 21

HUGO AROLDO CURTO, (Ficha: 86 2003 S).
Montevideo, 1° de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16354 May 12- May 23

MARIA ESTHER CAMAROTTE VERNENGO, (Ficha: 83 2003 S).
Montevideo, 1° de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16491 May 13- May 26

MANUEL ENRIQUE PRESA PEYRE, (Ficha: 138 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16559 May 13- May 26

ELENA VALENTINA ALVAREZ GARCIA, (Ficha: 591 2002 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51550 Abr 30- May 14

SUCRE LEONEL ARRUE LOPEZ, (Ficha: 479 2002 S).
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51582 May 05- May 16

EMILIA BERDIÑA DURAN, (Ficha: 555 2002 S).
Se concedio el benefico de Aux. de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51650 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

GRETHEL o GREDEL ELENA JERUSALEM o JERUSALEN CAISSIOLS o CAISSIOLA y la de NORBERTINO MIRANDA PEREIRA, (Ficha: 708 2002).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15993 May 06- May 19

MERLO ESCARIZ, JUAN CARLOS.
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16163 May 08- May 21

JUAN PEDRO HOBINCHET FLORENZA, (Ficha: 112 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16232 May 08- May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA MAGDALENA PEREZ CASCO, (Ficha: 115 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16130 May 07- May 20

DECIMONOVENO TURNO

BASILICIO o BACILICIO GARCES o GARCEZ BAGETTI o BAZETTI o BAGETTI, MARIO GARCES o GARCE BAZETI o BACETTI o BASETTIS o BASSETTI, MARIA CLEOFE o CLEOFI BASETTI o BASETTIS o BASSETTI o BAZETTI o BAZETI o BACETTI o BARCETTI o BAGETTI o BAZZETTI o BAZZETI o BASSETTIS, JUSTA GARCES o GARCE BACETTI o BARCETTI o BASETTI, FIDEL RUBEN GARCES BACETTI o BAZZETTI, (Ficha: 355 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3780 10/p 16194 May 08- May 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIA HORTENCIA CABRERA MORALES, (Ficha Civil: 20 2003 V).
Canelones, 25 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15930 May 06- May 19

ISABEL MAXIMA CHICO ESPINOSA FERREIRO o FERREYRO DE GOMEZ, (Ficha Civil: 17 2003 V).
Canelones, 20 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16195 May 08- May 21

VALENTINA JULIA TORRES CABRERA DE BENTOS, (Ficha Civil: 187 2002 V).
Canelones, 11 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16196 May 08- May 21

MARIA DEL LUJAN o MARIA SIERRA DIAZ, (Ficha Civil: 176 2002 V).
Canelones, 17 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16198 May 08- May 21

ELENA ISABEL ZUNINO DE LEON y SECUNDINO VICTORIO FERRARO BERRUTTI, (Ficha Civil: 15 2003 V).
Canelones, 10 de marzo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16199 May 08- May 21

MARIA IGNACIA IZQUIERDO o MARIA IGNACIA ISABEL IZQUIERDO PEREIRA, (Ficha Civil: 29 2003 V).
Canelones, 21 de abril de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16386 May 12- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ARTURO PATETTA SUBRAN, (Ficha: 3644 2002).
Ciudad de la Costa, 2 de abril de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15828 May 05- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PURIFICACION RENE HERNANDEZ GONZALEZ y MARIA ESTHER NAVARRO, (Ficha: 273 2003).
Las Piedras, 1° de abril de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15842 May 05- May 16

JOSE GIAMPAOLETTI SCORTECHINI, (Ficha: 330 2003).
Las Piedras, 11 de abril de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15963 May 06- May 19

AMERICO VIDAL FOUCAULT SILVEIRA, (Ficha: 304 2003).
Las Piedras, 30 de abril de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16253 May 09- May 22

CUARTO TURNO

GUALBERTO CABEZA, (Ficha: 67 2003).
Las Piedras, 5 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16254 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANUEL GONZALEZ DIAZ, (Ficha: 447 A 2003).
Pando, 22 de abril de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 15641 Abr 30- May 14

MARGARITA ROMANA HERNANDEZ BRIOSO, (Ficha: 197 A 2003).
Pando, 20 de marzo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15849 May 05- May 16

MARIA BRUNA RODRIGUEZ MORALES, (Ficha: 145 A 2003).
Pando, 11 de marzo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15899 May 06- May 19

EMA ESTHER DELGADO CASTANG, (Ficha: 1391 A 2002).
Pando, 26 de setiembre de 2002.
DR. DIEGO MOREIRA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16009 May 07- May 20

JUANA ANTONIA SCOLPINI MACHADO, (Ficha: 475 A 2003).
Pando, 21 de abril de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16255 May 09- May 22

CUARTO TURNO

MARIA ANTONIA FERNANDEZ CABALLERO, (Ficha: 562 A 2003).
Pando, 28 de abril de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 15846 May 05- May 16

MARCELINO YASUIRE, (Ficha: 212 2003).
Pando, 28 de marzo de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 16151 May 08- May 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HELMA GARCIA MONTEIRO o HELMA GARCIA MACIEL, (Ficha: 102 2.003).
Melo, 7 de abril de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16283 May 09- May 22

EMA LENCE SILVA, (Ficha: 796 2002).
Melo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16285 May 09- May 22

NELIA RIVERO GULARTE, (Ficha: 35 2003).
Melo, 11 de abril de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16286 May 09- May 22

CUARTO TURNO

HECTOR FERREIRA VAZQUEZ o HECTOR FERREIRA BICA o HECTOR FERREIRA BICCA, (Ficha: 428 2002).
Melo, 21 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15935 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JACINTA LYROMPEYA GINAR RAMOS, (Ficha: 52 2003).
Río Branco, 28 de abril de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15936 May 06- May 19

JONY JAVIER TECHERA MATTOS, (Ficha: 72 2003).
Río Branco, 21 de abril de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 15937 May 06- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA GUILERMINA GONZALEZ CABRERA, (Ficha: 63 2003).
Colonia, 26 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15590 Abr 30- May 14

VICENTE BASILE, (Ficha: B 883 2001).
Colonia, 13 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15591 Abr 30- May 14

MARY EMA GILLES GONNET, (Ficha: 35 2003).
Colonia, 19 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15681 May 02- May 15

JUANA MARCIANA CANELA VIERA, (Ficha: 189 2003).
Colonia, 22 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15682 May 02- May 15

COTELO GODOY, LORENZO RAUL, (Ficha: 992 2002).
Colonia, 22 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15964 May 06- May 19

DOMINGO RAUL CABALLERO y AMALIA CABRERA ORTEGA, (Ficha: B 18 2002).
Colonia, 13 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16143 May 08- May 21

JULIO CESAR RIOS RIOS, (Ficha: 219 2003).
Colonia, 28 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16144 May 08- May 21

HUGO NELSON GUDIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: 198 2003).
Colonia, 10 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16357 May 12- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO JUAN CIAPPESONI PARODI, (Expte.: 120 2003B).
Carmelo, 24 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15948 May 06- May 19

ERNESTO GERONIMO BEVEGNI AVELINO, (Expte.: 696 2002B).
Carmelo, 21 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15949 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUANA CORBELLINI BARNECHEGARAY, (Ficha: B 69 2003).
Rosario, 17 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15604 Abr 30- May 14

NELI AMELIA o NELLY AMELIA HALLER FIORITTO, (Ficha: B 106 2003).
Rosario, 22 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15802 May 05- May 16

VICTORIA LUISA MONTEDIOCA o MONTES DE OCA, FRANCISCO VICTORIO DELEON o DE LEON MARCHETTO y RITA ADELMA DELEON o DE LEON MONTES de OCA, (Ficha: B 730 2002).
Rosario, 27 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15803 May 05- May 16

NANCY CIRLEY o NANCY SHIRLEY HERNANDEZ, (Ficha: B 54 2003).
Rosario, 22 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15897 May 06- May 19

EMILIO ALBERTO SCARENZIO APPOLONI, (Ficha: B 680 2002).
Rosario, 8 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16035 May 07- May 20

LUIS ALBERTO VIERA, (Ficha: B 109 2003).
Rosario, 3 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16036 May 07- May 20

JOSE FELICIANO SILVA BOUVIER e INES RAQUEL CHARLIER, (Ficha: B 177 2003).
Rosario, 22 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16410 May 12- May 23

SUSANA SPUNTONE BUSCHIAZZO, (Ficha: B 128 2003).
Rosario, 3 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16411 May 12- May 23

JUAN PABLO DUARTE ROSAS, (Ficha: B 161 2003).
Rosario, 22 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16413 May 12- May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO, MALVAREZ COUTINHO, (Ficha: 85 2003).
Durazno, 2 de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16308 May 09- May 22

TERCER TURNO

OROSMAN GONZALEZ, (Ficha: 90 2003).
Durazno, 25 de marzo de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15637 Abr 30- May 14

CAYETANO SILVA CAWEN, (Ficha: 123 2003).
Durazno, 21 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16096 May 07- May 20

EMILIA RAQUEL MACIEL SCAFFO, (Ficha: 119 2003).
Durazno, 10 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16511 May 13- May 26

LUCIANA ELVIRA SILVERA COR, (Ficha: 134 2003).
Durazno, 23 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16512 May 13- May 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONTES DE OCA PEÑA, WALTER RAUL, (Ficha: 153 2003).
Trinidad, 4 de abril de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16057 May 07- May 20

ARCA, RAMIRO, (Ficha: 67 2003).
Trinidad, 25 de febrero de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16058 May 07- May 20

EMA WATFFA FARJAT o FARAT, (Ficha: 693 2002).
Trinidad, 3 de febrero de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16059 May 07- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELVIRA CARMEN FERREIRA PEREZ, (Ficha: 133 2003).
Florida, 27 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15763 May 02- May 15

JESUS MARIA MORONI BRACCO, (Ficha: 156 2003).
Florida, 9 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15765 May 02- May 15

RUBEN RENE COLOMBO ALANIS, (Ficha: 188 2003).
Florida, 25 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16394 May 12- May 23

TERCER TURNO

MARIA ESTER o ESTHER PEREIRA o PEREYRA SOLANA, (Ficha: 149 2003).
Florida, 10 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15762 May 02- May 15

VENTURINI RODRIGUEZ, CONO WALDEMAR, (Ficha: 142 2003).
Florida, 7 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15764 May 02- May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA del PILAR GARCIA TABEIRA y de CARMELO PLADA de la SIERRA, (Ficha: B 146 2003).
Minas, 27 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15601 Abr 30- May 14

AGUSTIN GONZALEZ MARRERO y de ISABEL GONZALEZ BELLO, (Ficha: B 167 2003).
Minas, 27 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16005 May 07- May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMASA SOSA SILVEIRA, (Ficha: 587 2002).
Maldonado, 22 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15838 May 05- May 16

MARIA DOLORES CORREA, (Ficha: 131 2003).
Maldonado, 4 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15839 May 05- May 16

MERCEDES MONSERRAT CAÑADAS VALLS, (Ficha: 126 2003).
Maldonado, 2 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16193 May 08- May 21

PETRONA SEGUNDA LARROSA GONZALEZ, (Ficha: 85 2003).
Maldonado, 12 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16361 May 12- May 23

OCTAVO TURNO

AMOROSO CORREA, NOEL URBANO, (Ficha: 41 2003).
Maldonado, 26 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15705 May 02- May 15

CARLOS MARIA LEGUIZAMON MARQUEZ, (Ficha: 663 2001).
Maldonado, 29 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15706 May 02- May 15

BLANCA IDELINA OLIVERA GONZALEZ y ELISEO DI CIOCCO PANUNZIO, (Ficha: 54 2003).
Maldonado, 1º de abril de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15707 May 02- May 15

PEDRO GARCIA CORTES y MARIA ISOLINA CHIOSSI SAVOYA, (Ficha: 93 2003).
Maldonado, 25 de marzo de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16366 May 12- May 23

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 139 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16497 May 13- May 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARRENECHEA, JOSE ANTONIO, (Ficha: 52 2003).

Fray Bentos, 25 de febrero de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16006 May 07- May 20

LEYBA ASTAPENKO, PABLO, (Ficha: 206 2003).
Fray Bentos, 21 de abril de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16007 May 07- May 20

COCHINELLO STASIUK, MARISA MIRNA, (Ficha: 166 2003).
Fray Bentos, 21 de abril de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16008 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BANEGA SOSA, ATILIO NARANCIO o SOSA, ATILIO, (Ficha: B 234 2001).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de esta publicaciones (Decreto Nº 580 2003 del 25 3 2003).
Young, 10 de abril de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51583 May 05- May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO BRAS BOTTINO y AGLAIR VILDOZOLA GUEDES, (Ficha: 128 2003).
Rivera, 31 de marzo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15617 Abr 30- May 14

MERCEDES ICHUSTE o HICHUSTE FERREIRA, (Ficha: 161 2003).
Rivera, 24 de abril de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16190 May 08- May 21

CUARTO TURNO

OLGA BOUCHACOURT o BOUCHACOURT NAJAS o BOUCHACOURT QUEIROZ, (Ficha: 134 2003).
Rivera, 23 de abril de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16189 May 08- May 21

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, (Ficha: B 154 96).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 24 de abril de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51723 May 12- May 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN JOSE VAZQUEZ NUÑEZ, (Ficha: 12 2003).
Por providencia No. 748 de fecha 11 03 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 17 de marzo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51706 May 12- May 23

CUARTO TURNO

DOÑA LUISA MATILDE CUBAS, (Ficha: 168 2003).
Rocha, 3 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16011 May 07- May 20

DON JUAN LAUDELINO MOLINA ROCHA o JUAN LAUDELINO MOLINA o JUAN L. MOLINA y DOÑA JUANA MOLINA MOLINA o JUANA MOLINA, (Ficha: 167 2003).
Rocha, 4 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16012 May 07- May 20

DON JUAN PEDRO BRAÑAS CUELLO, (Ficha: 737 2002).
Por providencia No. 6132 de fecha 24 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de marzo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51705 May 12- May 23

Sres. MARGARITA REINA LARROSA QUNTIAN, JULIAN PRIETO PEZZUTO y LENIN PRIETO LARROSA, (Ficha: 396 2002).
Se deja constancia que por decreto Nº 344 de fecha 17 02 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de febrero de 2003.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51707 May 12- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

TEODORO MARCOS SILVA SOSA, LELEO AMARANTO FERREIRA y EUGENIA DORA SILVA NIETO, (Ficha: 52 2003).
Chuy, 9 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15874 May 05- May 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SIMONELLI BERRETTA, ROSA VICTORIA, (Ficha: B 93 2003).
Salto, 8 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16039 May 07- May 20

NUÑEZ DA ROSA, ROGMY FACUNDO y NUÑEZ HERNANDEZ, SILVIO, (Ficha: B 79 2003).
Salto, 28 de marzo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16042 May 07- May 20

GALVALISI MEDINA, JUAN JOSE y PEREZ MARTINEZ, MERCEDES BEATRIZ, (Ficha: B 97 2003).
Salto, 21 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16294 May 09- May 22

TERCER TURNO

ESTHER CATALINA RODRIGUEZ COTON, (Ficha: B 64 2003).
Salto, 10 de abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2250 10/p 15816 May 05- May 16

VENECIA ARRESTIA MOTTA, (Ficha: B 44 2003).
Salto, 27 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15946 May 06- May 19

HIGINIO ABALCAZAR SARTHOU RODRIGUEZ, (Ficha: B 38 2003).
Salto, 26 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 15947 May 06- May 19

MARTHA CLOTILDE PAGANI JARDIM, (Ficha: B 382 2002).
Salto, 14 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16040 May 07- May 20

ALBA LIRA GIACCHERO LEGGIRE, (Ficha: B 62 2003).
Salto, 8 de abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16041 May 07- May 20

MARIA HERNANDEZ ECHAGÜE o MARIA HERNANDEZ de LANDA, (Ficha: B 72 2003).
Salto, 10 de abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16295 May 09- May 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ESPINOSA NEGRO, (Ficha: 605 2002).
San José, 8 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15708 May 02- May 15

ALBERTO CORTALEZI TOVAGLIARE o CORTALEZZI TOVAGLIARE o TOVAGLIARI o TOBAGLIARE, (Ficha: 15 2003).
San José, 13 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 15859 May 05- May 16

NUMA GUIDO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: 671 2002).
San José, 29 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15860 May 05- May 16

JUAN PEDRO ECHEVERRI VILLERO, (Ficha: 148 2003).
San José, 8 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16050 May 07- May 20

BERNABE INES TRAVIESO RODRIGUEZ, (Ficha: 727 2002).
San José, 21 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16433 May 12- May 23

TERCER TURNO

NARCISA PETRONA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 108 2003).
San José, 18 de marzo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15593 Abr 30- May 14

MARIA ESTER o MARIA ESTHER GONZALEZ PEREYRA, (Ficha: 119 2003).
San José, 18 de marzo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15594 Abr 30- May 14

MATIAS ALCIDES MONTAÑO BACINO o BACCINO, (Ficha: 147 2003).
San José, 3 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15595 Abr 30- May 14

EULALIA BRITOS HERNANDEZ, (Ficha: 806 2002).
San José, 8 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15596 Abr 30- May 14

ALBINA AGUEDA SANCHEZ PERDOMO, (Ficha: 777 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15861 May 05- May 16

ALBA UMPIERREZ PISTON, (Ficha: 101 2003).
San José, 28 de marzo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16051 May 07- May 20

ANTONIA FABRE ARNEJO de DE LEON, (Ficha: 186 2003).
San José, 11 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16052 May 07- May 20

JUAN MARIA CAMILO CURBELO y MARIA INES CABRERA BRAVO DE CURBELO, (Ficha: 632 2002).
San José, 11 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16053 May 07- May 20

ARNOLDO GREGORIO BRIOSSO AMADO, (Ficha: 183 2003).
San José, 8 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16429 May 12- May 23

NILDA LUISA DABOSIO PUPPO, (Ficha: 359 93 B).
San José, 7 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16430 May 12- May 23

NELIDA RODINO, (Ficha: 159 2003).
San José, 3 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16431 May 12- May 23

LUIS MARIA IBARRA, (Ficha: 184 2003).
San José, 9 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16432 May 12- May 23

MARIA REINA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 289 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 2520 10/p 16434 May 12- May 23

NEREIDA INES DIAZ DIAZ, (Ficha: 206 2003).
San José, 21 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16435 May 12- May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VICENTA MARIA GIMENEZ GARCIA, (Ficha: 271 2003).
Mercedes, 27 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15598 Abr 30- May 14

LIBORIO RICARDO ROBAINA PERDOMO, (Ficha: 289 2003).
Mercedes, 27 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15599 Abr 30- May 14

INES TERESA MAROTTA RUIZ, (Ficha: 415 2003).
Mercedes, 8 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15600 Abr 30- May 14

LIDIA o LYDIA ALCANTARA CAVIA, (Ficha: 30 2003).
Mercedes, 24 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15797 May 05- May 16

NEFFER AURORA DUPOUY FREGOSSI, (Ficha: 280 2003).
Mercedes, 4 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15892 May 06- May 19

ELVIRA BERNARDA RODRIGUEZ SARTORI DE MORROS, (Ficha: 69 2003).
Mercedes, 17 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 15893 May 06- May 19

NYBIA GLORIA PENSE ANDRINOPLE, (Ficha: 1614 2002).
Mercedes, 25 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16055 May 07- May 20

MARIA ELENA ITHURSARRY OYHEREGUY, (Ficha: 456 2003).
Mercedes, 25 de abril de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16142 May 08- May 21

AMANDA LUISA CAIRUS CAIRUS, (Ficha: 447 2003).
Mercedes, 28 de abril de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16343 May 12- May 23

JUANA ALBA ROCCA CASTILLO DE FRIAS, (Ficha: 474 2003).
Mercedes, 22 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16344 May 12- May 23

WILLS ANTONIO HERNANDEZ SIMALDONI, (Ficha: 405 2003).
Mercedes, 10 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16400 May 12- May 23

QUINTINA MARCELINA ITURVIDE o ITURBIDE, (Ficha: 363 2003).
Mercedes, 3 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16401 May 12- May 23

OSCAR FLORISMAN LAUBER, (Ficha: 498 2003).
Mercedes, 28 de abril de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16460 May 13- May 26

ROSA CELINA VENER o VENER DE RACIOPPI, (Ficha: 437 2003).
Mercedes, 10 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16461 May 13- May 26

JUAN CARLOS POSSE, (Ficha: 293 2003).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Mercedes, 10 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51530 Abr 30- May 14

ALFONSO POLETTO GARRIDO, (Ficha: 274 2003).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Mercedes, 2 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51651 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PALMIRA ESTHER o EXTHER NUÑEZ, (Ficha: 50 2003).
Dolores, 12 de marzo de 2003.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 15796 May 05- May 16

BASILIA VICENTA VIGNOLI, (Ficha: 65 2003).
Dolores, 18 de marzo de 2003.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16114 May 07- May 20

JULIA OFELIA GRIEGO CASTRO, (Ficha: 99 2003).
Dolores, 1º de abril de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16403 May 12- May 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIELITO ACHIMUR o ARCHIMUR ERRAMUSPE o ERRAMOUSPE, (Ficha: 154 2003).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 15807 May 05- May 16

Doña BEATRIZ ETCHEBARNE DUARTE o ETCHEVARNE DUARTE o ECHEBARNE DUARTE, (Ficha: 945 2002).
Tacuarembó, 7 de marzo de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16148 May 08- May 21

TERCER TURNO

MARIA ELDA NUÑEZ FERREIRA y FELICIO CELMAR MORAES NUÑEZ, (Ficha: 178 2003).
Tacuarembó, 25 de abril de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 15806 May 05- May 16

GENTIL ORTEGA DE ACEVEDO PESAÑA o GENTIL ORTEGA de ACEVEDO PESAÑA, (Ficha: 224 2003).
Tacuarembó, 25 de abril de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 16146 May 08- May 21

ELIAS BONIFACIO CARDOZO FERRE, (Ficha: 235 2003).
Tacuarembó, 28 de abril de 2003.
Esc. Claudia Medina - Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16147 May 08- May 21

RUBEN EDINSON VIEGA VAZ, (Ficha: 210 2003).
Tacuarembó, 22 de abril de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 16149 May 08- May 21

DANIEL CECILIO DUTRA BELAUNZARAN, (Ficha: 673 2000).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 24 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51581 May 05- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MATILDE ESTHER REBOLLO ROMERO, (Ficha: 107 2003).
Paso de los Toros, 21 de abril de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16150 May 08- May 21

ARIEL DARIO CABRERA, (Ficha: 70 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 11 de abril de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51750 May 13- May 26

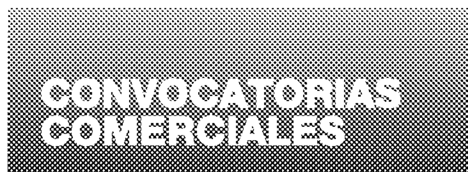
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO MARCIANO NIZ LARROSA, (Ficha: 285 2003B).
Treinta y Tres, 4 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16289 May 09- May 22

MARIA GLORIA NOGUEIRA FOURTICO, (Ficha: 1065 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16291 May 09- May 22



MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Mayo de 2003, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales)
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 61º Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2002 (Art. 27 inc. C.)
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).-
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado.- (Art. 26).-
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.- El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 16341 May 12- May 14

CONVOCATORIA
Compañía Salus S.A..

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 29 de abril de 2003, se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 29 de mayo de 2003, a las 12.30 horas en el local de Plaza Independencia No. 811 P.B. Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación por los Accionistas presentes de un Secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inc. 2 del Art. 353 de la Ley 16060.
2º) Designación por el presidente de tres Accionistas a los efectos previstos en el Art. 27 del Estatuto Social.
3º) Capitalización de los Ajustes al Patrimonio que surgen del balance de la sociedad al 31 12 02.
4º) Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario, conforme a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto Social.
NOTAS:
* Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (art. 26)
* Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 14 de mayo y hasta el 28 de mayo de 2003 a las 15 horas.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 16415 May 12- May 14

MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 23 de mayo de 2003, a las 18:00 horas, en el local de la calle Paraguay 1470, Piso 5º, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Evaluar la conveniencia de dejar sin efecto la totalidad de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2001.
2. Ratificar la aceptación de los aportes efectuados por los accionistas.
3. Reintegrar el capital.
4. Limitar o suspender el derecho de preferencia.
5. Designar un accionista para firmar el acta.

Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 20 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2268 3/p 16498 May 13- May 15

MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 23 de mayo de 2003, a las 16:00 horas, en el local de la calle Paraguay 1470, Piso 5º, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2002.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 20 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2016 3/p 16499 May 13- May 15

El Directorio de Biondec S.A. convoca a sus accionistas para el día 21 de mayo de 2003, para la Asamblea Ordinaria anual a llevarse a cabo en el domicilio de la empresa, Ramón Ortiz 2950; primera convocatoria hora 9:00; segunda convocatoria hora 10:00.

Orden del día:

Primero: Ratificar y aceptar en todos sus términos lo dispuesto y actuado por el Directorio con fecha 14 de abril de dos mil tres.
Segundo: Aprobar memoria y balances cerrados al 31 10 01 y 31 10 02. Los mismos estarán a disposición de los interesados en el local de la sociedad a partir del día de la fecha.
Tercero: Nombrar a dos accionistas para que firmen el acta.
03) $ 1512 3/p 16517 May 13- May 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

La unidad de Necrópolis Municipal cita y emplaza a los interersados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Pando para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los Art. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:
NOMBRES Y APELLIDOS - FECHA FALLECIDO - CHAPA
BELEN FABRO OLIVERA - 13 01 97 - 29728
JOSE CABRERA - 17 01 97 - 29731
LEONOR MORAES - 18 01 97 - 29736
MAXIMO DELGADO PEREZ - 21 01 97 - 29742
DOMINGO WALDEMAR PALMA - 30 01 97 - 29754
FATIMA FERREIRA SILVERA - 31 01 97 - 29757
ANA CAROLINA COSTA LABORDE - 15 02 97 - 29786
Ana BADO GARIBALDI - 25 02 97 - 29805
RENE EUDOXIA PEREYRA - 26 02 97 - 29808
CONSTANCIO HECTOR GONZALEZ - 27 02 97 - 29809
SUSANA BEATRIZ BARCELO GOMEZ - 09 03 97 - 29825
JUAN OLIVERA FIGUEREDO - 11 03 97 - 29828
MARGARITA RAMONA Martínez - 14 03 97 - 29849
JOSE FRANCISCO REBAGLIATI - 23 03 97 - 29836
ROSINA MINETTI JUSTO - 25 03 97 - 29854
ANTONIO BARBOZA PIRIZ - 26 03 97 - 29857
RAMON LABORDA - 02 04 97 - 29872
GONZALO RODRIGUEZ - 10 04 97 - 29888
RAMONA JULIANTES CASTRO - 10 04 97 - 29889
LUIS ALBERTO GUALDIERE NAVARRO - 14 04 97 - 29897
WALTER DORAY DE LA VALLE - 20 04 97 - 29910
DOROTEA SILVEIRA - 23 04 97 - 29915
JORGE RICARDO DELGADO GRAÑA - 26 04 97 - 29920
MARIA LUISA OLIVIERI - 07 05 97 - 29936
JUANA ARIZ PAREDES - 11 05 97 - 29942
IRMA ARIAS - 26 05 97 - 29970
DANIEL MARCOS PINTOS - 03 06 97 - 29981
MARIA ESTHER OREQUIA PUENTES - 05 06 97 - 29987
JULIA GEROMA ALLEGRO - 08 06 97 - 29992
CELIA PESSANO BESSIO - 16 06 97 - 30003
CARMELITA AIDA GONZALEZ - 19 06 97 - 30011
HUGO ALBERTO PERALTA MARCHIORI - 21 06 97 - 30013
MANUEL TUBIO - 28 06 97 - 30022
BLANCA NELLY CHARQUERO - 29 06 97 - 30023
BRILDA RAMONA CABRERA - 29 06 97 - 30024
LUDOVICO MARTIN MAIDANA - 29 06 97 - 30025
N.S.V. PARODI GARCIA - 30 06 97 - 30027
GLADYS NORMA DUARTE - 01 07 97 - 30028
GLORIA ELSA MORUA - 01 07 97 - 30029
RAMON JESUS MORALES - 01 07 97 - 30030
PEDRO MARIA PAEZ - 03 07 97 - 30033
ANIBAL MONTENEGRO - 03 07 97 - 30035
ANTONIO FERRARI RODRIGUEZ - 13 07 97 - 30057
SERGIO ALVAREZ - 16 07 97 - 30062
ANGELICA PUCHALBER BONILLA - 17 07 97 - 30064
JULIO GARCIA PEREZ - 20 07 97 - 30071
JUAN UBALDO GONZALEZ - 21 07 97 - 30075
LUIS ALBERTO CAVIGLIA - 24 07 97 - 30085
JULIO CESAR PEREZ - 25 07 97 - 30089
ANTONIO CASTRO GONZALEZ - 28 07 97 - 30095
MIRIAM DE NIGRIS MOLINA - 29 07 97 - 30096
ARAMIS ARTIGAS OJERO LARROSA - 03 08 97 - 30107
NICASIA ANTUNEZ ORTEGA - 05 08 97 - 30111
MARIA LUISA SOLARES - 05 08 97 - 30113
FELIPE BENITEZ - 12 08 97 - 30127
FLORENTINO PEREZ ALONZO - 12 08 97 - 30131
FERNANDO BADELL PEREZ - 13 08 97 - 30133
CORONA BANAGAN FUELLES - 16 08 97 - 30143
MARTHA MICAELA GARIN REY - 16 08 97 - 30144
RAMON LOPEZ MACHIN - 17 08 97 - 30146
TELMO SANTIAGO FULINI - 19 08 97 - 30148
CLAUDIA DEL PUERTO - 20 08 97 - 30149
SALVADOR MOREIRA - 22 08 97 - 30155
CEFERINO TOGNACCA - 24 08 97 - 30159
JOSE DELI CENTURION - 24 08 97 - 30160
WILFREDO GONZALEZ - 25 08 97 - 30162
ELODINA NUÑEZ RODRIGUEZ - 27 08 97 - 30168
CELINA ESTER RODRIGUEZ - 03 08 97 - 30177
ARTIGAS BENITEZ PEREZ - 07 09 97 - 30187
MARIA AGUERO - 13 09 97 - 30191
FLORIANO LOPEZ - 16 09 97 - 30199
YESICA CHOCHO DIVERIO - 17 09 97 - 30203
N.S.V. DA COSTA MASAGUEZ - 22 09 97 - 30214
CARMEN BRIGANTI LA PETINA - 22 09 97 - 30215
N.S.V. DEL PINO RODRIGUEZ - 24 09 97 - 30218
CARLOS CARRASCO CRAFAGGI - 25 09 97 - 30221
AMERICO MEDINA DE LEON - 26 09 97 - 30222
PEDRO JUSTINO DE LEON - 29 09 97 - 30230
FRANCISCA PEYROT EGAÑA - 29 09 97 - 30231
MARIA DOLORES GRAZ - 30 09 97 - 30233
AGUSTINA MEDINA MEDINA - 10 10 97 - 30256
LUISA RODRIGUEZ - 11 10 97 - 30261
MARIA ESTEFANIA RODRIGUEZ - 14 10 97 - 30265
JUSTO CACERES RIESTRA - 15 10 97 - 30266
BLANCA ESTHER SELLO - 17 10 97 - 30272
ADOLFO OLIVERA - 17 10 97 - 30273
ZULMA GLADYS SILVA - 17 10 97 - 30274
JUAN ANDRES ORTIZ ZARATE - 18 10 97 - 30277
DOROTEO LEZCANO LEZCANO - 20 10 97 - 30279
ANTONIO MARIA GONZALEZ - 20 10 97 - 30280

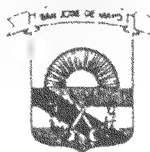
ALBERTO GONZALEZ TORRES - 22 10 97 - 30284
LAURA CAMARGO - 03 11 97 - 30306
JOSE NELSON LAVRENCIANO - 05 11 97 - 30311
JOAQUIN CAMPOMAR JACQUES - 06 11 97 - 30320
ADO MARCELO RIVACOLA LOBELCHO - 08 11 97 - 30322
JUAN SALVADOR PULCHARVER BONILLA - 10 11 97 - 30325
AUMELINDA RODRIGUEZ - 13 11 97 - 30333
DORA NELLI MACHADO - 18 11 97 - 30339
DANUBIO NEBER LLAVES RODRIGUEZ - 19 11 97 - 30342
JOSE RAMON FERRER CASTRO - 03 12 97 - 30361
LIRIO DEL BALLE LIMA - 19 12 97 - 30384
MARIA ANGELICA CALUPRESSI - 19 12 97 - 30385
PEDRO HECTOR GARCIA - 22 12 97 - 30393
IGNACIO ENRIQUE GIAMPIETRO - 23 12 97 - 30395
RICHARD ANDRES ZEBALLOS - 27 12 97 - 30399
JOAQUIN DE LOS SANTOS - 28 12 97 - 30400
PRUDENCIO MOLLANO - 30 12 97 - 30407
MARIA DE LOURDES GIMENEZ - 03 01 98 - 30413
MANUEL ISMAEL ESPINOSA - 08 01 98 - 30417
RAMON GREGORIO FURTADO - 12 01 98 - 30424
ATILIO MARCHAND - 13 01 98 - 30425
JUAN GREGORIO MARIANI VICCI - 14 01 98 - 30426
CESAR ANDRES SALINAS - 19 01 98 - 30436
LIDIA ELENA FERNANDEZ - 20 01 98 - 30438
PEDRO ALEJANDRO GUTIERREZ - 22 01 98 - 30442
RAMON GUZMAN CARABALLO - 24 01 98 - 30446
LORENZO AQUILINO VERA - 29 01 98 - 30451
LUIS HERNANDEZ - 02 02 98 - 30458
NIEVES ACOSTA ESPINOSA - 10 02 98 - 30473
JESSICA RODRIGUEZ FERREIRA - 12 02 98 - 30477
JUANA LA CRUZ - 27 02 98 - 30493
ROSENDO CARRO AÑON - 26 02 98 - 30494
MARIA ELENA GRASSET - 28 02 98 - 30495
LUCIA ANGELES CORONAS FERRER - 01 03 98 - 30497
PEDRO GARCIA GONZALEZ - 03 03 98 - 30499
ANA MERELLES UGARTE - 09 03 98 - 30505
ORLANDO PABLO FERNANDEZ CASAS - 10 03 98 - 30507
DANTE OMAR IMBERNON SORIA - 18 03 98 - 30523
GLADYS SILVA RODRIGUEZ - 22 03 98 - 30531
LAURA DURAN - 28 03 98 - 30543
JOSE ROSALES GARCIA - 07 04 98 - 30559
MAXIMO EDISON VIGO VIGO - 15 04 98 - 30573
SANTENAY WILSON ACOSTA - 18 04 98 - 30579
ERNESTINO BORGUES - 18 04 98 - 30580
MIGUEL ANGEL DADOMO - 20 08 03 - 30582
JUAN MARIA VIERA - 24 04 98 - 30594
MIGUEL ANGEL TORRES - 20 04 98 - 30597
NATIVIDAD GONZALEZ PARODI - 27 04 98 - 30599
ELVIRA PEREZ RODRIGUEZ - 26 04 98 - 30598
CLAUDIA NUÑEZ RODRIGUEZ - 01 05 98 - 30605
JULIO CESAR DIAZ - 04 05 98 - 30608
SARINA RUT GALEMINE - 04 05 98 - 30609
HORACIO CAMEJO DE ARMAS - 05 05 98 - 30611
ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ - 16 05 98 - 30634
N.N. - 17 05 98 - 30635
JOSE MARIA CORTE RODRIGUEZ - 22 05 98 - 30642
JOSE SZCZUCKI - 26 05 98 - 30651
CRUZ MARTINEZ NUÑEZ - 02 06 98 - 30666
ANITA GAMARRA - 03 06 98 - 30667
ERALDO RESIO VIERA - 05 06 98 - 30675
MARIO NELSON GUARNASCHELLI - 05 06 98 - 30676
NELIDA JUDITH BELLO - 06 06 98 - 30678
JOSE AGUILAR - 08 06 98 - 30682
ROSAS FRUCTUOSO - 12 06 98 - 30702
EMA BUADAS FERREIRA - 14 06 98 - 30706
LINO CAIRO - 15 06 98 - 30708
MAVA ELENA CALDA - 15 06 98 - 30709
JUAN DONATO ALMEIRA - 15 06 98 - 30711
ELSA GOMEZ SOSA - 15 06 98 - 30712
GREGORIO PONCE TORRES - 17 06 98 - 30715
MARIA DEL CARMEN PEREIRA - 22 06 98 - 30721
JUANA ANICETA PEREYRA - 24 06 98 - 30726
CESAREO PEREZ PERAZA - 24 06 98 - 30727
PEDRO CRISTINO RODRIGUEZ - 26 06 98 - 30734
ROBERTO ARTIGAS PILLARETT - 26 06 98 - 30735
RAUL MIRANDA BUENO - 29 06 98 - 30739
JOSEFA DOLORES PEREIRA - 29 06 98 - 30740
JULIO CLOTILDO GOYEN MATEOS - 29 06 98 - 30744
JUAN CARLOS RONDAN LUGO - 30 06 98 - 30746
EVA NOGUEIRA ALVAREZ - 02 07 98 - 30751
MARIA EMILIA LAIN - 08 07 98 - 30767
GIOVANNI ROSSO CIRIO - 09 07 98 - 30774
CARLOS SILVA - 10 07 98 - 30777
JULIANA GONZALEZ IFRAN - 11 07 98 - 30780
PEDRO CABRERA CURBELO - 14 07 98 - 30786
JACINTO REGO - 16 07 98 - 30793
ROBERTO NUÑEZ NUÑEZ - 18 07 98 - 30796
MEDEIRO CORREA AVELOCINDO - 22 07 98 - 30808
JUAN PEDRO COLLIN - 25 07 98 - 30812
CATALINA RODRIGUEZ - 27 07 98 - 30818
CESARIO OSORIO ORTIZ - 28 07 98 - 30819
MARIA LUISA CAÑARTE MOSSE - 28 07 98 - 30820
ALEJANDRA MARQUEZ - 29 07 98 - 30824
BRAULIO SOSA - 29 07 98 - 30825
GLADYS ALVAREZ CACERES - 30 07 98 - 30827
JOAQUIN ROMERO ROMERO - 31 07 98 - 30832
ASCENCIO GARCIA GARCIA - 03 08 98 - 30838
CARMELO MARIANI VICCI - 03 08 98 - 30839
LUIS RICARDO PEREIRA - 03 08 98 - 30840
ALBERTINA GONZALEZ OLIVERA - 04 08 98 - 30841
CLAUDIO JAVIER JARA LA CRUZ - 04 08 98 - 30842
JOSE LIRIO FEIJO PORTO - 06 08 98 - 30845
JUAN ROJAS RIVERO - 07 08 98 - 30847
PEDRO CRISTOBAL SOSA - 09 08 98 - 30850
ANA ROJAS ROCHA - 11 08 98 - 30852
APARICIO GAMARRA - 12 08 98 - 30855
ALBERTO GARCIA HERNANDEZ - 13 08 98 - 30857
JOEL ESCOBAR - 13 08 98 - 30858
ORFILIA RAMOS TEXEIRA - 15 08 98 - 30863
VELLANI VEGA MOITIÑO - 17 08 98 - 30867
PABLO PINTOS - 24 08 98 - 30879
RICARDO PASTORINO BADANO - 26 08 98 - 30881
CARLOS FERNANDEZ CABRERA - 27 08 98 - 30885
MATIELDE RODRIGUEZ FERNANDEZ - 27 08 98 - 30887
DANIEL ESQUIVO TRINIDAD - 02 09 98 - 30895
ISMAEL SORIA ALVAREZ - 03 09 98 - 30898
PETRONILLA DELGADO PEREZ - 03 09 98 - 30900
ALBA SCANAROTTI TRUJILLO - 04 09 98 - 30901
MARIA AIDE NUÑEZ - 04 09 98 - 30902
MIGUEL ANGEL ALTEZ - 05 09 98 - 30904
BLANCA ALVAREZ SOSA - 09 09 98 - 30913
DANUBIO LEON RODRIGUEZ - 11 09 98 - 30917
LUIS GONZALEZ - 14 09 98 - 30924
JUSTINA LELA CORBO MACHADO - 17 09 98 - 30931
HORTENCIA PEDROSA - 19 09 98 - 30936
OSCAR CARABALLO - 19 09 98 - 30937
MARIA ESTER DELGADO - 21 09 98 - 30943
VALENTINA CARABALLO BENEROSO - 25 09 98 - 30945
MARCOS PISORNO - 01 10 98 - 30956
JORGE SOARES DE LIMA - 06 10 98 - 30960
ISABEL FERNANDEZ - 08 10 98 - 30964
IASNAIDA NAHOMY SANGUINETTI - 08 10 98 - 30967
ALVEAR FLEITAS FLEITAS - 16 10 98 - 30981
ANASTASIO FEDERICO GONZALEZ - 20 10 98 - 30990
LUIS WALTER GAITAN - 20 10 98 - 30991
CLETO MARIA FIGUEIRA - 21 10 98 - 30994
ELENA AIDA AGUIRRE - 23 10 98 - 30998
VICTOR RAMON BETARTE - 24 10 98 - 31000
TAMARA BAEZ - 28 10 98 - 31001
ARAMIS TECHERA SUAREZ - 31 10 98 - 31002

JAIME MANUEL MORENO - 31 10 98 - 31003
SIXTO LAMANCHA LOPEZ - 02 11 98 - 31008
VALENTINA SUAREZ - 03 11 98 - 31010
ANTONIO MARIANI VICCI - 05 11 98 - 31015
AMELIA ILDA DUTRA - 08 11 98 - 31020
SANDALIA MANUEL DELGADO - 09 11 98 - 31021
EMILIANA A. MARTIN - 11 11 98 - 21029
MARTIN ROQUE MARTINEZ - 14 11 98 - 31036
AMERICO LEANDRO GOMEZ - 15 11 98 - 31038
BALBINO SANTURIO GARCIA - 16 11 98 - 31042
ELOISA FREITAS IZQUIERDO - 20 11 98 - 31043
VICTOR GARCIA DE LA MANCHA - 21 11 98 - 31045
HECTOR CORREIA - 23 11 98 - 31049
LUIS ATAHIDES MORAES - 27 11 98 - 31055
OBDULIA CARBALLO GONZALEZ - 27 11 98 - 31056
N.S.V. SILVERA - 28 11 98 - 31057
HERONDINA MINETTO JUSTO - 02 12 98 - 31062
FELIPE SANTIAGO PEREZ - 03 12 98 - 31064
URBANO DOS SANTOS - 04 12 98 - 31066
MARIA ELISA GARCIA - 08 12 98 - 31072
CARMEN GUTIERREZ - 09 12 98 - 31074
LEAL RIESTRA - 09 12 98 - 31075
GUSTAVO ADOLFO CABRERA - 10 12 98 - 31077
LUIS SILVA - 10 12 98 - 31079
GERONIMO SERRON BARRETO - 11 12 98 - 31080
EUGENIO SOSA NOVA - 11 12 98 - 31081
N.S.V. BATALLA - 16 12 98 - 31088
JOSE VIDAL CABRERA - 19 12 98 - 31091
JASON JUPITER ROSAS CORBALAN - 21 12 98 - 31095
JUANA DE LEON - 26 12 98 - 31103
AMILCAR DIVERIO RODRIGUEZ - 28 12 98 - 31106
FELIX BENITEZ FERREIRA - 29 12 98 - 31108
ALFREDO ISIDORO PESSEL - 30 12 98 - 31109
ROCIO PAIVA ACOSTA - 30 12 98 - 31110
JOSE ANTONIO MAZZEO - 10 01 99 - 31126
JOSEFA SOUTO BERMUEZ - 11 01 99 - 31127
JOSE MARIO GONZALEZ - 11 01 99 - 31128
JULIO HECTOR ZEBALLOS - 16 01 99 - 31136
HECTOR WALTER GONZALEZ - 16 01 99 - 31137
WALTER HECTOR AVILES - 20 01 99 - 31145
ANGELA MARIA MINARDI - 20 01 99 - 31146
FERNANDO CLAVIJO - 21 01 99 - 31148
CARLOS AGUSTIN ACOSTA - 21 01 99 - 31151
IRMA CLOTILDE DORGANS - 24 01 99 - 31157
AVELARDO PEREZ - 05 02 99 - 31170
VICTOR ABEL CEPEDA - 08 02 99 - 31176
MARGARITA OSVALDE - 09 02 99 - 31180
GREGORIO LUCAS - 13 02 99 - 31183
CAROLINA MOLINA BOBADILLA - 15 02 99 - 31188
ANGELA GLADYS MIRANDA - 16 02 99 - 31191
JUAN NELSON MEULER - 21 02 99 - 31197
NEY QUINTERO - 22 02 99 - 31200
MARIA JOSEFA PEGORRARO - 25 02 99 - 31208
LUIS A. CAPORALINI - 08 03 99 - 31225
NELSON ORTIZ - 23 03 99 - 31253
ELIZABETH DEA RODRIGUEZ - 23 03 99 - 31255
JUAN MANUEL SCOLA - 25 03 99 - 31258
ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ - 25 03 99 - 31259
ORESTES RICHARD RODANO GONZALEZ - 04 04 99 - 31273
PUVIS OMAR PUYOL GRAMAO - 05 04 99 - 31276
FELICIA GUTIERREZ MACIAS - 06 04 99 - 31277
ANTONIO DA SILVA RODRIGUEZ - 08 04 99 - 31282
EXEQUIEL JUAN PIZZORNO - 11 04 99 - 31287
CLEMENTINA ALVAREZ BARAIDO - 11 04 99 - 31286
ALFREDO MARTINEZ - 16 04 99 - 31288
CELSA FALERO VEGA - 19 04 99 - 31294
JUAN CARLOS TECHERA - 19 04 99 - 31295
ROSA LUZARDO LAZZO - 20 04 99 - 31296
N.S.V. LOPEZ CAMARGO - 20 04 99 - 31298
AMALIA ESPINOSA ZABALA - 21 04 99 - 31303
JUAN JOSE BARBERAN - 03 05 99 - 31326
ERCILIA GUTIERREZ PEREZ - 04 05 99 - 31328
JORGE RAMON NEGRI - 04 05 99 - 31330
HECTOR HUGO CAMPOS LACRATE - 04 05 99 - 31331
LILA BLANCA DE LEON - 05 05 99 - 31333
NILDA PIANGELUA BARALDO - 06 05 99 - 31336
N.S.V. QUINTAS CARBALLO - 06 05 99 - 31337
CARLOS MARIA RODRIGUEZ - 07 05 99 - 31340
MAXIMO CONFESOR PEREIRA IBAÑEZ - 16 05 99 - 31347
MACARENA MARTINEZ VEIGA - 17 05 99 - 31353
MARCO ANTONIO SATRIANO ODDONE - 21 05 99 - 31364
EDUARDO R. RAMIREZ - 22 05 99 - 31369
PABLO PADILLA - 26 05 99 - 31374
LIDER CONSTELA PIÑERO - 26 05 99 - 31375
WENCESLADA RAMONA LARROSA - 26 05 99 - 31376
DORVALINO JUAREZ PORCIUNCULA - 26 05 99 - 31377
LUIS ALBERTO VIERA PAULINO - 27 05 99 - 31379
ELVIRA MARIA RIZZO - 29 05 99 - 31384
CARLOS CASURIAGA MEDINA - 29 05 99 - 31387
MANUEL BARRIERO MIRAS - 31 05 99 - 31393
JOSE LUIS GUALTIERI CABALLERO - 02 06 99 - 31397
SONIA SILVEIRA - 03 06 99 - 31398
MARIA TERESA GARGAGLIONI SCARPA - 06 06 99 - 31404
JORGE DANIEL MEDINA SOUZA - 07 06 99 - 31406
MYRIAM MARTINEZ REGALADO - 08 06 99 - 31407
ISAAC PERDOMO SACUSSA - 08 06 99 - 31408
ISABEL SECO MARTINEZ - 08 06 99 - 31410
CELIO PEREIRA PEREIRA - 09 06 99 - 31411
ELOISA GUTIERREZ - 09 06 99 - 31414
N.S.V. CATTANEO BONZI - 10 06 99 - 31416
RAMON BRITOS - 11 06 99 - 31417
ANDRES LUIS MONGE ABREU - 11 06 99 - 31418
LORENA PAOLA BERNADET ROMERO - 14 06 99 - 31422
EDGARDO GUALBERTO FERNANDEZ ESPOSITO - 14 06 99 - 31424
DORA ELISA CABRERA - 15 06 99 - 31427
ROBERTO ISRAEL CUEVAS - 16 06 99 - 31433
HERMES DIAZ CABRERA - 16 06 99 - 31434
MARIA MARCEL - 16 06 99 - 31435
CANDIDA MORALES ABREU - 17 06 99 - 31436
FLORENCIO VILLALBA - 19 06 99 - 31440
OMAR FERNANDO SILVA - 20 06 99 - 31443
CHELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ - 20 06 99 - 31444
RAMON WALTER GONZALEZ GUTIERREZ - 20 06 99 - 31445
VICTOR HUGO LORENZO OTERO - 21 06 99 - 31447
N.S.V. LOPEZ CORBO - 22 06 99 - 31452
EUSEBIO PEREYRA DE AVILA - 23 06 99 - 31458
ANDRES TRUJILLO LAYES - 25 06 99 - 31466
IRENA PEREIRA SILVA - 26 06 99 - 31468
GLADYS CORREA MARTINEZ - 28 06 99 - 31471
JUANITA ALVEZ - 28 06 99 - 31472
JULIO ERNESTO MUJICA DE LEON - 29 06 99 - 31474
WALTER GONZALEZ - 30 06 99 - 31480
MARIA ESTHER RECALDE - 30 06 99 - 31481
LAURA DORA DE ARMAS - 02 07 99 - 31483
EUGENIA CALABUIG - 02 07 99 - 31484
ARTIN GARABEDIAN KEULIAN - 03 07 99 - 31485
CALIXO PEREZ RAMOS - 03 07 99 - 31486
JOSE WALTER RAMALLO - 04 07 99 - 31490
ALCIRA ULDERICA UMPIERREZ - 05 07 99 - 31492
JONATAHAN MANUEL DOSANTO ROCHA - 08 07 99 - 31501
WALTER ROLANDO RODRIGUEZ LEIVA - 09 07 99 - 31503
JUANA GREGORIA FERREIRA RODRIGUEZ - 09 07 99 - 31508
OROSMAN BENITO BURGUEÑOS PEREZ - 10 07 99 - 31510
OSCAR CIRILO REINO CORNEJO - 10 07 99 - 31511
SANTIAGO CALDERON MARTINEZ - 11 07 99 - 31512
OSVALDO VENER SOSA - 12 07 99 - 31517
CASIMIRO CATROFE LOPEZ - 12 07 99 - 31519
LUIS HERIBERTO FIGUEREDO GONZALEZ - 14 07 99 - 31523
JUANA RODRIGUEZ BARTABURU - 19 07 99 - 31528
WALTER MEZQUITA - 19 07 99 - 31530
JOSE ALFREDO HERNANDEZ RODRIGUEZ - 20 07 99 - 31532
MARIO ROMANI SACCONI - 20 07 99 - 31533

HORTENCIA DIAZ SILVEIRA - 20 07 99 - 31535
CLEDIA LEONTINA NUÑEZ ALTAMIRANDA - 21 07 99 - 31539
NELSON LUIS PEREYRA - 22 07 99 - 31542
LUJAN SERGIO MATTOS - 24 07 99 - 31545
NICOLAS BONELLI FANEGAS - 30 07 99 - 31561
Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días, a partir de la presente publicación, en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de Pando.- El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto, dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.-
Gte. Int. Reg. Mpales. Mario Esteban. Expte. A266.307 03.
04) (Cta. Cte.) 5/p 51677 May 08- May 14

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ASTIGARRAGA LAGUARDA, BERTA EDUVIGES solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor del TITULO DEL NICHO NRO. 654, ubicado en el Primer cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de MANUELA ALONSO DE LAGUARDA desde el 21 de Julio de 1908, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2940 5/p 16426 May 12- May 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

YEPREM BERBERIAN CHAKERIAN y ELIZABETH MARIA CRISTINA BAKERDJIAN KAPRELIAN, (Ficha: D 440 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15771 May 02- May 15

CUARTO TURNO

JUAN LUIS ALVEZ y MARIA ANGELICA BUZO, (Ficha: 131 2003 E).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15675 May 02- May 15

QUINTO TURNO

RICARDO ANTONIO BLANCO POSE y MARIA CECILIA FACELLO ROBERT, (Ficha: 83 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16241 May 08- May 21

CLOTILDE ISABEL URRUTIA ZAPARRART y MARCELO MACEIRAS UBILLA, (Ficha: 46 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4200 10/p 16544 May 13- May 26

SEPTIMO TURNO

LUIS FRANCISCO TOURON MORENO y JANINE MARIE ARNOLD ARRUE, (Ficha: 149 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16168 May 08- May 21

NYBIA ESMERALDA MENDEZ RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL DENTONE GARCIA, (Ficha: 691 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16201 May 08- May 21

OCTAVO TURNO

MONTIEL FERNANDO GRAVIZ HONORIO y ANA CAROLINA GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha: D 29 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15664 Abr 30- May 14

FELIPE ANDRES FLORES SILVA y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ HIRIGOYEN, (Ficha: D 709 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16021 May 07- May 20

JOSE ANTONIO HARRIAGUE y ANABELA APARICIO, (Ficha: D 336 98).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16489 May 13- May 26

NOVENO TURNO

JORGE EDUARDO ALARCON CASTRO y NATHALIA SACCO PEREZ, (Ficha: D 135 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15982 May 06- May 19

DECIMO TURNO

GUSTAVO JORGE NICOLA PEREYRA y NELLY BEATRIZ PEREZ FRANCA, (Ficha: 122 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16169 May 08- May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR ALEJANDRO DE MARIA NUÑEZ y CELESTE PATRICIA GONZALEZ BERON, (Ficha: 67 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16265 May 09- May 22

DECIMOCUARTO TURNO

HORTENSIO GONZALEZ BAZZANO y MIRTA IVONNE FATTORUSO BOSCH, (Ficha: 133 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16159 May 08- May 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO GUSTAVO NUÑEZ MILAN y MARTA ELENA NUÑEZ PONTE, (Ficha: 687 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15719 May 02- May 15

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR ENRIQUE AVALLE PANARIO y GRACIELA BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ, (Ficha: 85 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15751 May 02- May 15

DECIMONOVENO TURNO

CARIME ISI CARDOSO y GUSTAVO JOSE MARY GALLO, (Ficha: 692 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14481 Abr 30- May 14

DIEGO ALBERTO LORENZO y SILVINA BUTLER DENIS, (Ficha: 127 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16125 May 07- May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MENDIZABAL BOCCONE y NATALIA HUGHES CRESPO, (Ficha: V 124 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16246 May 08- May 21

VENTURA GONZALEZ MOREIRA y ELSA BEATRIZ ROMERO de CASTRO, (Ficha: 84 2003 V).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. ANA GARCIA da ROSA, act adj.
05) $ 4200 10/p 16264 May 09- May 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

GENOVEVA DEL CARMEN RODRIGUEZ y FRANCISCO ALBERTO FERNANDEZ, (Ficha: 51 2003 D).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15665 Abr 30- May 14

NORA GIAMBIASI y OSCAR CATTANEO, (Ficha: 14 2003 D).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16263 May 09- May 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HEBERT OSVALDO AGUERRE BARBOSA y ELDA MARCIA GAETA SUAREZ, (Ficha: 9 2003 D).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16226 May 08- May 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE LEON, FABRICIO JORGE C DENIS REGGIO, MARICEL, (Ficha Civil: 259 2002 F).
Canelones, 13 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15962 May 06- May 19

BARRETO, MARIELA INES C GARCIA, JAVIER MANUEL, (Ficha Civil: 499 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 8540 del 8 de noviembre de 2002 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE PORBREZA.
Canelones, 24 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51678 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sres. MARIA CASANOVA y JOSE GARCIA, (Ficha: 1868 2002).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15820 May 05- May 16

Sres. LUIS o LUIGI CAPITO y OLGA YUDITH LEPRE, (Ficha: 3648 2002).
Ciudad de la Costa, 11 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15821 May 05- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OSVALDO NORMAN FAGUNDEZ CALABRI y VERONICA CATALINA GARCIA ABANONI, (Ficha: 180 2003).
Las Piedras, 26 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15961 May 06- May 19

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO ZIPITRIA POITTEVIN y CRISTINA CAMPS, (Ficha: 148 2003).
Las Piedras, 2 de abril de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15844 May 05- May 16

GABRIEL JOSE NOCELLI y MIRIAN LILIANA MOREIRA, (Ficha: 194 2002).
Las Piedras, 20 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15845 May 05- May 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ABEL PAIZ PEREYRA y Norma Beatríz CARRO COLO, (Ficha: 199 2003).
Colonia, 10 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15967 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO COLMAN RIZK y GRACIELA MARGOT RODRIGUEZ RIOS, (Expte.: 192 2003B).
Carmelo, 28 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16061 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSCAR CESCHIAT QUINTANA y CRISTINA PUERTA MORALES, (Ficha: B. 946 2002).
Rosario, 25 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15898 May 06- May 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL FERNANDO CARVAJAL MUÑIZ y MARIA JOSE IRAZABAL QUINTEROS, (Ficha: 131 2003).
Trinidad, 27 de marzo de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 16060 May 07- May 20

VERONICA ELENA LOPEZ MELO y RICARDO FABIAN ALMADA KLINGENDEN, (Ficha: 22 2002).
(Auxiliada de Pobreza).
Trinidad, 5 de marzo de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51646 May 07- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE ABEL MORAN QUESADA y MARTA AZUCENA RODRIGUEZ SEGREDO, (Ficha: 152 2003).
Florida, 2 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16395 May 12- May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ALBERTO MARCELO BARRANQUE SANTANA y ANNY BEATRIZ CLAVIJO CABRERA, (Ficha: 92 2003).
Maldonado, 1° de abril de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16364 May 12- May 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURA BEATRIZ GROS GIANDOMENICO y JOSE LUIS ARBIZA, (Ficha: B 469 2002).
Paysandú, 21 de abril de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15942 May 06- May 19

TERCER TURNO

MARIA DEL HUERTO KLARIC y SIXTO BELTRAN AGUILAR, (Ficha: 514 2002 B). Paysandú, 17 de febrero de 2003.
ES. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16187 May 08- May 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL RAMON MOTTA SEVERO y CAROLINA VIDAL, (Ficha: B 55 2003). Salto, 1º de abril de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15945 May 06- May 19

TERCER TURNO

PABLO FEDERICO VEGA PACIFICO y MARIA CRISTINA VALENTTI LOPEZ, (Ficha: B 240 2002).
Salto, 28 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16043 May 07- May 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

DIGNO MANUEL GONZALEZ GONZALEZ y MARIA DE LOS ANGELES LASALLE RODRIGUEZ, (Ficha: 65 2003).
San José, 1º de abril de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16436 May 12- May 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CAGGIANO MARTIN, GRACIELA C VARELA SANTILLAN, ALFREDO - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 532 2001, secita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ALFREDO VARELA SANTILLAN, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 9 dias del mes de abril de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51748 May 13- May 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ BARBOZA, EMILIA DE LOS ANGELES c SILVA GRAMINHO, JORGE EDUARDO - Divorcio Sep. de Hecho", Ficha Nº 118 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 572, de fecha 07 04 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JORGE EDUARDO SILVA GRAMINHO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.- Montevideo, diez de abril de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 2159 10/p 16206 May 08- May 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "AIRAUDO, WALTER LUIS C VEGA, ROSARITO - DIVORCIO - Ficha D 498 2002", se cita, llama y emplaza a ROSARITO VEGA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51731 May 12- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVA MIRIAM C LEONE ECHART PEDRO" Divorcio, Fa. 84 2003 E, se emplaza al Sr. PEDRO LEONE ECHART a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a ocho días del mes de abril del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 15926 May 06- May 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SOSA MEGA, MARISABEL C GONZALEZ ABREO, JUAN. DIVORCIO S H. FICHA Nº 248 98", se llama y emplaza al SR. JUAN GONZALEZ ABREO a estar a derecho en estos obrados, por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 2 de abril de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51572 May 02- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en los autos caratulados: "DE ARMAS Andrea Carolina c GONZALEZ Daniel Alejandro" DIVORCIO - FICHA: 134 2003 D - AUXILIATORIA DE POBREZA - se cita, llama y emplaza a: DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, seis de Mayo de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51680 May 08- May 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: MARTINEZ, ELIZABETH, AUX. DE POBREZA - DIVORCIO S V., ficha 374 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADRIAN ELBIO CHAVES SALATTE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 17 DE MARZO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51736 May 13- May 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TOMAS, MERIDA C ALVEZ, JORGE, DIVORCIO, FICHA 38 2003 D, SE EMPLAZA A JORGE OMAR ALVEZ NOGUEIRA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 31 de marzo del 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 15613 Abr 30- May 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GUARAZ MARTA ELENA C BURROSO CASTRO MIGUEL ANGEL. DIVORCIO. FA. 2916 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL BURROSO CASTRO, para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presen-

te que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil dos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51734 May 13- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA ELENA CORREA C JORGE CARBAJAL - DIVORCIO" Ficha 210 A 2003. Se cita, llama y emplaza a JORGE ARTURO CARBAJAL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, doce de marzo de 2003.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1440 10/p 15896 May 06- May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice TOURN, en autos: "GARCIA TORRES, Ruben Ramiro C POMARES, Yorlenny - DIVORCIO", Fa 8 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Yorlenny POMARES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Maldonado, 05 de Mayo de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) $ 1440 10/p 16368 May 12- May 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SLAVINSKY, ESTEBAN C GHIGLIERMINO, MARIA ANGELICA - DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 130 2002 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA ANGELICA GHIGLIERMINO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P).- Paysandú, 8 de Abril de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51537 Abr 30- May 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MONICA BEATRIZ C PEREZ, CESAR CLAUDIO - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 14 2003 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. CESAR CLAUDIO PEREZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 8 de Abril de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51609 May 06- May 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ, SANDRA C LOAIZA, FRANK - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 118 2002 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. FRANK REINALDO LOAIZA CASTRO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 8 de Abril de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51610 May 06- May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "SILVA PRIETO LUIS ISIDRO C GONZALEZ SONIA MABEL. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 733 2002" SE HACE SABER: que por providencia No. 1355 de fecha 09 de Abril de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio a la Sra. SONIA MABEL GONZALEZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal bajo apercibimiento.-
Por providencia No. 1355 de fecha 09 04 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Abril del año dos mil tres. ROCHA, 22 DE ABRIL DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51709 May 12- May 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "SASSANO SASSANO JORGE C DE AVILA GISELAINE. DIVORCIO. Fª 81 2003", de acuerdo con decreto Nº 862 de fecha 19 03 2003 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA A LA SRA. GISELAINE DE AVILA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Por providencia No. 679 de fecha 10 03 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51708 May 12- May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "POSSE ALBARENQUE, SILVIA BEATRIZ C CRUZ, ALVARO GUSTAVO. Divorcio por causal. Fa. Nº 266 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SILVIA BEATRIZ POSSE ALBARENQUE promoviendo juicio de divorcio por riñas y disputas contra ALVARO GUSTAVO CRUZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO GUSTAVO CRUZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 de abril del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51652 May 08- May 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ SIMALDONI, MARIO GUARDEMIL C ROMAN GUACO, ALEJANDRINA EULALIA. Divorcio por causal. Aux. de pobreza.- Fa. Nº 1377 2002" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIO GUARDEMIL HERNANDEZ SIMALDONI promoviendo Divorcio por causal contra ALEJANDRINA EULALIA ROMAN GUACO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRINA EULALIA ROMAN GUACO, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 2 de abril del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51701 May 12- May 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DA CUNHA FRUGONI, DORIS NELVA C A GUTIERREZ, LUIS EDUARDO DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 89 2003; SE CITA Y EMPLAZA a al SR: LUIS EDUARDO GUTIERREZ, por el término legal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáresele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 28 de Abril de 2003.-
SE COMUNICA QUE A ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Claudia Medina Figueroa.- Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51580 May 05- May 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 709-45-27 habilitado en Av. Francisco Soca 1420. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 16442 May 12- May 14

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR INSTITUTO TECNICO de REHABILITACION JUVENIL

"De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28 12 1975 y por el Decreto 241 69, se emplaza al funcionario Sr. CARLOS WANDER ROMERO MUELA a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivo fundado de su inasistencia bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo Instructor V Escalafón D Grado 02. Presentarse en el Centro Ituzaingó, Ruta 84 Km. 30.500, Suárez, Canelones.".

08) (Cta. Cte.) 3/p 51740 May 13- May 15

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 07 de abril de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la Localidad Catastral Brisas del Plata del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 15.040 parte, propiedad del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BRISAS DEL PLATA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 27 de julio de 2001, con el Nº 10.173, tiene una superficie de 21 m2 18 dm2 (Fracción 1) y se deslinda así: al Norte: 4.99 m frente a Calle de 17 m; al Este: 4.43 m; al Sur: 4.58 m; y al Oeste: 4.44 m, lindando por los tres vientos con resto del Padrón Nº 15.040.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 62.355 Expediente Nº 28 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51604 May 06- May 15

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de Junio de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 90.1.006 de la Localidad La Boyada del Departamento de San José, empadronada con el Nº 18140 (antes Padrón 11356 Parte Rural), propiedad del SENOR CARLUCCIO LEONE VALLINO y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 3 de Diciembre de 2001, con el Nº 8679, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Sureste: 10 m frente a Camino Departamental; al Noreste: 10 m al Noroeste: 10 m y al Suroeste: 10 m lindando estas tres líneas con el Padrón 11356 (antes Padrón 11356 Parte).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 49,4527. Expediente Nº 93 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51738 May 13- May 22

UTE



U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A los Sres. Antonio José Pons Franco, César Antonio Pons Baratini y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 9 de abril de 2003, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 18.485 (p) ubicado en la localidad catastral Montevideo, según plano de mensura Nº 1349 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de agosto de 2002, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González, consta de un área de 17 m2 86 y tiene el siguiente deslinde: al Sur recta de 4 mts. de frente la calle Nueva Palmira, al Oeste recta de 4 mts. 52 que la separa del padrón 18485 (p), al Norte recta de 3 mts. 90 que la separa del padrón 18.485 y al Este tres tramos rectos de 2 mts. 20, 0 mts. 10 y 2 mts. 32 que la separan del padrón 18.485 (p).
.2) Que el inmueble de referencia sirve de asiento a la Sub Estación No. 1953. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 700,7585 (son setecientas con 7585 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Ventanilla 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51722 May 12- May 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 1585 2002
Montevideo, 18 de Diciembre de 2002.
E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CABRAL, JAVIER - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 130 96, se hace saber que por auto Nº 1699 98 de fecha 10 de Setiembre de 1998, se declaro en estado de incapacidad a JAVIER EDUARDO CABRAL, se nombro curador a JORGE NELSON CABRAL AHEDO, quedando aceptado el cargo el 19 de Noviembre de 1998. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Diciembre de dos mil dos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA mediante Decreto Nº 4170 2002 de fecha 4 de Diciembre de 2002. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51553 May 02- May 15

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ LIMA, ANGEL.- INCAPACIDAD - FICHA 47 1999" se hace saber que por auto No. 392 de fecha 24 de febrero de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ANGEL RODRIGUEZ LIMA y se designó Curadora a la SRA. BELKIS ETHEL LIMA C.I. Nº 882.234-3.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA MONTEVIDEO, 25 de marzo de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51549 Abr 30- May 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GONZALEZ PIREZ, FERNANDO FABIAN. INCAPACIDAD.- FICHA: S 92 97 se hace saber que por auto Nº 4267 de fecha 1º de noviembre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO FABIAN GONZALEZ PIREZ, habiéndose designado curador propietario a: GRACIELA PIREZ CARDOZO que aceptó el cargo con fecha 28 de febrero de 2003.- Montevideo, 29 de abril de 2003.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 15737 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "ANDRES ENRIQUE SILVA TESTA. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 471 2000 se hace saber que por auto Nº 983 de fecha 2 de abril de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ANDRES ENRIQUE SILVA TESTA, habiéndose designado curador propietario a: MIRTA IVONE TESTA LOPEZ que aceptó el cargo con fecha 2 de abril de 2003.- Montevideo, 29 de abril de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51565 May 02- May 15

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "MORENO CASTILLO, SILVIA DANIELA - INCAPACIDAD - FICHA 495 2000", se hace saber que por auto Nº 3240 2002 de fecha 23 de diciembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA DANIELA MORENO, se nombró curadora a JULIA CARBALLO, quedando aceptado el cargo el 26 de marzo de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 31 días del mes de marzo de dos mil tres.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51633 May 07- May 20

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ARRALDE SILVA, LILIA ISABEL - INCAPACIDAD - FICHA 341 2001" se hace saber que por auto No. 633 de fecha 12 de marzo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. LILIA ISABEL ARRALDE SILVA y se designó Curadora a la SRA. LUCY ANDREINA DERREGIBUS MEDINA C.I. Nº 2.955.152-1. Montevideo, 7 de abril de 2003 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 16103 May 07- May 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTWELL MARQUICIO, MARGARITA - INCAPACIDAD. FICHA 14 2003". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 293 2003 de fecha 26 de febrero de 2003 se designó CURADOR INTERINO a MARIA MARGARITA MEDEROS CANTWELL del presunto incapaz MARIA MARGARITA CANTWELL MARQUICIO, habiendo el curador aceptado el cargo el día 21 de marzo de 2003 y a los efectos que correspondan se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil tres.- Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 15831 May 05- May 16

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DI PAULO, BEATRIZ CLEMENTINA - INCAPACIDAD" Ficha 297 2002 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 19 2003 de fecha 3 de febrero de 2003 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ CLEMENTINA FERNANDEZ DI PAULO y se designó CURADOR PROPIETARIO a ALMA BEATRIZ DI PAULO CAUTERUCCIO, quien aceptó el cargo el día 10 de marzo de 2003.- Montevideo, dieciocho de marzo del año dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 16543 May 13- May 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MADERA PAZ, MIRIAM PATRICIA - INCAPACIDAD" FICHA C 481 2000, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 165 de fecha 13 de febrero de 2002 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a MIRIAM PATRICIA MADERA PAZ, designándosele curadora definitiva a Nahir Maribel PAZ, quien aceptó el cargo el día 21 de marzo de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de abril de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51620 May 06- May 19

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOURT, LUIS - INCAPACIDAD - FICHA C.230 95", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2614 95 de fecha 14 DE DICIEMBRE DE 1995, se declaró en estado de incapacidad a LUIS BENTANCOURT.
Designándose Curador Propietario a GRACIANA DEL CARMEN CAMAROTE ARAMBURU quien aceptó el cargo el día 22 DE DICIEMBRE DE 1995. Montevideo, 17 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) $ 1799 10/p 16443 May 12- May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "SILVERA, MARIA INOCENCIA - INCAPACIDAD - FICHA 474 97 V" por auto Nº 1387 2003 de fecha 11 de abril de 2003 se designó curadora propietaria de la incapaz María Inocencia Silvera a DELMIRA SILVEIRA.- Montevideo, 30 de abril de dos mil tres.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51662 May 08- May 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados: "PELUA GOMEZ Walter Daniel" INCAPACIDAD.- FICHA 9 2002 V, se hace saber que por Auto

Nº 3103 2002 de fecha veintiocho de Agosto del dos mil dos.- se declaró en estado de incapacidad a WALTER DANIEL PELUA GOMEZ designandose Curador DEFINITIVO a SU MADRE la Sra. NORMA GRISELDA GOMEZ CORREA.- Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dieciocho de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51562 May 02- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "BURGOS PINTOS GRACIELA MARIA" INCAPACIDAD.- FICHA 388 2002 V, se hace saber que por Auto No. 299 2003 de fecha veinte de Febrero de 2003 se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MARIA BURGOS PINTOS designándose Curador definitivo a su hijo FRANCISCO SOSA BURGOS Montevideo, veintisiete de Febrero de 2003. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 16515 May 13- May 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "ABREO, FRANCISCO -Incapacidad-" Ficha V 162 2002, se hace saber que por auto Nº 956 2003 de fecha 7 de abril de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO ABREO, nombrándose Curador Propietario a AMARO ABREO y por auto nº 1885 2002 de fecha 4 de junio de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de abril de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51564 May 02- May 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Pastorino, Dante, incapacidad, designación de curador y auxiliatoria de pobreza, ficha V 565 99, se hace saber que se decretó la incapacidad de Dante Pastorino y se designó curador definitivo del mismo a Olivia Alvarez Medina, por auto Nº 830 del 18 de marzo del 2003. Montevideo, 9 de abril del 2003.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51545 Abr 30- May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Carrera, Francisco, incapacidad, ficha 687 2002 V, se hace saber que por resolución Nº 520 del 24 de febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO CARRERA FERNANDEZ, y se designó curador interino a OLGA ESTHER SAVARINO. Montevideo, 1º de abril del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15713 May 02- May 15

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Bernal Barcellos Pablo Cesar - incapacidad, ficha 596 2001 V, se hace saber que por resolución Nº 626 del 27 de Febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a PABLO CESAR BERNAL BARCELLOS, y se designó curador definitivo a VICENCIA MARGARITA BARCELLOS.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 1º de abril del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51560 May 02- May 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEDRAZZI GONZALEZ, NESTOR AMILTON. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 131 99 V,= se hace saber que por Resolución Nº 9708 de fecha 13 de diciembre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NESTOR AMILTON PEDRAZZI GONZALEZ, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a DANIEL PEDRAZZI, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 28 de marzo de 2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 674 de fecha 23 de febrero de 2000.- Canelones, primero de abril de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51743 May 13- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del tercer Turno, en autos "JUAN BRITOS DE LEON - INCAPACIDAD", Ficha 387 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN BRITOS DE LEON, habiéndose designado curador a SUSANA MARIA ELBA RODRIGUEZ ZINOLA. Pando, cuatro de diciembre de dos mil dos. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 15847 May 05- May 16

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA TERESA ACUÑA. INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1314 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA ACUÑA, habiéndose designado curador a JOSE JUAN KUTY TUALA.- Declarándose a la incapaz auxiliada de pobreza en los presentes autos. Pando, treinta y uno de marzo del dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51542 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SANCHEZ GOMEZ, JOSE DANIEL, INCAPACIDAD", Fa. 14 2001, se hace saber que por Auto No. 658 2002 de fecha 22 de mayo de 2002, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz JOSE DANIEL SANCHEZ GOMEZ a Ilena Gomez Silvera, C.I. 1.934.901-7, quien quedó discernida en el cargo desde ese momento, y aceptando el cargo de CURADOR INTERINO el 23 de julio de 2002.-
Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 547 2001 de fecha 16 de abril de 2001.- Río Branco, 29 de julio de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51606 May 06- May 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIZARRO, Claudia".- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 350 2002; se hace saber al público que por Resolución Nº 756 de fecha 27 03 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Claudia PIZARRO; designándose Curadora de la misma a su madre Susy IMBERT; quien aceptara dicho cargo con fecha 4 04 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4331 2002 de fecha 2 12 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 04 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51753 May 13- May 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de

2do. Turno de Flores, dictada en autos "TABERNE DECCIA, Santiago Raúl - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 189 2002, se hace saber que por auto Nro. 656 2003 de fecha 25 de marzo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO RAUL TABERNE y se designó Curadora a ROSARIO DE LOS ANGELES DECCIA.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 26 de Marzo de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51645 May 07- May 20

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "PRIANO MARTINEZ, Carlos Humberto (Presunto) - DANIEL PRIANO MARTINEZ (Gestionante) - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 136 2002, se hace saber que por auto Nro. 859 2003 de fecha 07 de abril de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS HUMBERTO PRIANO MARTINEZ y se designó Curador a DANIEL PRIANO MARTINEZ.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 23 de Abril de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51721 May 12- May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FLORES MARTINEZ, GLADYS NODIER INCAPACIDAD FA. 1095 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1919 2000 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2000 SE HA DECLARADO A GLADYS NODIER, FLORES MARTINEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA A SU PADRE SR. JUAN JOSE FLORES. POR AUTO Nº 4307 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 28 DE FEBRERO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51622 May 06- May 19

TERCER TURNO

**EDICTO
INCAPACIDAD**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "CAL SILVA, HILDA TERESA, INCAPACIDAD", FICHA 127 2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 124 DE 10 02 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A HILDA TERESA CAL SILVA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A HILDA ROSA SILVA MANCE, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 24 de abril de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51715 May 12- May 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "PERALTA SILVA, PEDRO MIGUEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 368 2002), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista evacuada en la audiencia del día 20 03 2003 y por Resolución Nº 527 2002 de la misma fecha; se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO MIGUEL PERALTA SILVA, designándose como CURADORA del mismo a su madre, Sra. MARIA LETICIA SILVA SILVA; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se hace constar que dicho trámite se encuentra auxiliado de pobreza, a los solos efectos de las publicaciones legales.- -Young, 8 de Abril de 2003- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51584 May 05- May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4055 2002 de fecha 02 08 2002, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA TERESA LEITES DA ROSA, (Ficha 690 2001), habiéndose designado curadora de la misma a NOBELIA OLIVERA DA ROSA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de noviembre de 2002. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51673 May 08- May 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1370 2003 de fecha 28 03 2003 se declaró en estado de Incapacidad a JORGE DANIEL FERREIRA (FICHA 236 2002), habiéndose designado curador del mismo a IRIZOLDA FERREIRA PORTO. Rivera, 10 04 2003. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51536 Abr 30- May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "AGUIRRE MARQUEZ, JUAN JOSE. INCAPACIDAD", FICHA B 289 2001 se hace saber que por RESOLUCION Nº 6839 2002 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN JOSE AGUIRRE MARQUEZ, designándose CURADOR a: RAMON ELEONIDO ROZA AGUIRRE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de DICIEMBRE de 2002.- LITIGA CON AUXILIAROTIA DE POBREZA. RESOLUCION Nº 20 4 55. LEY 13209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de DICIEMBRE de DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51639 May 07- May 20

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CHIVEL RODRIGUEZ CUELLO, RAMONA ELIZABETH. INCAPACIDAD", FICHA B 353 2000, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1604 2002, de fecha 24 de ABRIL de AÑO 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: RAMONA ELIZABETH CHIVEL RODRUIGEZ CUELLO, designándose CURADORA, a: ODILA RODRIGUEZ CUELLO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de MAYO de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 9 de ABRIL de año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51699 May 09- May 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

**INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ MARTINEZ FREDY ROBERTO INCAPACIDAD FA 251 2002 se hace saber que por auto Nº 162 2003 de fecha 10 de febrero del 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a FREDY ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (C.I 4.004.602-0), designándose como curadora a CLAUDIA MATILDE DE ARMAS ESTECHE C.I 3.980.125-7).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 25 DE febrero del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51528 Abr 30- May 14

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: NUÑEZ, ANA LAURA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 277 2001 se hace saber que por Auto Nº 3196 de fecha 20 de sETIEMBRE DE 2002, se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA NUÑEZ C.I. 4.151.246-8, designándose como curadora a MIRTA RAQUEL NUÑEZ C.I. 3.783.359-7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 24 de MARZO DE 2003.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51597 May 06- May 19

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "SANTOS PERALTA YENNIFER GRACIELA INCAPACIDAD FA 586 2002 se hace saber que por auto Nº 787 2003 de fecha 21 de MARZO del 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a YENNIFER GRACIELA SANTOS PERALTA (C.I 3.949.285-2), designándose como curadora a GRACIELA BEATRIZ PERALTA MORA C.I 2.617.286-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 DE abril del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51644 May 07- May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARIO ROBERTO TOMAS AGUILAR.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 1222 96 V", se hace saber que por Decreto Nº 1868 2003 de fecha 31 03 2003, se dispuso el cese de la curatela decretada por auto Nº 6028 de fecha 29 09 1997.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 8 de abril de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51739 May 13- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "SUMA MERNIES, WISTON. Incapacidad", Fa. B 60 2002, se hace saber que por Resolución Nº 2591 de fecha 12 de setiembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a WISTON SUMA MERNIES, designándose curadora a ISABEL SUMA MERNIES.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de febrero de 2003 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51676 May 08- May 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "TECHERA TECHERA, MAURICIO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", FICHA: 175 2002, se hace saber que se ha resuelto por Providencia Nº 4082 2002, de fecha 02 10 2002, declarar en estado de incapacidad a MAURICIO TECHERA TECHERA, designándose curadora a BLANCA NIEVES TECHERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 11 de Abril de 2003.-
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51660 May 08- May 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MELLO, JUAN.- INCAPACIDAD.- Fa. 630 2002, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 732 2003, de fecha 18 de Marzo de 2003, la incapacidad de JUAN MELLO, designándose curador a César Cuadrado, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 07 de Abril de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51742 May 13- May 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CORREA BATALLA, EVA CECILIA; INCAPACIDAD", Fa 628 2002B se hace saber que por decreto Nro 77 2003 de fecha 3 de Febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a EVA CECILIA CORREA BATALLA, y se designó curadora, a EVA NYVI BATALLA, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Febrero de 2003.- Treinta y Tres, 18 de Marzo de 2003.- TREINTA Y TRES, 18 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 16290 May 09- May 22

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREIRA TECHERA, CLAUDIA BEATRIZ; INCAPACIDAD", Fa. 151 2002B se hace saber que por decreto Nro 6672 2002 de fecha 14 de Octubre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA BEATRIZ PEREIRA TECHERA, y se designó curadora a BEATRIZ TECHERA, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Octubre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO Nº 1615 2003 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 31 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51535 Abr 30- May 14

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LARA, RAMON ADAIR; INCAPACIDAD", Fa. 58 1995B se hace saber que por decreto Nro 5395 de fecha 7 de Noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a RAMON ADAIR LARA, y se designó curadora a TEOFILA JOSEFINA LARA SANTANA, por decreto 6492 2001 de fecha 29 de Octubre de 2001, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de Noviembre de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO Nº 306 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1990.- TREINTA Y TRES, 9 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51578 May 05- May 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo

Turno, en autos caratulados: "Grases Martínez Cecilia Carolina. Información de Vida y Costumbres". Ficha 160 2003, se presentó CECILIA CAROLINA GRASES MARTINEZ, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de los testigos José Carlos Bermúdez Cabrera y Mónica Estefanía Giménez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de abril de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 16132 May 07- May 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, en autos caratulados: "Zignago López, Leticia Karina - Información de vida y costumbres", ficha 963 02, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Ana Gabriela Cuadrado Pereira y Margarita Pons Cipot, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de febrero de 2003. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla - Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 16224 May 08- May 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 15 Turno. En autos caratulados "Baratta Carapé, Helena. Información de vida y costumbres" Ficha 171 03, se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración testimonial de: Miguel Germán Castro Montagno y Laura Morales Carbone, sobre su vida y costumbres. Montevideo 30 de abril de 2003. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
11) $ 1440 10/p 16188 May 08- May 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nuñez Franco Stella Mary, Información de Vida y Costumbres" Ficha: 53 2003, se presentó Stella Mary Nuñez Franco, optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de: Enriqueta Isabel Zubiaga Vila, Martha Gilda Bugosen Vicci y Sylvia Recarey Cancela sobre su vida y costumbres. Montevideo, once de abril del año dos mil tres. Dra. Elena Russo Scarpa. Actuaria.
11) $ 1799 10/p 15648 Abr 30- May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la capital de 21 T. En autos caratulados "Sánchez Lencina, María José - Inf. Vida y costumbres - Ficha 791 2002", se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración testimonial de Claudia Cabrera, Patricia Caitano y Ximena Rodriguez. Montevideo, a los ocho días del mes de abril de 2003. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 16360 May 12- May 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to turno, en autos caratulados "Borrelli Magnone Carolina. Información", ficha 36 2003, se comunica que ante esta Sede se presentó Carolina Borrelli Magnone, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de María Viviana Farías Umpiérrez y Rodrigo Pablo Andrioli Córdoba, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de Mayo de 2003. Esc. Teresita Deambrosi. ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 16236 May 08- May 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, se hace saber que en autos "Hugo Ettlin, Annie Elizabeth -Información- ficha 165 2002", se presentó Annie Elizabeth HUGO ETTLIN, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Ana Laura Correa Licio y de Gabriela Beatriz Presa Lezaeta, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de junio de 2002. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 15887 May 05- May 16

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno se hace saber que ante esta sede se presento Ana Isabel Eiraldi Alves en autos caratulados "Eiraldi, Ana. Información de Vida y Costumbres". Ficha 210 2003V quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Silvia Sapiro Kraviecas, Elaine Domínguez Kulhmann y Shirley Richino Arias sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de mayo de 2003. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
11) $ 1799 10/p 16425 May 12- May 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 4to Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Dolores De Camilli Blanc, en autos "De Camilli Blanc, María Dolores. Informacion de Vida y Costumbres" FICHA 193 2003, quien optando por el Título de Procuradora, ofreció las declaraciones de los testigos: Margarita Saavedra Bousses y Alicia Gladys Monetti Vila, sobre su vida y costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1799 10/p 16223 May 08- May 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "BARRETO BELONAKIS, María Inés. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº C 28 2003, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Barreto Belonakis optando por el título de escribana pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Cristina Molinari Montesdeoca y Silvia Beatríz Espinosa Caraballo, sobre su vida y costumbres. Rosario, 29 de abril de 2003. Dra. MONICA BESIO, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1799 10/p 16412 May 12- May 23

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno se hace saber que ante este Juzgado se presento Dinohra Vaz Martinez, ficha V3 03, optando por el titulo de Escribana Publica, ofreciendo los testimonios de Miguel Fumero y Rosario Bravo sobre su vida y costumbres. Durazno 28 de abril de 2003. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1440 10/p 16019 May 07- May 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Adriana De Aziz, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA ELENA LAMAS REPETTO (FICHA Nº 19 2003) quien optando por el título de Procuradora, ofreció la declaración de los testigos: Karina Bozinski de Silva y Gabriela López Freitas.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Paysandú, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil tres.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
11) $ 1799 10/p 15943 May 06- May 19

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO PAOLA GISELLE BERTINAT BORGES. FA. V 01 03, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO OFRECIENDO LA DECLARACION DE LOS TESTIGOS: MARIA JOSE CORREA Y JUAN CARLOS FERREYRA GARCIA SOBRE VIDA Y COSTUMBRES. 10 DE ABRIL DE DOS MIL TRES. MARIA DEL CORAL PAULETTI. JUEZ DE PAZ.
11) $ 1440 10/p 15677 May 02- May 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "RODA RUIZ, MARIA ELISA.- VIDA Y COSTUMBRES.- FICHA Nº 95 03, se hace saber que se presentó MARIA ELISA RODA RUIZ, quien optando por el título de Escriba-

na Pública, ofrece la declaración de Hebert Nuñez, Brilda Olivera, Lorena Flores y Juana Cotto, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 3 de Abril de 2003.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres".
11) $ 1799 10/p 15798 May 05- May 16

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

La sociedad ULFIMAR S.A. llama a acreedores. Presentarse plazo 30 días. Lugar: Rincón 468 oficina 77.
13) $ 1680 20/p 14819 Abr 11- May 16

La sociedad TIDESOL S.A. llama a acreedores. Presentarse plazo 30 días. Lugar: Rincón 468 oficina 77.
13) $ 1680 20/p 14820 Abr 11- May 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 13 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OMAR de SOZA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rca. Francesa 695 y NEBER GONZALEZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Rca. Francesa 695.
14) $ 255 3/p 1744 May 13- May 15

EDUARDO ADRIAN ALMIRON, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1126 y ANA LAURA SOSA, 15 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1126.
14) $ 255 3/p 1746 May 13- May 15

SEBASTIAN LIBER APARICIO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4284 y ANA DORYS CHAVES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4284.
14) $ 255 3/p 1747 May 13- May 15

RICARDO IGNACIO de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2073 y LAURA ELENA CARRATO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2073.
14) $ 255 3/p 1763 May 13- May 15

MARIO ALBARES, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rafael 4556 y NIRIA MABEL CEDRES, 53 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Rafael 4556.
14) $ 255 3/p 1765 May 13- May 15

OFICINA No. 2

NICOLAS ECHEVERRIA, 27 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1513 12 y MARIA FERNANDA ARICETA, 26 años, soltera, sociologa, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1630.
14) $ 255 3/p 1768 May 13- May 15

OFICINA No. 3

PASCUAL CETRARO, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4469 y SANDRA MARIA AMBROSIO, 37 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4469.
14) $ 255 3/p 1751 May 13- May 15

OFICINA No. 4

ALFREDO RAUL LAGO, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3025 701 y MARIA NOEL VIGNOLO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2633 904.
14) $ 255 3/p 1749 May 13- May 15

JOSE ANTONIO FARIAS, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Filipinas 4011 y ROSANA de LOURDES OLIVEIRA, 34 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Filipinas 4011.
14) $ 255 3/p 1761 May 13- May 15

OFICINA No. 5

OSCAR ADRIAN GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3075 2 y PATRICIA JACQUELINE de los SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3075 2.
14) $ 255 3/p 1745 May 13- May 15

VICTOR ANDRES HERBERT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4171-5 y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4171-5.
14) $ 255 3/p 1748 May 13- May 15

LEONARDO CESAR IRAZU, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Belvedere 4333 y MARCELA FABIANA BAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5245.
14) $ 255 3/p 1752 May 13- May 15

PABLO DANIEL GIGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 4122-2 y GABRIELA MARY D'ANGELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2390-101.
14) $ 255 3/p 1753 May 13- May 15

MARTIN EDUARDO IRAZABAL, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1151-503 y SILVINA MARIA PANIZZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1743.
14) $ 255 3/p 1756 May 13- May 15

MARCOS HORACIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1695 y SANDRA CATHERINE MARFI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1695.
14) $ 255 3/p 1757 May 13- May 15

CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tapes 934 y GISELLE GONCALVES, 36 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Verdún 2073.
14) $ 255 3/p 1758 May 13- May 15

JOSE ANTONIO GONZALEZ, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Sayago 1573 y MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Sayago 1573.
14) $ 255 3/p 1759 May 13- May 15

OFICINA No. 6

MARIO HEBER MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orestes Araújo 2071 y SILVANA ELIZET GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupe 5739.
14) $ 255 3/p 1764 May 13- May 15

HUGO ALBERTO MARTINEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gilberto Bellini 3592 Bis y LETICIA SOLANGE GOSURRETA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gilberto Bellini 3592 Bis.
14) $ 255 3/p 1766 May 13- May 15

OFICINA No. 7

PEDRO JAVIER PEREIRA, 26 años, soltero, a. sistemas, oriental, domiciliado en Mataojo 1924 bis 1 y CAROLINA ELENA VIGNART, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mataojo 1924 bis 1.
14) $ 255 3/p 1760 May 13- May 15

ARTURO MANUEL PANARIO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose B, y Ordoñez 3206 202 y VIRSINIA YURASI SOSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose B. y Ordoñez 3206 202.
14) $ 255 3/p 1767 May 13- May 15

OFICINA No. 8

WISTON DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3426 4 y MARIA del CARMEN CLAUDINO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3426 4.
14) $ 255 3/p 1754 May 13- May 15

OFICINA No. 9

PABLO SCARPA, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Hugo Prato 2283 y VALERIA de LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3324.
14) $ 255 3/p 1755 May 13- May 15

OFICINA No. 10

LUCIANO WERTER OBALDIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivadavia 1683 y GLADYS ALEJANDRA FACHINETTI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivadavia 1683.
14) $ 255 3/p 1750 May 13- May 15

HECTOR GABRIEL VANINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1764 bis 5 y SERENA CLAUDIA FONSECA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1764 bis 5.
14) $ 255 3/p 1762 May 13- May 15

Montevideo, mayo 12 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUMERSINDO IGNACIO ACOSTA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje Artigas 3028. Casabó y CARMEN ROGOZINSKY, 50 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en El Faro 2857. Casabó.
14) $ 255 3/p 1733 May 12- May 14

CLAUDIO EDUARDO DOS SANTOS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Austria 1940 y MARIEL LOURDES MACIEL, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Austria 1940.
14) $ 255 3/p 1741 May 12- May 14

OFICINA No. 2

MARCELO PAOLO BELMONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 1624 703 y CLAUDIA ISABEL PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 1624 703.
14) $ 255 3/p 1727 May 12- May 14

ENRIQUE LUIS BESADA, 60 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Peru 851 501 y MARIA de LOURDES BAPTISTA, 39 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Barreiro 3258 712.
14) $ 255 3/p 1742 May 12- May 14

OFICINA No. 3

JOSE MARIA CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleon Artigas 3760 1 y ESTELA VALERIA LASA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleon Artigas 3760 1.
14) $ 255 3/p 1729 May 12- May 14

OFICINA No. 4

ALFREDO OMAR LAREO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje D 5992 bis y BLANCA ROSA REINA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje D5992 Bis.
14) $ 255 3/p 1723 May 12- May 14

NORBERTO RAMON LEAL, 67 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4993 y BRENDA GLADYS ALONSO, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4993.
14) $ 255 3/p 1726 May 12- May 14

OFICINA No. 5

HECTOR EDUARDO GUEDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Ma. Marquez 5676 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5467.
14) $ 255 3/p 1728 May 12- May 14

AGUSTIN ANDRES GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3156-302 y NATALIE ARNAUD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larrañaga 3288.
14) $ 255 3/p 1731 May 12- May 14

BERTRAND CARLOS GRUSS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 302. Ap. 201 y MARIA PAZ OLAVE, 24 años, soltera, docente, brasileña Nal. Uruguaya, domiciliada en Pedro Berro 715 ap. 201.
14) $ 255 3/p 1734 May 12- May 14

DANIEL GONZALO HABOUSH, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 977-603 y VALERIA SUANEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 977-603.
14) $ 255 3/p 1737 May 12- May 14

OFICINA No. 6

LUIS EDUARDO MONTIGLIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vaimaca 1290 ap 3 y PAULA PATRICIA LONGUEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vaimaca 1290 ap 3.
14) $ 255 3/p 1721 May 12- May 14

MAURICIO DIEGO MARINO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3587 bis y VALERIA CASAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en EEUU M 17 S 8.
14) $ 255 3/p 1735 May 12- May 14

JOSE PABLO MARTINEZ, 43 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1526 601 y CECILIA AMELIA MOLINARI, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliada en Colón 1476 401.
14) $ 255 3/p 1740 May 12- May 14

OFICINA No. 7

PABLO ANDRES PIRIZ, 29 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en Enrique George 1617 y ANDREA FABIANA PERA, 28 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Enrique George 1617.
14) $ 255 3/p 1722 May 12- May 14

ANTONIO MARCELO PUCHETTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Frías 4472 y MARIA ANABELA MARRERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Frías 4472.
14) $ 255 3/p 1736 May 12- May 14

OFICINA No. 8

FEDERICO ALFREDO RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3585 y MARIA CAROLINA TOLEDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3585.
14) $ 255 3/p 1724 May 12- May 14

HECTOR ARIEL ROMAN, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1868 y ROSA INES CARRATO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 1868.
14) $ 255 3/p 1732 May 12- May 14

JHONATAN ARIEL ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César B. Pacheco 4014 y VIVIANA GOMEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César B. Pacheco 4014.
14) $ 255 3/p 1739 May 12- May 14

OFICINA No. 9

HECTOR CELESTINO SALDIVIA, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1937 y MARIA INES FRANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1937.
14) $ 255 3/p 1738 May 12- May 14

OFICINA No. 10

ENRIQUE DANIEL OLIVERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 1730 bis Cerro y VERONICA NOEL DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Vecinal 1730 bis Cerro.
14) $ 255 3/p 1720 May 12- May 14

JUAN CARLOS TOLEDO, 43 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Calle B-4716 Cno. Fénix - Barrio Fénix y MARIBEL ROSAS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle B-4716 Cno. Fénix - Barrio Fénix.
14) $ 255 3/p 1725 May 12- May 14

FEDERICO ROBERTO VILLAR, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Centenario 2756 602 y SARITA MABEL GUTIERREZ, 48 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Colonia 2277 008.
14) $ 255 3/p 1730 May 12- May 14

ERNESTO ULTRA, 39 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1580 y VERONICA PERRONE, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1580.
14) $ 255 3/p 1743 May 12- May 14

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "CLUB ATLETICO HURACAN SAN RAMON -PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" (Ficha 447 2002 C), se hace saber que ante esta Sede se presentaron LUIS RODRIGUEZ Y ANTONIO VARELA en representación del Club Atlético Huracán San Ramón promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón Nº 789, Manzana 89, Solar 17, ubicado en la zona urbana de la 11ª sección judicial de Canelones con frente de 26,73 metros sobre la Avenida José Batlle y Ordoñez entre Wilson Ferreira (ex 18 de Julio) y José E. Rodó con una superficie de 1172 m. 97 dm., lindando al Norte con el inmueble padrón 790, al Este con los inmuebles padrones Nº 780 y Nº 791 y al Sur con el inmueble padrón Nº 788 que según plano del Ing. Agr. Alvaro González Bogliolo de noviembre de 2001, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones Registro Provisorio Nº 152 el 22 de noviembre de 2001.-
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de Amalia Mirabal Pérez y de Liborio Mirabal o Mirabal Pérez; Liborio y Carmen Mirabal Pérez; Ismael Ivan, Ruben René; Gunther Emerson, Ulma y Juan José Bentancor Mirabal; Nelma Nancy, Irinea, Julio César, Carlos, Pedro Darío, Pedro Telmo y Jacinta Lucrecia Mirabal Abate y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 21 de Febrero de 2003.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12600 10/p 16466 May 13- May 26

JUZGADO DE PAZ

DECIMONOVENA SECCION

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones (Ciudad de la Costa), dictada en autos caratulados: "URAN ROQUETTE, Amelia Ramona" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha: 227 2001, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a Alberto Ignacio García Scheitler; Mercedes, Baldomero y María Patricia García Cuenca; Mercedes Cuenca; Elvira, Luis Alberto, Raquel, Joaquín, Susana, María Sara, María Esther, Fernando y Daniel Urioste García, a todos los interesados, especialmente al ultimo propietario "Manuel Canosa Concheiro y María López Aradaz" y o sucesores, por los padrones linderos Nº 21.556: Rita Domínguez Balbi; Ernesto Miguel, Fernando Antonio y Gabriel Rosella Balbi, Nº 21.558: José Manuel Rabuñal Alonso e Iracema Rodríguez, Nº 21.584: Estuar Gamarra y Gladys Lugo a deducir ante esta sede sita en Luis Giannattasio Km. 23 (Solymar) sus derechos al inmueble que a continuación se describe bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos: Bien padrón Nº 21.557 ubicado en lo que corresponde a la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones que segun plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Hughes de abril a 1958 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de mayo de 1959 con el numero 10.366 el que se señala con el Nº 17 de la manzana 265, y que consta de una superficie de ochocientos treinta cuatro metros y cuarenta y nueve decímetros (834,49), que se deslindan así: 17 metros 01 centímetros al Noroeste frente a Carretera Interbalnearia entre Pasaje Peatonal y calle numero 53 distando el extremo más próximo de dicho frente, 34 metros 02 centímetros de la esquina con pasaje peatonal; 48 metros 99 centímetros al Norneste lindando con padrón 21.558 solar 18, 17 metros 01 centímetros al Sureste con padrón 21.584 solar 45 y 49 metros 18 centímetros al Sudoeste con padrón 21.556 solar 16.- Ciudad de la Costa, 11 de abril de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 14279 10/p 16240 May 08- May 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Amparo Tort, dictada en autos caratulados "FARIAS MONTIEL, ERNESTO y MELGARES DE FARIAS, ARACELIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. C 5 99; se emplaza a estar a derecho a cualquier interesado o a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Camioneta marca Ford D0607, año 1975, empadronada en Cerro Largo con el Nº 10.218, Matrícula 10.218, motor 73 HP Nº 05487, a la que se procedió al cambio de chapa padrón, pasando a E: 30-130 Rio Branco; con un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones, adjuntándose testimonio de Vista Fiscal y auto Nº 61 de fecha 5 3 2003.- Rio Branco, 28 de abril del 2.003.- Dr Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51696 May 09- May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1er. Turno, Dr. Jorge Castro, en autos "Costa Patrón, Celeste - Prescripción", Ficha 283 94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre 3 fracciones de terreno que son parte del inmueble urbano Padrón 3579, sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, ciudad de Melo, con una superficie de a) 507 metros, 04 decímetros, b) 237 mts. 38 decímetros, y c) 255 mts. 75 dmts., cuyos demás datos surgen de autos, para que comparezcan a estar a derecho y en especial al Sr. Marcelino Pasos y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Melo, 30 de abril de 2003. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 16280 May 09- May 22

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2do. Turno (Subrogante), Dr. Jorge Castro Vega, en autos: "MORENO MARIA SOCORRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 832 00", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrones urbanos Nros. 2230 de la 1era. Sección Judicial de Cerro Largo, ubicado en la manzana Nro. 55; y padrón Nro. 2231 ubicado en la 1era. Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 55; y en especial al Sr. Doroteo Navarrete (hijo), Fidela Angela, María Amelia, Ema Dolores y Juan Modestino Díaz Preziosi y o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante las actuaciones.- Se deja constancia que en los autos caratulados: "Fa. 832 00 S.1 02 - Moreno, María Socorro. Auxiliatoria de Pbreza", por decreto Nº 2011, de fecha 8 11 02, se concedío la auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los tres días del mes de Abril del año dos mil tres.- Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51689 May 09- May 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos De la Peña Ayerza Fernando. Prescripcion Adquisitiva. Fa. A 15 2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Fernando De la Peña Ayerza promoviendo el presente juicio sobre el camión, marca Internacional, modelo 2050, año 1971, motor nro. DV550B19284, empadronado en el departamento de Rivera, matrícula FRX 861.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos

sobre el mencionado bien y en especial a Bentancor e Isasti sociedad en comandita, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 7 de abril de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 5880 10/p 15602 Abr 30- May 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "DEANA, ROSELYNE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A. 371 2001 - se hace saber: Que por decreto Nro. 5119 2002 se dispuso emplazar a VICTOR MACHADO a los efectos del reconocimiento de documentos obrantes en estos autos, dentro del término legal. Paysandú 2 abril del 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 3360 10/p 15625 Abr 30- May 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno en autos: ARBIZA NAVAS JUAN JOSE C/ NAVAS DE ARBIZA PETRONA Y OTROS - Prescripción adquisitiva de vehículo camion Dodge, padrón de Rio Negro 102.561, matrícula JAA 650 - Fa. 971 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE ARBIZA NAVAS, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo CAMION DODGE D.P. 800 DEL AÑO 1978, MOTOR Nº PA 6461448, EMPADRONADO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO CON EL Nº 102561, MATRICULA JAA 650, SIENDO HASTA EL 02 12 1996 EMPADRONADO EN RIO NEGRO CON EL Nº 9686 Y MATR+CULA J1-686. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos, 8 de abril de 2003. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario.
16) $ 7560 10/p 16250 May 09- May 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha -subrogante- en autos caratulados: CARDOSO CACERES MARIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 399 2000 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. MARIO CARDOSO CACERES deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguien bien fracción de campo y demás empadronado con los Nºs. 8059 y 10187, sito en la 4ta. sección Judicial de Rocha, localidad catastral Rocha, inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Rocha por el Agrs. Arturo Lopez consta de una superficie de Padrón 8059 de una superficie de 6710 mts. y padrón 10187 superficie de 4453 mts. y se deslindan al Norte padrón 6969 - Este padrón 1894 y 1789 - Sur - Padrón 7280 - oesrte - padrón 4413.- En consecuencia se cita y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto en especial a GIl Abel Taylor Pintos, Sila tomasa Silva o Cardoso y o sus sucesores a cualquier tipo por la prescripción de autos - derivado del padrón 4413 de la 4ts. sección catastral rural de Rocha.- A los efectos legales se reslizan estas publicaciones a los veintiun días del mes de abril del año 2003, se deja constancia que obtuvieron el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. KAREN RAMOS - JUEZ PAZ DPTAL - INTERINO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51710 May 12- May 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "NOCEDO, TASSILO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 12 2003A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 390, RURAL, sito en la PRIMERA Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 38 Hectáreas, 7573 metros cuadrados y el siguiente deslinde: Al NORTE 758,30 mts. con Padrón Nº 3252, y 873,90 mts. con Padrón Nº 15, al ESTE 154,60 mts. con Camino Vecinal, al SUR 964,60 mts. con padrones Nº 389 y 5148, y 639,60 mts. con padrón Nº 25, y al OESTE 336 mts. con el padrón Nº 25, así como linda también con el Arroyo Sauce de Olimar, y al lindero Sr. WASHINGTON DARMY MACHADO BERROGORRY, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres, a los veintiún días del mes de Abril de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 21 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 16508 May 13- May 26



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROSA SANTANA, MARIA RENEE FAGUAGA y VALERIA BOUZOS, solicitan la inscripción de la obra titulada "VIDA SIN DOLOR", de la cual son autoras. Montevideo 28 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 15626 Abr 30- May 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO BADALA PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SOPLOS CARDIACOS DEL ADULTO", de su autoria. Montevideo 11 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 15738 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ElHetor (Seudónimo), solicita la inscripción de Obras "MI LEGADO II" y "PUNTA DEL ESTE", de su autoria. Montevideo 29 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 15783 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELENA MARIA BIERE GARCIA solicita la inscripción de obra musical titulada "AJUPE", de su autoria. Montevideo 01 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 15953 May 06- May 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CAROLA WUHL solicita la inscripción de la obra titulada "AZAR" (Cuentos para leer en orden), de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 16221 May 08- May 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - DIRECCION GENERAL DE LA SALUD - DIVISION SALUD DE LA POBLACION solicitan la inscripción de la obra titulada "REVISTA DE LA SALUD", de la cual son editores, siendo la Directora Responsable Dra. Raquel Rosa. Montevideo 23 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 16252 May 09- May 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VIRGINIA VARELA MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "CORPORATE HOTEL ENGLISH" MODULES 1 to 6. de su autoria. Montevideo 09 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 16309 May 09- May 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

SUSANA RIOS SUANE solicita la inscripción de la obra titulada "INTRODUCCION AL LENGUAJE DELPHI DESDE NIVEL CERO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 8 de mayo de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 16392 May 12- May 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

NANCY PONTET PURTSCHER solicita la inscripción de la obra titulada "EL PERFIL URUGUAYO Y SU HISTORIA", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 8 de mayo de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 16396 May 12- May 23

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de CONCURSOS de 2º Turno en autos caratulados: "NARIA LIMITADA - QUIEBRA FICHA 101 2002" se hace saber que por Providencia Nº 3578 del 18 de diciembre de 2002, se declaró en estado de quiebra a NARIA LIMITADA - R.U.C. 21 3538960013, con domicilio real en Avda. Brasil 2522, y se designó Síndico Provisorio a la Contadora Nora Leonor Giúdice Surraco, con domicilio en Lorenzo Pérez 3181 Apto. 201.
Se hace saber que ello determina la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º. Se fija un plazo de 30 días para que todos los acreedores con excepción de hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos.
A los efectos legales se hacen sin cargo éstas publicaciones Art. 18 Ley 17.292. Montevideo, once de abril de 2003.- ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51747 May 13- May 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "MONTERO YACOVAZZO PEDRO RAFAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 109 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO RAFAEL MONTERO IACOVAZZO, nacido el 13 1 74 e inscripto el 20 1 74 en la 19º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 337, en el sentido de que donde dice como apellido materno, "Yacovazzo" debe decir "IACOVAZZO", por así corresponder. Montevideo a los diez días del mes de abril de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51669 May 08- May 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "GIANI GROSSELLI NELIDA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 120 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NELIDA ESTHER GIANI GROSSELLI y FRANCISCO WILHEM MISAK, celebrado el día 15 11 47 en la 13º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 192, en el sentido de que donde dice que la Sra. NELIDA GIANI "nació el 1 5 21", debe decir que "nació 10 5 21", por así corresponder. Montevideo a los treinta días del mes de abril de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51729 May 12- May 23

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "D'AMICO IRMA POR LA MENOR VALENTINA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 156 96S1 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA ELIZABETH D'AMICO SPINELLI, nacida el 5 3 94 en Montevideo, e inscripta el día 17 3 94 en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5562, en el sentido de que donde dice que su padre natural es JOSE MANUEL CEDREIRA, debe decir "JOSE MANUEL CEDEIRA" por así corresponder. Montevideo a cinco días del mes de mayo de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51730 May 12- May 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO en autos caratulados: "PRESA MARTINEZ, TEOTIMO Y FLECHERO, PERLA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 298 2002", se hace saber que se solicitó la rectificación de:
a) partida de matrimonio de: TEOTIMO PREZA Y PERLA FLECHERO, realizado el 13 de junio de 1986 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 495 en el sentido que donde dice "TEOTIMO PREZA... hijo de JOSE PREZA" debió decir "TEOTIMO PRESA... hijo de JOSE PRESA" por así corresponder.
b) de nacimiento de MARIA VANESSA PREZA FLECHERO, nacida el 4 de junio de 1986 e inscripta el 13 de junio de 1986 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3288 en el sentido que donde dice "hija legítima del declarante... comparece TEOTIMO PREZA" y "nieta por línea paterna de JOSE PREZA (fdo.)" debió decir "hija legítima del declarante... comparece TEOTIMO PRESA" y "nieta por línea paterna de JOSE PRESA (fdo.)" por así corresponder.
c) de nacimiento de RUBEN MARCO PREZA FLECHERO, nacido el 27 de diciembre de 1988 e inscripto el 28 de abril de 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2379 en el sentido que donde dice "hijo legítimo de TEOTIMO PREZA" debió decir "hijo legítimo de TEOTIMO PRESA" por así corresponder. Montevideo, 29 de abril de 2003
ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51691 May 09- May 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "BARCHI CERIANI, MARGARA LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 59 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO de MARGARA LETICIA BARCHI inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 12º Sección Judicial del del Departamento de Paysandú, el día 3 de julio de 1973, Acta Nº 67 en el sentido que, en el texto donde dice "Su esposa Haydée Margarita Ceriani, oriental" debe decir "argentina" por así corresponder. Montevideo, veinticinco de abril de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51666 May 08- May 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede caratulados "RAPETTI LOCANTO, Eduardo Hugo y otros. Rectificación de partidas. Ficha 114 2003", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas extendidas todas ellas en Montevideo y ante los Oficiales del Estado Civil a cargo de las respectivas Secciones Judiciales u Oficinas, y en las fechas que se dirán a continuación:
de DEFUNCION de:
1) Walter Eduardo RAPETTI PIZZOLLI - Oficina Nº 8.- 8.enero.1988.- Acta 18.-

de MATRIMONIO entre:
1) Antonio RAPETTI y Josefa Judit PIZZOLLI - 8ª Sec. Jud..- 3.julio.1924.- Acta 148.-
2) Walter Eduardo RAPETTI y Nylda LOCANTO.- 10ª Sec. Jud.- 31.Marzo.1952.- Acta 188.-
3) Daniel Walter RAPETTI y Liliana María MAGRINI - Oficina Nº 8.- 10.Marzo.1980.- Acta 206.-
4) Eduardo Hugo RAPETTI y Silvia CABRERA - Oficina Nº 8.- 13.Setiembre.1979.- Acta 715.-
5) Diego Ignacio RAPETTI y María Noela PROSPERO - Oficina Nº 8.- 13.Marzo.1985.- Acta 220.-
6) Adriana Nylda RAPETTI y Francisco HUERTA - Oficina Nº 8 - 30.Setiembre.1999.- Acta 431.-
de NACIMIENTO de:
1) Walter RAPETTI PIZZOLLI - 8ª Sec. Jud.- 28.Mayo.1925.- Acta 294.-
2) Daniel Walter RAPETTI LOCANTO.- 18ª Sec. Jud.- 26.febrero.1953.- Acta 1013.-
3) Eduardo Hugo RAPETTI LOCANTO.- 18ª Sec. Jud.- 26.Febrero.1953.- Acta 1014.-
4) Diego Ignacio RAPETTI LOCANTO.- 10ª Sec. Jud..- 6.Mayo.1960.- Acta 799.-
5) Sandra Beatriz RAPETTI LOCANTO.- 19ª Sec. Jud.- 1º.Febrero.1968.- Acta 332.-
6) Adriana Nylda RAPETTI LOCANTO.- 19ª Sec. Jud.- 18.enero.1971.- Acta 208.-
7) Marcelo RAPETTI MAGRINI.- 8ª Sec. Jud.- 24.Setiembre.1984.- Acta 1299.-
8) Juan Eduardo RAPETTI CABRERA.- Oficina Nº 8 - 24.Noviembre.1980.- Acta 2093.-
9) Martín Ignacio RAPETTI CABRERA.- Oficina Nº 8.- 19.enero.1983. Acta Nº 97.-
10) María Chiara RAPETTI CABRERA.- Oficina Nº 8.- 21.febrero.1984.- Acta 328.-
11) María Florencia RAPETTI PROSPERO.- Oficina Nº 8.- 4.enero.1988.- Acta 11.-
12) María Agustina RAPETTI PROSPERO.- Oficina Nº 8.- 2.mayo.1991.- Acta 618.-
La rectificación se deberá hacer en el sentido de establecer en el texto y o en el margen donde dice "Rapetti" ó "Rappete" deberá decir RAPETTI ó REPETTO, autorizándose a los interesados a usar indistintamente cualquiera de ellos. Montevideo, 2 de mayo de 2003.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51751 May 13- May 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FERNANDEZ, DANIEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 49 2003, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ALBERTO DESEVO con DOMINGA ANTONELLI, extendida el día 9 de diciembre de 1935 por el Registro de Estado Civil de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 290; de nacimiento de CARMEN ALBA DESEVO, inscripta el día 25 de agosto de 1940 ante el Registro de Estado Civil de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 311; de matrimonio de OSCAR JOSE FERNANDEZ Y CARMEN ALBA DESEVO extendida el día 15 de setiembre de 1961 ante el Registro de Estado Civil de al 19a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 319; de nacimiento de LEONARDO HUGO FERNANDEZ, inscripta el día 27 de marzo de 1969 ante el Registro de Estado Civil de la 19º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 996; de matrimonio de HECTOR ALFREDO POLLAN y SUSANA LUCRECIA DESEVO extendida el día 4 de abril de 1968 ente el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 197; de nacimiento de FAVIO HECTOR POLLAN DESEVO inscripta el día 24 de enero de 1969 ante el Registro de Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 56; de nacimiento de PAOLA LILIANA POLLAN DESEVO inscripta el día 31 de diciembre de 1971 ante el Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 893; de nacimiento de JULIO CESAR DESEVO inscripta el día 7 de enero de 1951 ante el Registro de Estado Civil de la 15a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 4; de nacimiento de CARLOS HEBER DESEVO inscripto el día 25 de abril de 1948 ante el Registro de Estado Civil de la 15a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 111; de matrimonio de CARLOS HEBER DESEVO y ZULMA IRIS MONTES de OCA extendida el día 10 de didiembre de 1968 ante el Registro de Estado Civil de la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 242; de nacimiento de JAVIER CARLOS DESEVO inscripto del día 22 de enero de 1970 ante el Registro de Estado Civil de la 19a- Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 220; de nacimiento de FERNANDO HECTOR DESEVO, inscripto del día 22 de enero de 1970 por el Registro de Estado Civil de la 19a. Sección del departamento de Montevideo, Acta 221; de matrimonio de JULIO CESAR DESEVO con CILDA GRACIELA CIBILS, extendida el día 19 de setiembre de 1975 por el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 980; de matrimonio de JAVIER CARLOS DESEVO con SILVIA DANIELA MARTINEZ, extendida el día 25 de abril de 2001 por el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 261; de defunción de LUIS DECEBO, extendida el día 2 de marzo de 1938 por el Registro de Estado Civil de la 2a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 127 y de defunción de ANGEL ALBERTO DESEVO GRIMARDO, extendida el día 8 de diciembre de 1987 por el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1693; de nacimiento de DANIEL OSCAR FERNANDEZ DESEVO inscripto el día 28 de enero de 1963 ante el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 253; de nacimiento de SUSANA LUCRECIA DESEVO, inscripta el día 7 de julio de 1946 ante el Registro de Estado Civil de la 15a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 196; de nacimiento de NATALHI DESEVO inscripta el día 5 de octubre de 1981 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2182; de nacimiento de ENZO GIULIANO DESEVO MARTINEZ inscripto el día 28 de mayo de 2002 ante el Registro de Estado Civil de la oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 696; de nacimiento de ANGEL ALBERTO DE SEVO inscripto en día 31 de agosto de 1903 ante el Registro de Estado Civil de la Sección 15a. del departamento de Montevideo, acta Nº 789; en el sentido de que donde dice: "DECEBO, DE SEVO ó DESEVO debe decir "DI SEVO", donde dice: "ALBERTO DESEVO" debe agregarse el primer nombre "ANGEL" ALBERTO DESEVO, en la partida de matrimonio de CARLOS HEBER DESEVO y ZULMA IRIS MONTES de OCA, donde figura la fecha de nacimiento de CARLOS DESEVO, dice 22 de abril de "1945", debe decir "1948" y en la partida de matrimonio de ALBERTO DESEVO y DOMINGA ANTONELLI, donde figura la fecha de nacimiento de ALBERTO DESEVO: "veintiseis de agosto de mil novecientos siete" debe decir "veintiseis de agosto de mil novecientos tres", por así corresponder.- Montevideo, 24 de marzo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51625 May 06- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "PEREZ AMADO, MARCELINO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 102 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) DE NACIMIENTO DE RICARDO PEREZ FARALDO, Acta Nº 246 de fecha 24 de diciembre de 1959, de la 24va. Sección del Departamento de Montevideo, nacido el día 23 de diciembre de 1959; b) DE NACIMIENTO DE ALVARO PEREZ FARALDO, Acta Nº 219 de fecha 10 de mayo de 1969, de la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, nacido el día 2 de mayo de 1969; c) DE MATRIMONIO DE MARCELINO ANTONIO PEREZ Y MARIA FALARDO, Acta Nº 356 de fecha 11 de diciembre de 1958, de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice en las partidas de nacimiento como nombre de la abuela materna, y en la de matrimonio como nombre de la madre de la contrayente "BRONCHA ARNOLD" debe decir "BRONA ARNOLD", por así corresponder.- Montevideo 25 de abril de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51670 May 08- May 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BIANCUYO SALAS Alicia María; ARISTIMUÑO Jorge; ARISTIMUÑO BIANCUYO Adriana María y DOS SANTOS Edward Daniel" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 680 2002 V - Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 1156 de fecha 12 de Mayo de 1959, de la 14a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "en nota marginal Alicia María BIANCUYO SALAS" debe decir "Alicia María BIANCULLO SALAS"
b) de NACIMIENTO, Acta Nº 1266 de fecha 25 de Junio de 1991, de la Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hijo legítimo de Alicia María BIANCUYO", debe decir "es hijo legítimo de Alicia María BIANCULLO".
c) de NACIMIENTO, Acta Nº 699 de fecha 28 de Marzo de 1978, de la 1a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija legítima de Jorge Daniel ARIZTIMUÑO y Alicia María BIANCUYO", debe decir "es hija legítima de Jorge Daniel ARIZTIMUÑO y Alicia María BIANCULLO".
d) de NACIMIENTO, Acta Nº 635 de fecha 16 de Mayo de 2002, de la 1a. Sección de

Montevideo, en el sentido que donde dice "es nieto por línea materna de Jorge ARIZTIMUÑO y Alicia BIANCUYO", debe decir "es nieto por línea materna de Jorge ARIZTIMUÑO y Alicia BIANCULLO".
e) de MATRIMONIO, Acta Nº 45 de fecha 12 de Enero de 1977, de la 1a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece la Sra. Alicia María BIANCUYO" debe decir "comparece la Sra. Alicia María BIANCULLO", y donde dice "es hija de Rafael Antonio BIANCUYO debe decir "es hija de Rafael Antonio BIANCULLO".
f) de MATRIMONIO, Acta Nº 147 de fecha 4 de Marzo de 1999, de la 1a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija de Alicia BIANCUYO debe decir "es hija de Alicia BIANCULLO" por así corresponder.- Montevideo, 3 de Febrero de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51588 May 05- May 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: PIOLI HUGO Y HORVAT CATALINA, rectificación de partida, ficha 69 2003 V, por resolución Nº 808 del 18 de marzo del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hugo Marcelo Pioli Cleffi y Catalina Horvat, registrada con el Nº 27 ante el Oficial del Estado Civil de la 20a. sección del Dpto. de Montevideo, en donde dice que Hugo Pioli nació el 14 de agosto de 1916, debe decir 24 de setiembre de 1912. Montevideo, 9 de abril de 2003.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51551 Abr 30- May 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "PINCZAK BOIWKA, ANNA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 91 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANNA PINCZAK BOIWKA CON ERNESTO AMOROS, celebrado el día 23 de marzo de 1949 en la Séptima Sección Judicial del Depto de Artigas, ACTA Nº 18, dónde dice en la línea Nº 15 del cuerpo del escrito, nacionalidad oriental debe decir nacionalidad polaca y en la línea Nº 14 del cuerpo del escrito y en el margen dónde dice ANNA PINCHAK debe decir ANNA PINCZAK por ser lo correcto.- Bella Unión, 24 de marzo de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51687 May 09- May 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4 turno, dictada en autos "VITABAR, MARIA SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA.- fICHA 1181 2002", se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA SOLEDAD VITABAR solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de su menor hija FLORENCIA NATTAYA acaecido el día 3 de octubre de 1997 e inscripto en la Oficina de estado civil de 11º secc. del departamento de Montevideo, acta No. 7003, en el sentido que donde dice "y de María Soledad Bitavar", debe decir "María Soledad Vitabar", donde dice "línea materna María Ines Bitavar" debe decir "María Ines Vitabar" y ademas debera corregirse en la anotación marginal "Bitavar", por "Vitabar". por asi corresponder.- Las Piedras 21 de marzo de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51596 May 06- May 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RECALDE FURTADO, CEVERINO JESUS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 160 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Severino Jesús RECALDE FURTADO y María Esther TECHERA, quienes contrajeron matrimonio el 7 de febrero de 1968, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección de Cerro Largo, ACTA Nro. 37, pues en la misma se incurrió en el siguiente error donde dice: "don Severino Jesús RECALDE", debe decir: "don Ceverino Jesús RECALDE", por ser lo correcto.
Y la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra RECALDE, nacida el 3 de agosto de 1970 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección de Cerro Largo, el 5 de agosto de 1970, ACTA Nº 984, pues en la misma se incurrió en el siguiente error donde dice: "y de Severiano Jesús RECALDE", debe decir: "y de Ceverino Jesús RECALDE", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 10 de abril del año 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51608 May 06- May 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ANDRADE ALONSO, ALICIA SUSANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 829 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de Alicia Susana ANDRADE ALONSO, nacida el 19 de mayo de 1971 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección de Cerro Largo, el 21 de mayo de 1971, ACTA Nro. 732 y la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Javier ANDRADE ALONSO, nacido el 23 de febrero de 1976 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 221, pues en las mismas se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dichas actas donde dice: "ambos orientales", debe decir: "que la nacionalidad del padre es española", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23 de abril del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51690 May 09- May 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Juliane SILVA CALVO, (Fa. 50 2003) nacida el 30 de enero de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 3 de agosto de 2000, ACTA Nº 8, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y que a la expresada criatura se la ha puesto el nombre de Juliane", debió decir "Yuliane", y al márgen de dicha partida donde dice: "SILVA CALVO, Juliane", debe decir: "SILVA CALVO, Yuliane", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de marzo de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51607 May 06- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GEYMONAT GONZALEZ, Walter Y MARTINEZ LOPEZ, Reina RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO FICHA 88 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de GEYMONAT, Walter Hugo con MARTINEZ, Reina Esther ACTA Nº. 25 del 01 07 1950, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 12da. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DONDE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL AÑO DE NACIMIENTO DEL SEÑOR Walter Hugo GEYMONAT EN "MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO" DEBE DECIR: "MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE" Y DONDE FIGURA EL AÑO DE NACIMIENTO DE LA SEÑORA Reina Esther MARTINEZ LOPEZ "MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO" DEBE DECIR: "MIL NOVECIENTOS VEINTITRES" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 11 MARZO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51527 Abr 30- May 14

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: PILON BANCHERO, Néstor Diego RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 173 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) "DE NACIMIENTO", de Bartolo PILON ACTA Nº. 97 inscripto el 03 05 1898, NACIDO EL DIA 16 04 1898, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DEL DE-

PARTAMENTO DE LA COLONIA; ll) "DE MATRIMONIO" de Doildo PILON Y Ofelia BANCHERO ACTA Nº. 128 inscripto el 25 10 1956, ANTE EL OFICIAL DE LA 1era. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; lll) "DE NACIMIENTO" de Néstor Diego PILON ACTA Nº. 214, inscripta el 21 07 1959, NACIDO EL DIA 13 07 1959 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO DE LA 1ERA. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; IV). "DE MATRIMONIO" de PILON, Néstor Diego y BLUM, Sandra, ACTA Nº. 21, inscripto el dia 05 03 1982, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; V) "DE NACIMIENTO" de PILON BLUM, Diego Francisco ACTA Nº. 267, inscripto el día 06 08 1986, NACIDO EL DIA 05 08 1986, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; Vl) "DE NACIMIENTO" de PILON BLUM, Mariano Fabián, ACTA Nº. 114, inscripto el día 07 04 1989, NACIDO EL 04 04 1989, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; Vll) "DE NACIMIENTO" de PILON BLUM, Bruno Federico ACTA Nº. 308 inscripto el día 07 10 1991, NACIDO EL DIA 06 10 1991, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; Vlll) "DE MATRIMONIO" de Pablo PILON ACTA Nº. 26 de fecha 20 10 1894 ANTE EL OFICIAL DE LA 1a. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; lX) "DE MATRIMONIO" de Bartolo PILON ACTA Nº. 38 de fecha 07 06 1930 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1a. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; X) "DE DEFUNCION" de PILON ROMAN, Bartolo ACTA Nº. 126 de fecha 22 07 1983 ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA 1a. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; Xl) "DE NACIMIENTO" de PILON, Doildo Esteban ACTA Nº. 139 inscripto el 11 05 1932, NACIDO EL 04 05 1932 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1a. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE AL MARGEN Y EN EL CUERPO DE TODAS LAS PARTIDAS, DONDE FIGURA EL APELLIDO "PILON", DEBE DECIR: "ARMAND PILON" POR SER ESTO ULTIMO LO CORRECTO.- PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO AL ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA. COLONIA 02 MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51659 May 08- May 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados; "GENTILE CONDE, ADAN SABINO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 1066 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de "NACIMIENTO", de LETICIA LORENA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno, Acta Nº. 193 de fecha veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, de SILVANA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día once de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, Acta Nº. 269 de fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia de HECTOR ANIBAL OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y siete, Acta Nº. 360 de fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, de SABINA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno Acta Nº. 178 de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, de EVA MABEL OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, Acta Nº. 157 de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el margen y el cuerpo de las mismas donde dice OCAMPO BENTANCUR debe decir GENTILE BENTANCUR por ser lo correcto; y la rectificación de la partida de "MATRIMONIO" de ADAN OCAMPO y MARIA NELA BENTANCUR ocurrido el día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, Acta Nº. 157 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Treinta y tres, ya que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice ADAN OCAMPO debe decir ADAN GENTILE por ser lo correcto.
El ACTOR es patrocinado por Defensoría de Oficio (auxiliatoria de pobreza). COLONIA, 24 de Marzo de 2003. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51703 May 12- May 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, en autos: "GEYMONAT, Pablo - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B.169 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. David Geymonat Bergara, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas:
A) De Matrimonio de Pablo Geymonat con Judith Berger, en el sentido que donde dice "nacido el día trece de agosto de mil ochocientos setenta y ocho", debe decir "el día 27 de agosto de mil ochocientos setenta y siete" por así corresponder.
B) De Defunción de Pablo Geymonat,. en el sentido que donde dice "nacido en esta sección, el 26 de agosto de 1878", debe decir "nacido en esta sección el 27 de agosto de 1877", por así corresponder.- Rosario, 8 de abril de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51531 Abr 30- May 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ ORMAZABAL, Ana Cecilia.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 260 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción de Sara Dorem ORMAZABAL LOPEZ Acta Nº 61; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial de Durazno, el día 11 12 2000; en el sentido en que donde dice: "de estado civil "DIVORCIADA" deberá decir: "de estado civil "CASADA"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 171 2003 de fecha 12 02 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 31 03 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51649 May 07- May 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "SOUZA CASTILLO, LUIS EDUARDO Y FRONTAN PERALTA, ARACELLI BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 483 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RODRIGO EMMANUEL SOUZA FRONTAN, extendida el 23 de junio de 1998, por la 1ra. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 1122, en el sentido que en el texto de la misma y al margen, donde dice "ROGELIO", debe decir "RODRIGO", por ser lo correcto. Paysandú, 10 de Abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51672 May 08- May 21

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O S

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "VAZQUEZ ECHEGOYEN, CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. B 503 2002), se hace saber que por Decreto Nº 418 2002 de fecha 12 3 2003; se autorizó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: 1) de MATRIMONIO de: URUGUAY GONZALEZ DE LOS SANTOS Y CAROLINA VAZQUEZ ECHEGOYEN, celebrado el 14 de Noviembre de 1996 en la 6ta. Sección Judicial de Río Negro, según Acta Nº 6 1996. En la misma se incurrió en los siguientes errores: en el margen de la partida donde dice "GONZALEZ DE LOS SANTOS, URUGUAY - ECHEGOYEN CAROLINA" debe decir "GONZALEZ DE LOS SANTOS, URUGUAY - VAZQUEZ ECHEGOYEN, CAROLINA", y en el cuerpo de la misma donde dice: y doña "CAROLINA ECHEGOYEN" debe decir: "CAROLINA VAZQUEZ ECHEGOYEN" por ser lo correcto y así corresponder.- 2) de NACIMIENTO

de: EVELIN ANTONELLA GONZALEZ ECHEGOYEN, nacida el 6 de Febrero de 1997, en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, según Acta Nº 40 1997. En la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de la misma donde dice: "GONZALEZ ECHEGOYEN, EVELIN ANTONELLA" debe decir "GONZALEZ VAZQUEZ, EVELIN ANTONELLA", y en el cuerpo de la misma donde dice: hija legítima del declarante y de su esposa "CAROLINA ECHEGOYEN" debe decir "CAROLINA VAZQUEZ" por ser lo correcto y en todos los casos así corresponder.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA, a los solos efectos de las publicaciones legales correspondientes, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 21 de Abril de 2003.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51585 May 05- May 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "AMARAL BARUFFALDI ALICIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 210 2003". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:

1) de NACIMIENTO de ALICIA -Inscripta el 03 09 1954- nacida el 27 08 1954, en la ciudad de Montevideo - 20ma. Sección Judicial del departamento del mismo nombre -Acta No. 804-, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE ... Y DE SU ESPOSA MIRTA MARIA BARUFALDI", debe decir: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE ... Y DE SU ESPOSA MIRTA MARIA BARUFFALDI", y que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA DE GELINDO BARUFALDI", debe decir: "Y POR LINEA MATERNA DE GELINDO BARUFFALDI;

2) de MATRIMONIO de Elbio Heriberto AMARAL y de Mirta María BARUFALDI, celebrado el 18 04 1949 en la 15ta. Sección Judicial del Dpto de Montevideo -Acta No. 192-, en el sentido que donde dice al márgen: "BARUFALDI MIRTA MARIA", debe decir: "BARUFFALDI MIRTA MARIA", donde dice: "Y DOÑA MIRTA MARIA BARUFALDI", debe decir: "MIRTA MARIA BARUFFALDI", y donde dice: "HIJA DE GELINDO BARUFALDI", debe decir: "HIJA DE GELINDO BARUFFALDI";

3) de NACIMIENTO de ANA INES nacida en Montevideo el 11 09 1978 e inscripta en la Oficina No. 6 el 18 09 1978 -Acta No. 1766-, en el sentido que donde dice: "...Y DE MIRTA BARUFALDI", debe decir: "...Y DE MIRTA BARUFFALDI";

4) de NACIMIENTO de ALFONSO MARTIN nacido en Montevideo el 13 11 1981 e inscripto en la Oficina No. 6 el 17 11 1981 -Acta No. 2067-, en el sentido que donde dice: "Y DE MIRTA BARUFALDI", debe decir: "Y DE MIRTA BARUFFALDI", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Abril del año dos mil tres.- ROCHA, 21 DE ABRIL DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51711 May 12- May 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DINEGRI GALEANO LIRIA NELLY Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 667 2002", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:

1) de MATRIMONIO celebrado en la 4ta. Sección Judicial de Rocha -Acta No. 58 de fecha 26 09 1889-, en el sentido que donde dice: "DENEGRIS": debe de decir: "DE NIGRIS" y que donde dice: "NACIDO EN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE", debe de decir: "MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO";

2) de NACIMIENTO de Jose Arturo -Acta No. 56 de fecha 6 05 1908- ocurrido en la 4ta. Sección Judicial de Rocha - en el sentido que donde dice: "COMPARECIO PASCUAL DINEGRI", debe de decir: "DE NIGRIS",

3) de DEFUNCION de Pascual Dinegri -Acta No. 158 de fecha 21 07 1945- inscripto en la 1ra. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "FALLECIO PASCUAL DINEGRI", debe de decir: "FALLECIO PASCUAL DE NIGRIS";

4) de MATRIMONIO celebrado entre Arturo Dinegri y Liria Galiano en la Séptima Sección Judicial de Rocha -Garzón- Acta No. 35 de fecha 15 07 1930- en el sentido que donde dice: "ARTURO DINEGRI", debe de decir: "PASCUAL DE NIGRIS",

5) de DEFUNCION de Arturo Dinegri -Acta No. 219 de fecha 21 07 1997- inscripto en la 1ra. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "DINEGRI", debe de decir: "DE NIGRIS",

6) de NACIMIENTO de Liria Nelly Dinegri -Acta No. 372 de fecha 14 09 1933- inscripto en la 1ra. sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "HIJA DE ARTURO DINEGRI", debe de decir: "HIJA DE ARTURO DE NIGRIS", y que donde dice: "NIETA DE PASCUAL DINEGRI", debe de decir: "NIETA DE PASCUAL DE NIGRIS",

7) de NACIMIENTO de Jose Arturo -Acta No. 136 de fecha 22 04 1937- inscripto en la 1ra. Seción Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "HIJO DE ARTURO DINEGRI" y "NIETO DE PASCUAL DINEGRI", debe de decir: "HIJO DE ARTURO DE NIGRIS" y "NIETO DE PASCUAL DE NIGRIS",

8) de DEFUNCION de Jose Arturo -Acta No. 103 de fecha 21 05 1991- inscripto en la 1ra. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "DINEGRI", debe de decir: "DE NIGRIS",

9) de MATRIMONIO entre Alejo Perdomo y Liria Dinegri -Acta No. 47 de fecha 24 03 1956- inscripto en la 1ra. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "LIRIA NELLY DINEGRI GALEANO", debe de decir: "LIRIA NELLY DE NIGRIS", y que donde dice: !HIJA DE JOSE ARTURO DINEGRI", debe de decir: "HIJA DE JOSE ARTURO DE NIGRIS",

10) de NACIMIENTO de Alejo Eduardo Perdomo Dinegri -Acta No. 153 de fecha 2 05 1957-, inscripto en la 1ra. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "HIJO DE LIRIA NELLY DINEGRI GALEANO", debe decir: "HIJO DE LIRIA NELLY DE NIGRIS GALEANO", y que donde dice: "POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DINEGRI", diga: "POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DE NIGRIS",

11) de NACIMIENTO de Cecilia Jacinta Perdomo Dinegri -Acta No. 482 de fecha 30 12 1958- inscripto en la 1ra. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "HIJO DE LIRIA NELLY DINEGRI GALEANO": diga: "LIRIA NELLY DE NIGRIS GALEANO", y que donde dice: "POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DINEGRI":, debe decir: "POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DE NIGRIS",

12) de NACIMIENTO de Gonzalo Antonio Perdomo Dinegri -Acta No. 60 de fecha 17 2 1970 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha-, en el sentido que donde dice: "HIJO DE LIRIA NELLY DINEGRI GALEANO", debe decir: "HIJO DE LIRIA NELLY DE NIGRIS GALEANO", y que donde dice: "POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DINEGRI", debe decir: "POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DE NIGRIS",

13) de MATRIMONIO de Alejo Eduardo Perdomo Dinegri y Ana María Ibañez Bernardo -Acta No. 28 de fecha 25 11 1980 de la 10ma. Sección Judicial de Rocha-, en el sentido que donde dice: "ALEJO EDUARDO PERDOMO DINEGRI": debe decir: "ALEJO EDUARDO PERDOMO DE NIGRIS",

14) de MATRIMONIO entre Cecilia Jacinta Perdomo Dinegri y Schubert Alberto Barboza celebrado en Montevideo -Acta No. 871 de fecha 29 11 1976 de la oficina No. 12- en el sentido que donde dice: "DINEGRI", debe decir: "DE NIGRIS",

15) de NACIMIENTO de Alejandra Perdomo Ibañez -Acta No. 628 de fecha 27 11 1984 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "COMPARECE ALEJO EDUARDO PERDOMO DINEGRI": debe decir: "COMPARECE ALEJO EDUARDO PERDOMO DE NIGRIS" y que donde dice: "DE LIRIA DINEGRI", debe decir: "DE LIRIA DE NIGRIS",

16) de NACIMIENTO de Leandro Perdomo Ibañez -Acta No. 225 de fecha 12 04 1988 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "Y LIRIA DINEGRI", debe decir: "Y LIRIA DE NIGRIS",

17) de NACIMIENTO de Andrés Alejo Barboza Perdomo -Acta No. 156 de fecha 1 4 1977 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "Y LIRIA DINEGRI", debe decir: "Y LIRIA DE NIGRIS",

18) de NACIMIENTO de Diego Alberto Barboza Perdomo -Acta No. 481 de fecha 24 9 1981 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "Y LIRIA DINEGRI", debe decir: "Y LIRIA DE NIGRIS",

19) de NACIMIENTO de María Cecilia Barboza Perdomo -Acta No. 470 de fecha 15 08 1989 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "Y LIRIA DINEGRI", debe decir. "Y LOIRIA DE NIGRIS",

20) de MATRIMONIO celebrado entre JOSE ARTURO DINEGRI y RAQUEL AYCAGUER -Acta No. 27 de fecha 16 6 1962 de la 9na. Sección Judicial de Durazno- en el sentido que donde dice: "DON JOSE ARTURO DINEGRI", debe decir: "DON JOSE ARTURO DE NIGRIS",

21) de NACIMIENTO de Beatriz Dinegri

Aycaguer -Acta No. 404 de fecha 30 10 1968 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "COMPARECE JOSE ARTURO DINEGRI", debe decir: "COMPARECE JOSE ARTURO DE NIGRIS", y donde dice: "POR LINEA PATERNA DE JOSE ARTURO DINEGRI", debe decir: "POR LINEA PATERNA DE JOSE ARTURO DE NIGRIS",

22) de NACIMIENTO de Martín Ruben Sommaruga dinegri -Acta No. 1083 de fecha 19 10 1999 de la oficina No. 9 de Montevideo- en el sentido que donde dice: "Y DE BEATRIZ DINEGRI", debe decir: "Y DE BEATRIZ DE NIGRIS", y donde dice: "POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DINEGRI", debe decir: "POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DE NIGRIS",

23) de NACIMIENTO de María Cristina Dinegri Galeano -Acta No. 532 de fecha 22 12 1947 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "COMPARECE DON JOSE ARTURO DINEGRI", debe decir: "COMPARECE DON JOSE ARTURO DE NIGRIS", y donde dice: "NIETA POR LINEA PATERNA DE PASCUAL DINEGRI", debe decir: "NIETA POR LINEA PATERNA DE PASCUAL DE NIGRIS",

24) de NACIMIENTO de Jose Aquilino perdomo Dinegri -Acta No. 370 de fecha 11 10 1960 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "HIJO DE LIRIA NELLY DINEGRI", debe decir: "HIJO DE LIRIA NELLY DE NIGRIS", y donde dice: "NIETO POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DINEGRI", debe decir: "NIETO POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DE NIGRIS",

25) de MATRIMONIO celebrado entre Aroztegui Raúl Joaquín con Dinegri María Cristina -Acta No. 37 de fecha 1 2 1968 de la Oficina No. 12 de Montevideo- en el sentido que donde dice: "DINEGRI", debe decir: "DE NIGRIS",

26) de NACIMIENTO de Juan Pablo Perdomo Dinegri -Acta No. 188 de fecha 9 5 1972 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "HIJO DE LIRIA NELLY DINEGRI GALEANO", debe decir: "HIJO DE LIRIA NELLY DE NIGRIS GALEANO",

27) de NACIMIENTO de Ana María Aroztegui Dinegri -Acta No. 312 de fecha 13 6 1974 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA CRISTINA DINEGRI", debe decir: "HIJA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA CRISTINA DE NIGRIS", y donde dice: "NIETA POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DINEGRI Y LIRIA GALEANO", debe decir: "NIETA POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DE NIGRIS Y LIRIA GALEANO",

28) de NACIMIENTO de Alejandro Daniel Aroztegui Dinegri -Acta No. 102 de fecha 24 2 1978 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "HIJO DE MARIA CRISTINA DINEGRI", debe decir: "HIJO DE MARIA CRISTINA DE NIGRIS", y donde dice: "POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DINEGRI", debe decir: "POR LINEA MATERNA DE JOSE ARTURO DE NIGRIS",

29) de NACIMIENTO de Aróztegui Dinegri Arturo Joaquín -Acta No. 952 de fecha 15 10 1984 de la 1rsa. Sección Judicial de Cerro Largo- en el sentido que donde dice: "HIJO DE MARIA CRISTINA DINEGRI", debe decir: "HIJO DE MARIA CRISTINA DE NIGRIS",

30) de MATRIMONIO celebrado entre Perdomo Dinegri Jose Aquilino y Cetrulo Graña María Rossana -Acta No. 17 de fecha 25 11 1988 de la 10ma. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que fonde dice: "DINEGRI", debe decir: "DE NIGRIS";

31) de NCIMIENTO de Perdomo Cetrulo Facundo -Acta No. 197 de fecha 5 04 1989 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha-, en el sentido que donde dice: "...Y LIRIA NELLY DINEGRI", debe decir: "...Y LIRIA NELLY DE NIGRIS";

32) de NACIMIENTO de Perdomo Cetrulo Martín José -Acta No. 493 de feca 20 08 1991 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "...Y LIRIA NELLY DINEGRI", debe decir: "...Y LIRIA NELLY DE NIGRIS",

33) de NACIMIENTO de MACHADO AROZTEGUI ANA FLORENCIA -Acta No. 295 de fecha 5 05 1993 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "HIJA DE ANA MARIA AROZTEGUI DINEGRI", debe decir: "HIJA DE ANA MARIA AROZTEGUI DE NIGRIS", y donde dice: "NIETA POR LINEA MATERNA DE CRISTINA DINEGRI", debe decir: "NIETA POR LINEA MATERNA DE CRISTINA DE NIGRIS";

34) de MATRIMONIO de Perdomo Dinegri Juan con Veiga Sosa Anahi -Acta No. 54 de fecha 7 06 1996 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "JUAN PABLO PERDOMO DINEGRI", debe decir: "JUAN PABLO PERDOMO DE NIGRIS", y donde dice: "Y DE LIRIA DINEGRI", debe decir: "Y DE LIRIA DE NIGRIS";

35) de NACIMIENTO de Perdomo Santarelli Mercedes -Acta No. 882 de fecha 27 12 1996 de la 1ra. Sección JUdicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "HIJA NATURAL DE JOSE AQUILINO PERDOMO DINEGRI", debe decir: "HIJA NATURALA DE JOSE AQUILINO PERDOMO DE NIGRIS";

36) de NACIMIENTO de Perdomo Veiga Germán -Acta No. 303 de fecha 13 05 1997 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "COMPARECE JUAN PABLO PERDOMO DINEGRI", debe decir: "COMPARECE JUAN PABLO PERDOMO DE NIGRIS", y donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA... Y DE LIRIA DINEGRI", debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA... Y DE LIRIA DE NIGRIS";

37) de NACIMIENTO de Machado Aroztegui Ana Dolores -Acta No. 499 de fecha 22 08 2001 de la 1ra. Sección Judicial de Rocha- en el sentido que donde dice: "HIJA DE ANA MARIA AROZTEGUI DINEGRI", debe decir: "HIJA DE ANA MARIA AROZTEGUI DE NIGRIS", y donde dice: "NIETA POR LINEA MATERNA DE... Y DE CRISTINA DINEGRI", debe decir: "NIETA POR LINEA MATERNA DE... Y DE CRISTINA DE NIGRIS";

38) de MATRIMONIO celebrado entre Aroztegui Alejandro con Zamora Leticia -Acta No. 72 de fecha 2 08 2002 de la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Colonia- en el sentido que donde dice: "MARIA CRISTINA DINEGRI", debe decir: "MARIA CRISTINA DE NIGRIS";

39) de NACIMIENTO de Aroztegui Zamora Mateo Alejandro -Acta No. 312 de fecha 6 08 2002 de la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Colonia- en el sentido que donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE... Y DE MARIA CRISTINA DINEGRI", debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE... Y DE MARIA CRISTINA DE NIGRIS";

40) de NACIMIENTO de Aroztegui Zamora Martina Belén -Acta No. 313 de fecha 6 08 2002 de la 1ra. Sección Judicial de Colonia- en el sentido que donde dice: "NIETA POR LINEA PATERNA DE... Y DE MARIA CRISTINA DINEGRI", debe decir: "NIETA POR LINEA PATERNA DE... Y DE MARIA CRISTINA DE NIGRIS", por asi corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de abril del año dos mil tres.- ROCHA, 7 DE ABRIL DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51712 May 12- May 23

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DUARTE CONTRERA MARTA ISABEL Y DUARTE CONTRERA JORGE ALFREDO. Rectificación de partidas. Fa. 51 2003" se hace saber que: Se solicita la rectificación de las siguientes partidas:

1) de nacimiento de MARTA ISABEL, nacida en Montevideo -Oficina del Estado Civil de la 8va. sección- el 8 04 1968 e inscripta el 12 04 1968 -Acta Nº 2182- en el sentido que donde dice: Y DE SU ESPOSA BELKIS DERLI CONTRERAS", debe de decir: "Y DE SU ESPOSA BELKIS DERLY CONTRERA", y que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA DE GREGORIO CONTRERAS", debe de decir: "Y POR LINEA MATERNA DE GREGORIO CONTRERA";

2) de nacimiento de JORGE ALFREDO, nacido en la ciudad de Montevideo -en la Oficina del Estado Civil de la 1ra. Sección- el 24 11 1980 e inscripto el 28 11 1980 -Acta Nº 569- en el sentido que donde dice: "COMPARECE BELKYS DARLIS CONTRERA DE DUARTE", debe de decir: "COMPARECE BELKIS DERLY CONTRERA DE DUARTE"; y que donde dice: "Y DE SU ESPOSO MANUEL DUARTE, ORIENTAL", debe de decir: "Y DE SU ESPOSO MANUEL DUARTE, ESPAÑOL" por así corresponder.- Por providencia No. 580 de fecha 5 03 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Marzo del años dos mil tres.- Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51713 May 12- May 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MENDIETTA MENDIETTA, BETANIA CAMILA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 313 2002, se hace saber que se presentó ante ésta Sede: NATALIA PAOLA MENDIETTA, so-

licitando la rectificación de la siguientes partida: De NACIMIENTO de su hija: BETANIA CAMILA MENDIETTA MENDIETTA, ACTA Nº 7 (SIETE) del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha CUATRO de ENERO del año 1998, en el sentido de que en el CUERPO, en el 1º y 2º RENGLON de la MISMA, donde dice: "4 de ENERO de 1998", debe decir: "4 de ENERO de 1999", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, DE LA LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 28 (VEINTIOCHO) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51641 May 07- May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LANGE PEREIRA, GUSTAVO; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 202 2003-B, se hace saber que se presentó GUSTAVO LANGE PEREIRA, solicitando la siguiente rectificación de partida: ACTA No. 144 del Libro de DEFUNCIONES expedida el día 6 de Setiembre de 1972, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la SEGUNDA Sección del Dpto. de SAN JOSE; en el sentido de que DONDE DICE: "ADOLFO LANGE LANGE", DEBE DECIR: "ADOLFO LANGE", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 09 DE ABRIL de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51697 May 09- May 22

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LOYARTE, NESTOR; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 247 2003B, se hace saber que se presentó NESTOR LOYARTE, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieó el siguiente error: ACTA No. 319 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 08 07 1944, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "día 2 del actual", DEBE DECIR: "7 de Noviembre de 1943", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 30 DE ABRIL de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51752 May 13- May 26

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.05.03 - HORA: 15
BASE: 2.484,92 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 537.861
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213 952 240 011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el número 83.614 1001, con un área de 49 mc. 43 dc., sito en la 12da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Flores 2761 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42090 a nombre de Eduardo Luis Fernandez Perez y Silvia Inés Suarez Duarte.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02.05.03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 134.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc..-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2003 es de $ 216,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.233,26. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Ejecución de Garantías y en Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02.05.03.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51749 May 13- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c SILAN S. A," ficha 1314 82, se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la Matriz), se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309 Ruc. 210362250014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 500.000, del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa del solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 63.679, señalado con el No. uno en el plano del Agr. Eugenio M.. Jauri, de marzo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4.3.59 con el No. 37.272, según el cual tiene una superficie de 1.357 mts. 9 dcms y se deslinda: 20 mts de frente al Sureste a la calle Mariano Uriarte No. de puerta 5895 entre la Avda. Bolivia y la calle Bolonia; 20 mts. 21 cms. al Noroeste lindando con padrón 63.693; 67 mts. 50 cms. al Noreste lindando con padrón 63.680 y 67 mts. 47 cms. al Suroeste por donde linda con el solar dos del mismo plano, padrón 63.678. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no obra agregado en autos el plano correspondiente al bien. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 6) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 primer piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de abril de 2003 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7035 5/p 16228 May 08- May 14

SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "INZETTA MACCIO CARLOS MARCELO c MARTINEZ RODRIGUEZ RAUL ERNESTO y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 332 01, se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 13ª. Seccion Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 24.354, que según el plano del Arquitecto Rosso de noviembre de 1983, tiene una superficie de 922 mts. 14 dcms. Con 21 mts. 47 cms. Al Nor Noroeste de frente a la calle Suecia y 42 mts. 95 cms al Este Noreste de frente a la calle Bogota por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 24.354 001, según el plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti de noviembre de 1983, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 8.12.83 con el No. 3.854, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 78 cms y tiene una superficie de 51 mts. 2 dcms. Le corresponde el uso compartido con las unidades 002, 003 y 006 de la Circunvalación "A" (bien común). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación contributiva frente al B.P.S. por construcciones. 6) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el I.T.P. parte vendedora). 7) Se desconoce el actual estado de ocupación. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados y de la documentación agregada. 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo de 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 8040 5/p 16340 May 09- May 15

SEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª. Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C POLLERI- BRUM S.R.L y otro - Ejecución de Hipoteca - Ficha Nº 121 2001", el próximo 23 de mayo de 2003, a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero MIGUEL H: WOLF, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien: Solar y edificio sito en la 1º. Sección judicial y catastral del Dpto. de Artigas, zona sub-urubana, localidad catastral ciudad, empadronado con el Nº 6868 (antes en m á con los Nº 6071 y 3065) señalado como solar Nº 1, lote A en el plano del Agr. Miguel A. Saldaña de junio de 1979, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional con el Nº 1103 el 11 de julio del mismo año, según el cual consta de una superficie de 3.782 m. 1500 cm, y se deslinda: 82 m. 30 cm de frente al NorESte a calle pública de 17 m.; 39 m. 29 cm. al SurEste, también de frente por ser esquina a otra calle pública de 17 m; 107 m. 31 cm al SurOeste, lindando con el padrón Nº 6072 y al NorOeste línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 23 m. 48 cm. lindando con los padrones Nº 4084, 6170, y 6175; 22 m. 10 cm y 16 m lindando con el padrón Nº 6067.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte demandada el 1% del impuesto Departamental; F) Al 29 10 2001 el padrón referido no tiene deudas con OSE; G) Se desconoce la situación ocupacional del bien; H) Se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción; I) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones; J) Se desconoce la situación tributaria con la Intendencia Municipal de Artigas; K) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria hasta la fecha de remate; L) El bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, certificados y titulación.- A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 6 de mayo de 2003.- Esc. Nubia Pirone Gomez, ACTUARIA.

20) $ 9045 5/p 16490 May 13- May 19

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "Alonso Márquez, René Fructuoso y otros c Vignale Lopepe, Alberto Luis y otros -Ejecución de Hipoteca-" (Ficha: 108 2001), se hace saber que el próximo 23 de mayo de 2003, a la hora 14:30, en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador Daniel Dutra Pazos (Matricula Nº 2360, RUC 210694940011), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, de los lotes que se dirán de fracciones de campo ubicadas en la primera sección catastral de Lavalleja, zona rural, según el siguiente detalle: Lote I: Integrado por los padrones Nros. 15403 (Paraje Verdún), 4894 (Paraje Verdún), 6896 (Paraje Higueritas), 15245 (Paraje Higueritas) y 10458, que según planos de los agrimensores Eduardo J. Larrieux -los dos primeros-, y Ricardo Martirena, Tabaré Farina y Alfredo Rodríguez Luciani -los restantes-, inscriptos en la Dirección General de Catastro -el primero- y la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja -los restantes-, con los Nros. 1075, 9, 7054 y 175, el 28.02.50 -el primero-, 11.03.36, 08.03.93 y 05.07.51, tienen las siguientes áreas: 203 hás. 9374 m2, 18 hás. 3.685 m2, 75 hás. 8.470 m2, 13 hás. 5.400 m2 y 15 hás. 538 m2, respectivamente. A las fracciones que integran este lote se accede por un paso a nivel ubicado en el km 336 y 1 2 de la ruta 12. Lote II: Integrado por los padrones Nº 10362, 10363, 15404 y 15405 (todos ubicados en el Paraje Verdún), que según planos de los agrimensores Eduardo J. Larrieux -el primero y los dos últimos-, y Alfredo Rodríguez Luciani -el segundo-, inscriptos en la Dirección General de Catastro -el primero, el tercero y el cuarto- y en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja -el segundo-, con los Nros. 1076, 142 y 1075 -los dos últimos-, el 28.02.50 -el primero, el tercero y el cuarto-, y el 05.08.49 -el segundo-, tienen las siguientes áreas: 3 hás. 5.520 m2, 8 hás. 5.904 m2, 21 hás. 2722 m2 y 4 hás. 3.794 m2, respectivamente. El límite sur de este lote es la ruta 12, entre los km 336 y 337, en una longitud de 2.250 metros, y su límite norte es la vía férrea. Lote III: Integrado por el padrón Nº 4887 (Paraje Verdún) que, según plano del agrimensor Eduardo J. Larrieux, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1075 el 28.02.50 tiene un área de 427 hás. 9.472 m2. Este lote limita al norte con la ruta 12, entre los km 336 y 337, en una longitud de 3.950 metros; al suroeste lo atraviesa el arroyo Verdún, y en su límite sureste está el cerro del mismo nombre. SE PREVIENE: a) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. b) Que la presente es ejecución por saldo de precio con garantía hipotecaria. c) Respecto del Padrón Nº 4894: que en la inscripción registral de la última compraventa se mencionó erróneamente como fracción "D" en lugar de "E", y falta la indicación del Norte en el deslinde. d) Respecto del padrón Nº 4887: que en la compraventa del año 1973 se menciona como área 420 hás. 9.472 m2, en lugar de 427 hás. 9.472 m2. e) Respecto al mismo padrón: que se ha verificado en él, por parte de OSE, una perforación acuífera, y que está en proceso la expropiación de un área de 51 m2 71 dm2 que contiene la misma, y un área para servidumbre de paso y acueducto de 247 m2 63 dm2 a los efectos de la conexión de la misma a la ruta 12, según plano de dicha administración número 37815, cuya copia obra en autos. f) Respecto a todos los padrones: que según constancias de OSE, al 14.02.2002, los mismos no tenían deudas, desconociéndose la situación posterior; que se desconoce si tienen deudas municipales y la situación de las construcciones; y que el estudio de títulos se hizo parte en documentación original y parte en fotocopias. g) Que el mejor postor deberá abonar, en el acto y en efectivo, la comisión del martillero actuante e impuestos de la misma, y que en total asciende al 7,08% del precio martillado. h) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,36% sobre el precio martillado. i) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo. j) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios

que sea necesario abonar para la registración y titulación a su nombre. A los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo, el veinticinco de abril de dos mil tres. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 14405 5/p 16261 May 09- May 15

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c TORRES, MARILIN MIREY - VIA DE APREMIO", FICHA 252 2000, se hace saber que el 28 de mayo de 2003 a las 16 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral JUAN L. LACAZE, departamento de COLONIA, manzana catastral 90, empadronado con el número SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (739), que según plano del Agrimensor José Maranesi de agosto de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de febrero de 1938 con el Nº 5, se señala como solar 3 de la manzana 29, tiene una superficie de 400 metros y se deslinda así: 10 m al Nor-Oeste de frente a la calle Rivera, puerta número 520; igual medida al Sur-Este con el solar 13; 40 m al Nor-Este con solares 4 y 12 e igual medida al Sur-Oeste con el solar 2.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4,03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS - ocupación).- 4) Que el bien tiene deudas municipales.- 5) Que se desconoce si el bien tiene deuda con OSE.- 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de abril de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6365 5/p 16278 May 09- May 15

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MARQUEZ RAMIREZ, JUAN CARLOS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 421 2001", se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Local 001, que forma parte del edificio "NORMA'S", construído en terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 72.586, que según plano del Agrimensor Juan Silvio Canavesi de octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.253 el 6 de los mismos, tiene una superficie de 441 metros 1807 centímetros y da 27 m 12 cm al Sur-Este de fente a la calle Francisco Vidiella y 27 m 12 cm al Oeste también de frente a Bulevar General Artigas, cuya puerta de entrada se señala con el Nº 2202, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m de frente a la conjunción de las citadas calles. La Unidad Local 001 lleva el Padrón Individual número SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CERO CERO UNO (72.586 001), se describe según plano del citado Agrimensor de febrero de 1957, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo en agosto del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de agosto de 1957 con el Nº 34.373, se desarrolla en planta baja a cota más 21 cm y más 64 cm, tiene una superficie de 106 metros 2108 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardín exterior del edificio que le accede, salvo la zona delimitada por el piso frente a la entrada de los apartamentos (bien común).-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes.- 4) Que existen deudas por tasas municipales.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 7) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 27 de marzo del año 2003.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8375 5/p 16160 May 08- May 14

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, en autos caratulados "Jaume De Leon, Raquel C Palamarchuk Obes, Martha Elizabeth" Ejecución Hipotecaria, Ficha 196 2000, se hace saber que el próximo 5 de junio a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad 307 que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, zona catastral 2, Barrio Malvín Norte, empadronado con el Nº 408.875, que según plano de mensura y ubicación de bloques de los ingenieros Agrimensores J. Leifert Waksman y Juan Di Genio, de abril de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de abril de 1981 con el número 94.321, se compone de una superficie de 6 hectáreas 1.682 metros 61 decímetros; tiene frente al sur en línea discontinua de 70 m. 13 cm. y 53 m. 75 cm. de frente a la calle Iguá distando el punto extremo 211 m. 40 cm. de la esquina con la calle Hipólito Irigoyen. La unidad referida esta empadronada individualmente con el Nº 408.875 G 307 y según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor J. Leifert Waksman de mayo de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de junio de 1981 con el Nº 94.627, lámina dos, forma parte del Block G, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 46 m. 80 cm. y tiene una superficie de 66 m. 5 dm.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes al BPS. 5º) Que se desconocen posibles adeudos por gastos comunes y la situación ocupacional del bien. 6º) Que existen deudas con la IMM. por contribución inmobiliaria y tasa general municipal. 7º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 29 de abril de dos mil tres. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8375 5/p 16507 May 13- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "APATIE ALVES, JUAN PABLO C CORREA, ELBIO -CREDITO HIPOTEC.-" Ficha: 89 2002 se hace saber que el próximo 27 de Mayo a las 14 y 30 horas del 2003, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en la manzana 127 de la localidad catastral de Rocha, zona urbana de la 1ª judicial del departamento de Rocha, zona urbana de la 1ª. sección judicial del departamento de Rocha, padrón Nº 2.219, que según plano del Ing. Agrim. Lumber Corradi Amorín de noviembre de 1987 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8518 el 24 11 87 se compone de una superficie de 124,76 mts., que se deslinda así: al SE 8 m 88 cm de frente a la calle Lucio Saenz y Sancho, distando el punto medio 16 m 98 cm de la esquina con la calle 18 de Julio; al SO 13 m 95 cm. lindando con el padrón Nº 220; al NO 9 m 90 cm., lindando con el mismo padrón;

al NE 13 m. 90 cm. lindando con el padrón Nº 2218.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de mayo de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4623 3/p 16492 May 13- May 15

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "GADEA SELLANES GABRIEL C MAÑANA GALLARDO, MARTHA GRACIELA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 472 2002 se hace saber que el próximo 26 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de la ley 10.751 de acuerdo con las disposiciones de la ley 14.261, ubicado en el solar sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 68.668, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Walter Rodriguez, de febrero de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8443 el 12 5 86, consta de una superficie de 627 mts. 26 dmts., con 8 mts. 51 cmts. al NO de frente a la calle Solferino, distando su punto medio 40 mts. 89 cmts. a la esquina con la Avda. Francisco Solano López (puerta de entrada señalada con el Nº 4038 bis) Dicha unidad está empadronada con el Nº 68.668 002 y según el citado plano se ubica en planta baja, a cota vertical más 25 cmts., consta de una superficie de 43 mts. 22 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del patio de aire y luz "F" y el depósito "L" (bienes comunes) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 16153 May 08- May 14

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C SPAGNUOLO LOPEZ CARLOS ALBERTO -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 259 2002 se hace saber que el próximo 26 de Mayo Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 102 que integra el edificio incorporado a dicho régimen según las disposiciones de la Ley 14.261 construido en un solar de terreno ubicado en la 3ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 4.194 el que según plano del Agrim. Gerardo J. Altieri del 24 9 75, inscripto en la Dirección General Nacional de Catastro con el Nº 79.025 el día 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de (316 m 42 dm.) y según título de 317 m 69 dm. con 8 m 66 cm. de frente al E a la calle Treinta y Tres puerta Nº 1279 entre las callas Buenos Aires y Reconquista distando el punto medio de su frente 43 m 83 cm. con la primera nombrada. La unidad 102, padrón individual Nº 4194 102, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 64 cm. y consta de una superficie de 61 m 40 dm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existe deudas por tributos domiciliarios por la suma de $ 17.777 al 28 4 2003. 5º) Que existe deuda gastos comunes. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 16156 May 08- May 14

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BROU C CURTIEMBRE ALVAREZ HNOS. S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 297 84S1 99", se hace saber que el día 22 de Mayo de 2003 a las 14:30 horas en el en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:
A) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 16º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 145.978 señalado con el Nº 10 en el plano del Agrim. Vicente Irastorza del Marzo 1931, inscripto en Dirección de Topografía el 9 05 1931. Consta de una superficie de 307 metros 96 decímetros que se deslinda: 12 mts de frente al Este a la calle Juan Jacobo Rousseau, número de puerta 4737 entre Gerónimo Piccioli y Combate, 29 mts 49 cm al Sur con solar Nº 11; 13 mts 18 cm al Noroeste con Roberto y Carlos Ramponi y 22 mts 82 cm al Norte con solar Nº 9.
B) Unidad Nº 402 del Edificio de Propiedad Horizontal, sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo, que según del Agrimensor Eduardo Alvarez del 21 Mayo de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con los Nos. 39.104 y 39.105 el 8 de Enero de 1960 y se describe: Departamento Nº 402, padrón individual con el Nº 156.348 402, ubicado en cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 65 cm, con un área de 108 metros 89 decímetros y tiene el uso exclusivo de la terraza "D cuatro", un lugar en el garage "S" y un lugar el "402" en boxes EET. El terreno padrón matriz Nº 156.348, tiene una área de 544 metros 66 decímetros y su frente da en 15 mts. al Sureste a Avenida Ing. Luis P. Ponce distando su punto medio 29 mts 44 cm con la esquina a la calle Dr. Isabelino Bosch.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados. 3) Que se desconoce la situación ocupacional actual de los inmuebles 4) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gastos comunes pudiéndose descontarse del precio unicamente los tributos necesarios para la escrituración 5) Que surgen inscriptos contratos de arrendamientos con referencia a ambos inmuebles con fecha 15 03 1983 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril del 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9380 5/p 16378 May 12- May 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno,

dictada en los autos caratulados "MARCORA, Fredi Luis c/ ARTIA RODRIGUEZ, Martín Aparicio y Otra. Ejecución Hipotecaria." Fa. 358/2002, se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar con edificio sito en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo (7ª S.J.) padrón 33.125 que según plano de mensura del Agr. Casimiro A. Pfaffly, inscripto en Topografía el 15/5/1912, se señala como solar 21, tiene una superficie de 112 mt 24 dm y se deslinda: 8 mt al O. de frente a la calle Patria hoy (Acevedo Díaz puerta Nº 2338) entre Domingo Aramburu y Cuñapirú; 14 mt 22 cm al N. con solar 20 hoy padrón 19.856; 8 mt al E. con parte del solar 19 hoy padrón 33.101 y 13 mt 84 cm al S. con parte del solar 22 hoy padrón 33.124. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos/s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación y plano agregados, de la información registral y del expediente. 5º) Se desconoce su estado ocupacional y la situación tributaria con el B.P.S. por las construcciones. 6º) Se desconoce el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 6365 5/p 16453 May 12- May 16

DECIMOSEPTIMO TURNO



Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "ROTKIER COHEN, EDUARDO Y OTRO C/DONYA RODRIGUEZ, NICOLAS", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 501/2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE MAYO DE 2003 A LAS 13:30 EN DURAZNO 1126, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO EN UN SOLAR DE TERRENO SITO EN LA 8ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, PADRON MATRIZ Nº 10.507 (ANTES PADRONES 10.507 Y 10.508), QUE SEGUN PLANO DEL AGR. VISEN MARIO PIERROT DE 8/69, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 69.389 EL DIA 31/7/72 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 551 METROS CON 95 DECIMETROS QUE SE DESLINDA ASI: CON 14 METROS CON 5 CENTIMETROS DE FRENTE AL SE A LA AV. DEL LIBERTADOR Nº 1963, ENTRE LAS CALLES LIMA Y NICARAGUA, DISTANDO EL PUNTO PROXIMO DE SU FRENTE A LA ESQUINA FORMADA CON LA CALLE PRIMERA NOMBRADA 14 METROS CON 58 CENTIMETROS. LA UNIDAD RELACIONADA, SEGUN PLANO DEL AGR. OSPITALECHE Y DI FABIO DE OCTUBRE DE 1996 INSCRIPTO EN CATASTRO CON EL Nº 28.765 EL 14/3/97, ESTA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 10.507/002, SE UBICA EN P.B. A COTA VERTICAL MAS 0 METRO 0 CENTIMETRO, TIENE UNA SUPERFICIE DE 103 METROS 28 DECIMETROS Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DEL PATIO CUBIERTO "M".
SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- POR EL BIEN A REMATAR SE ADEUDA CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y OTROS TRIBUTOS, PUDIENDOSE DESCONTAR DEL PRECIO OFERTADO LA CONTRIBUCION Y EL IMPUESTO A PRIMARIA, SIENDO DE CARGO DEL MEJOR POSTOR LA DEUDA POR OTRAS CONCEPTOS. 5- QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6- QUE FALTA LA CARTA DE PAGO DEL SALDO DE PRECIO DE DOLARES AMERICANOS 3.724 EN LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DEL 25/05/97, HABIENDOSE RENUNCIADO EN ESA ESCRITURA A LA CONDICION RESOLUTORIA. 7- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TITULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132 PISO 5º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 7 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2003 Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 5427 3/p 16384 May 12- May 14

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO SANTANDER C/ REGE, Roberto y otra - Ej. de Hipoteca - Ficha Nº 228/02", el proximo 6 de junio de 2003 las 15.00 horas, el martillero Miguel H. WOLF, en su local de la calle Solis Nº 1463, procedera asistido del Alguacil de la Sede, a la venta por publica subasta sin base y al mejor postor y en dolares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 14ª Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, padron Nº 135.391, que según plano del Agr. Sarandi Asuaga Nogue de diciembre de 1965, inscripto en la Direccion Gral. De Catastro con el Nº 53682, el 12/04/66 corresponde Fraccion D y E hoy lote Nº 3, consta de una superficie de 701 m. 75 dm2., que se deslindan asi: 13 mts de frente al NO a la Avda. 19 de Abril entre las calles Irigoitia y Lucas Obes; al NE dos tramos de linea recta de 42 m. 83 cm y 14 m. 73 cm lindando respectivamente con los padrones 56.133 y parte del padron Nº 56.131; 18 m. 31 cm al SE lindando con padron Nº 56556; y al SO tres tramos de linea recta de 15 m. 50 cm, 4 m, 40 cm y 31 m. 29 cm de extension lindando con padron Nº 135.392.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que sera de cargo del mejor postor y debera abonar al contado y en efectivo la comision del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que sera de cargo de la parte demandada de autos la comision de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Que se desconoce el actual estado de ocupacion de la propiedad a rematarse. F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulos y certificados registrales; Montevideo, 10 de abril de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7035 5/p 16275 May 09- May 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno dictada en autos "Bellenda, Magali c/ La Buonora, Mario y otra. Ejecución de Hipoteca", Ficha 409/02, se hace saber que el próximo 11 de junio de 2003 a las 15 hs. en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 primer piso, el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, matrícula 5259, RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente inmueble:
Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, "Balneario Solymar" empadronado con el número doce mil novecientos uno (antes en mayor área con el número veintiun mil quinientos ochenta) y que según plano del Agr. Héctor Carlomagno de julio de 1952, ins-

cripto en la Dirección General de Catastro con el número siete mil trescientos cuatro el 16 de setiembre de ese año, se señala con el número once de la manzana noventa y dos, tiene un área de ochocientos cincuenta y ocho metros cincuenta y tres decímetros que se deslinda así: veinte metros nueve centímetros de frente al noreste a calle de veinte metros de ancho hoy calle Brasilia, treinta y nueve metros cuarenta y nueve centímetros al noroeste linda con solar diez, veintiocho metros al suroeste con solares treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta, y treinta y cuatro metros veinte centímetros al sureste con solar doce, todos del mismo plano.

SE PREVIENE:

1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del martillero, 4.08% del precio de venta, más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320), calculado sobre el valor del remate.

2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.

3º) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio.

4o) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate.

5º) Que se desconoce la situación tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones así como deudas con el BPS y situación frente a OSE.

6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.

7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de abril del dosmil tres.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6700 5/p 16327 May 09- May 15

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Administraciones Roco S.R.L c FAINAS O FEIN MORGENSTERN BERNARDO Y OTROS -Ejecución de Hipoteca Recíproca-" Ficha: Nº C 967 97, se hace saber que el día 21 de mayo del corriente a las 13 y 30 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 101 que esta empadronada individualmente con el Nº 118.479 101, se ubica en el primer piso a cota vertical + 3 m 30 cm, tiene una superficie de 57 m 6 dm y le corresponde el uso exclusivo del balcón E 1, del acceso azotea B2 y de la azotea S 2. Dicha unidad integra el edificio construído en una fracción de terreno sito en la 12º Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 118.479, que según plano del Agrimensor Carlos Raúl Medeglia de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 11 73 con el Nº 73.115, tiene una superficie de 522 m 90 cm con 10 m 5 cm de frente al N a la calle El Iniciador, puertas del edificio Nº 1628-1630-1632, entre las calle Ramón Marquéz y Carabelas distando su extremo más próximo 54 m 98 cm de la esquina que forma con la calle calle Carabelas.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.08%, más el impuesto a la ventas forzadas del 2%. III) Que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios, saneamiento y gastos comunes, los que será de cargo del comprador. IV) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. VIII) Que se podrá descontar del saldo de precio las deudas generadas por el demandado por Contribución Inmobiliaria y tributos de Enseñanza Primaria gnerada hasta la fecha del remate. IX) Que el testimonio de la titulación y antecedentes se encuentra agregada a estos autos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo del 2003. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 4422 3/p 16504 May 12- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos: "EDIFICIO TORRE BARRACUDA c TERRA OYENARD ALBERTO Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 899 2001), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad SS 109, empadronada individualmente con el No. 8182 SS 109; el que según plano del Agimensor Hipólito Gallinal Acevedo, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1116, se ubica en el subsuelo a cota vertical menos 2 m. 70 cm. con una superficie de 10 m. 13 dm. Dicha unidad forma parte del terreno sito en la segunda seccion judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral de Montevideo, padron matriz 8.182, el que según plano antes citado, tiene una superficie de 863 m. 87 dm, con 43 m. 5 cm. de frente al sur a la calle José Maria Roo y 43 m. 55 cm. al oeste, tambien de frente a la calle Paraguay por ser esquina.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 2814 3/p 16416 May 12- May 14

DECIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c IRURTIA GONZALEZ, LILIANA ESTELA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 386 99, se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:

Automóvil marca FIAT modelo SPAZIO año 1994, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 147.930 DE, matrícula AD 18.467 de Las Piedras, CANELONES, motor 8110073, a nafta y 4 cilindros.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados según surge a fojas 72 y que se desconoce la existencia de otras deudas por otros aspectos ante diferentes organismos públicos.- 3) Que la documentación que obra de título, antecedentes e información registral con la situación emergente de los mismos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- 4) Se desconoce el estado de conservación del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 05 de mayo del año 2003.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 4690 5/p 16377 May 12- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 16º Turno autos caratulados "Fustel Giachetti, Hugo L. C Botana Sarachaga, Sandra R." Ejecución Hipotecaria, Ficha: 714 2001 se hace saber que el día 4 de junio de 2003 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares Usa, de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y accesiones dominiales ubicados en la 6ª Sección Judicial de Durazno, localidad Catastral Blanquillo, que se describen así: I) Solar con construcciones, padrón Nº 152, señalado como solar número 3 de la manzana cuatro en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de enero de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 88 el 3 de mayo siguiente,

con una superficie de ochocientos metros, comprendidos en figura regular de 20 m. de ancho que al sur dan de frente a calle Pública, por 40 m. de largo lindando al norte con solar 1, al este con solar 4 y al Oeste con el solar 2. II) Solar, padrón Nº 154 señalado como solar Nº 2 de la manzana cuatro en el plano recién citado, con una superficie de 800 m., comprendidos en figura regular de 20 m. de ancho que al sur dan de frente a calle pública, por 40 m. de largo que dan de frente al oeste a calle pública con al que forma esquina, lindando al norte con el solar 1 al oeste con solar 3.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en, en efectivo en moneda nacional, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos por concepto de contribución inmobiliaria, impuesto a Primaria, impuestos domiciliarios. 5º) Que no se conoce la situación ocupacional de los bienes. 6º) Que se desconoce deudas al BPS por eventuales construcciones. 7º) Que el título de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado para ser examinados por los interesados, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, dos de mayo de dos mil tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 4824 3/p 16408 May 12- May 14

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO AVENIDA AGRACIADA c PERMUY BRITO, Nelson Hugo", Ejecución hipoteca, Ficha 427 95, se hace saber que, el día 27 de mayo de 2003, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 127.818 (pesos uruguayos ciento veintisiete mil ochocientos dieciocho), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 10.579, que según plano del Ing. Agr. Hipólito Zás Recarey, de julio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 60.903, el 24 de diciembre de 1968, y posterior plano del mismo Agrimensor de julio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 75.856, el 19 de setiembre de 1974, se compone de una superficie de 596 mts. 2958 cms., con frente a la Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, número de puerta 1875. La Unidad 003, tiene Padrón individual Nº 10.579 003, y según los planos referidos, se ubica en planta baja a cota vertical más 24 centímetros, y tiene una superficie de 77 mts. 62 dms., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "R". Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 40% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,08% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante Organismos del Estado. 6º) Demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 30 de 2003. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 7035 5/p 16376 May 12- May 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c DE OLIVEIRA MADEIRA DIAZ, CARLOS Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA", fa. 617 2002, el día 16 de junio del 2003 a la hora 16.00, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3.211 Ruc. Nº 010.033.230.010, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, y por separado, los siguientes bienes inmuebles: 5 apartamentos que componen el Edificio ubicado en el terreno sito en la Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, zona urbana, manzana Nº 360, padrón matriz Nº 6.106, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Fausto Rodríguez de 26 de junio de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 755 el 17 de octubre de 1997 consta de una superficie de 729 mt.2 y linda: 14 mts. 43 cms. al Sureste de frente a Bvar. Gral. José G. Artigas (antes Av. Zorrilla de San Martín), distante el punto medio de su frente en 28 mts. 215 mm. de la esquina formada por la intersección de esta última y calle Bella Unión. El edificio de referencia se compone de 2 plantas, planta baja y planta primer piso y consta de 5 departamentos a saber: DEPARTAMENTO 001, empadronado con el Nº 6.106 001 según plano referido, se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 cms. y tiene una superficie de 66 mts. 46 dms. con frente al citado Bulevar, correspondiéndole el uso exclusivo del acceso "A", acceso "C", patio "G" y patio "H"; DEPARTAMENTO 002, empadronado con el Nº 6.106 002 según plano referido, se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 cms. y tiene una superficie de 76 mts. 26 cms. con frente al citado Bulevar, correspondiéndole el uso exclusivo del acceso "A", acceso "C" y patio "E"; DEPARTAMENTO 003, empadronado con el Nº 6.106 003 según plano referido, se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 cms. y tiene una superficie de 46 mts. 94 cms. con frente al patio "F", correspondiéndole el uso exclusivo del acceso "C" y patio "F"; DEPARTAMENTO 101, empadronado con el Nº 6.106 101 según plano referido, se ubica en planta primer piso, a cota vertical más 3 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 69 mts. 82 cms. con frente al Bulevar ya citado, correspondiéndole el uso exclusivo del acceso "C", escalera "I", balcón "D 1", acceso "E 1" y azotea "H 1"; DEPARTAMENTO 102, empadronado con el Nº 6.106 102 según plano referido, se ubica en planta primer piso, a cota vertical más 3 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 65 mts. y 15 cms. con frente al citado Bulevar, correspondiéndole el uso exclusivo del acceso "B", escalera "D", balcón "C 1", acceso "F 1", acceso "G 1" y azotea "I 1". SE PREVIENE QUE: 1º) El o los mejores postores deberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 5 de mayo del 2003.- Escribana Mabel Ma. Guido Pesce. Actuaria.
20) $ 6432 3/p 16464 May 13- May 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "REBELLATO, Mariela y Ernesto SPINELLI c . DONYSOL S.A. - J. Ejecutivo" (Ficha 236 1993 C), se hace saber que el día jueves 29 de mayo del 2003, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas 381 de esta ciudad, se procederá por el martillero Oscar DEL HORNO (Matr. 2741) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre la base de los dos tercios de su tasación (Base $ 6.344), del siguiente bien: fracción de campo y demás mejoras, sita en zona suburbana de la Primera Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronada individualmente con el No. 5823, antes en m á con el No. 1867, señalada como fracción 6 en el plano del Agr. Isaac C. Díaz de octubre de 1925, inscripto en Topografía el 16 12 1925, con una superficie de 1 Há. 1743 m. 37 dcmts., que se deslinda así: 70,54 m. al Norte de frente a calle prolongación San José hoy María Stagnero de Munar; 170,22 m. al Este lindando con fracción 5; 68,07 m. al Sur lindando con la fracción 2 y, 168,70 m. al Oeste lindando con la fracción 7, hoy padrón individual 5821, todo del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el mo-

mento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales 7,08% del remate. III) Que será de cargo del expediente el 1,36% del precio martillado. IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. V) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda, desconociéndose si tiene ocupantes o cargas de cualquier clase. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que el remate se hará en función del plano original y con la configuración al momento en que se trabó el embargo sin perjuicio de la posibilidad de eventuales reclamaciones si correspondieren al ejecutante (fs. 240 v.- 241 y 245 v.).- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 6 de mayo del 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 4824 3/p 16465 May 13- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, DICTADA EN AUTOS": BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A DA SILVEIRA MADRID, JESUS VLADIMIR Y OTRO EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA FICHA 272 98 C, SE HACE SABER QUE EL 21 DE MAYO DE 2003, A LAS 15 HORAS, ENPUERTAS DE DICHO JUZGADO JUSTINO MUNIZ 632 DE MELO CERRO LARGO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, RUC 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE RURAL FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS UBICADO EN LA 8ª SECCION JUDICIAL Y CASTASTRAL DE RIVERA, PARAJE LA CHILCA DE MAZANGANO, PADRON 1863, CON UN AREA DE 323 HECTAREAS 7.670 METROS.. SE PREVIENE: A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. SALDO AL ESCRITURARA LOS 60 DIAS DESPUES DE HABER SIDO APROBADO EL REMATE C) NADA SE SABE SOBRE LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVAS A IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, CONTRIBUCION INMOBILIARIA, BANCO DE PREVISION SOCIAL, O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O MUNICIPAL, NADA SE SABE SOBRE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL INMUEBLE Y DEBERA ESTARSE A LO QUE SURGE DE AUTOS A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL. MELO 28 DE ABRIL DEL 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 4690 5/p 16282 May 09- May 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer de Durazno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ y RODRIGUEZ S.R.L. C BROMBAUER SOSA, Jaime y ARAMBURU ROBI, María Mercedes.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 31 96 A", se hace saber al público que el próximo día 21 de Mayo de 2003 a las 15 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (valor de tasación $ 131.189), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con todas las construcciones y edificios, mejoras naturales y artificiales, ubicada en la manzana catastral 24, planta urbana, Localidad Catastral de Cerro Chato, 6ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 910, antes igual número de Padrón, segun plano de Mensura y Fraccionamiento trazado por el Ing. Agr. José Pedro Nuñez en octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Treinta y Tres con el Nº 3138 el día 27 12 1968, está señalada como fracción letra "B" y tiene una superficie de 500 metros.

SE PREVIENE: 1) El estudio de título se realiza en base a fotocopia remitida por el Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, fotocopia autenticada de Título de Propiedad y demás antecedentes dominiales, no se encuentra agregado Plano de Mensura y Fraccionamiento.

2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación contributiva del bien, en cuanto a pago de contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. 5) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del Expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 25 04 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3819 3/p 16493 May 13- May 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . GONZALEZ OLIVERA, LEONOR MARIA. Ejecución de Hipoteca". Fa. 88 98 A, se hace saber que el próximo 9 de Junio del 2003 a las 15.30 horas, en el local de remates ubicado en Manuel Oribe 571, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985, RUC 060035310018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, Sección catastral primera, zona rural, empadronada con el No. 1.383 y que se describe como: I) Fracción de chacra con sus edificios y demás mejoras que le acceden, paraje "Costas del Arroyo Sarandí", primera Sección Judicial de Flores, antes empadronada en mayor área con el No. 1.383, que según títulos de propiedad consta de una área de 51 Hás. 3.565 mts. 17 dms. y según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Ibiñete de noviembre de 1948, inscriptp en a Oficina Departamental de Catastro de Flores el 19 de enero de 1949 con el núnmero cuatro, consta de una superficie de 50 Hás. 7116 mts. 47 dems., se señala como la fracción UNO y se deslinda: 1.034 mts. 40 dms. al Norte lindando con la fracción 2 del mismo plano; con Juan P. Olivera; con René Martínez y Cruz Martínez Balvin; 513 mts. 80 cmts. al Este con Camino Público; 898 mts. 80 cmts. al Sur con Ramón Peraza y Adoración Rodríguez; y al Oeste Arroyo Sarandí; II) seis fracciones de chacras con sus mejoras, sita en la Primera sección Judicial de Flores, igual Sección catastral, antes empladronadas en mayor área con el número 1391, señaladas con los números 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Julio Baumgastner de diciembre de 1933, constan en conjunto de un área de 6 Hás, 5.502 mts. que lindan: al Norte cinco tramos de recta de 88 mts. 23 cmts.; 89 mts. 40 cmts.; 90 mts. 49 cmts., 91 mts. 69 cmts.; 92 mts. 88 cmts.; y 99 mts. con Pedro Arabeyty; al Oeste con arroyo Sarandí cin medida en el plano; al Sur con Sucesión Juan Donogaray en cinco tramos de recta de 271 mts.; 91 cmts.; 92 mts. 88 cmts.; 91 mts. 69 cmts.; 90 mts. 49 cmts.; 89 mts. 40 cmts.; y al Este con la fracción tres del mismo plano en recta de 122 mts. 81 cmts.. El área total del inmueble descripto es de 57 Hás. 2.618 mts. 47 dms.

SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo abonarse el saldo a los 30 días de aprobado el remate.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 28 de Abril del 2003.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 6030 3/p 16406 May 12- May 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "WILL S.A. c BELVOIR S.A. Y OTROS - INTIMACION DE PAGO GASTOS COMUNES", Ficha: 285 2000, se hace saber que el próximo 29 de Mayo a las 15 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio esquina Arturo Santana por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $U 501.828 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor, la propiedad y los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 105, padrón individual Nº 9.063 105 la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrim. Raúl Bianchi y Artigas Rijo Marquez de enero de 1993, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 2 2 95 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.084 el 10 de marzo siguiente, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 34 cmts. y tiene una superficie de 72 m2 65 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "AP uno", "AQ uno" y jardinera "BH uno" y "BJ uno" y el derecho al uso exclusivo de una cochera. La unidad 105 forma parte del edificio construído por el régimen de propiedad horizontal, denominado "TORRE MARINA" que fuera levantado en un solar de terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Padrón Nº 9.063 de la manzana 1.661, el que según plano mencionado consta de una superficie de 6.502 m2 30 dmts., que se deslinda así: 61 mts. 18 cmts. de frente al N a Avenida Chiberta, 113 mts. 6 cmts. al E de frente a calle de 17 mts. uniendo ambas esquinas una ochava de 6 mts. 38 cmts., al S 99 mts. 68 cmts. de frente a calle de 17 mts. uniendo esta esquina a la anterior calle citada una ochava de 10 mts. 17 cmts. y dos rectas de 25 mts. y 18 mts. 28 cmts. al O lindando con el padrón 9.060. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad agregado en autos y la consulta verbal que se ha realizado en dicha oficina, la cesión de Promesa referida en el numeral III (fs. 127 y 127 vto.), no está inscripta. 6º) Que no obra en el expediente de autos los originales de la promesa de compraventa y la cesión de compromiso referidos en los numerales II y III (fs. 127 y 127 vto.). 7º) Que los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 30 de abril de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 10720 5/p 16370 May 12- May 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c HEIMEN ROCA, Yiselda y otros.- Hoy: Juicio ejecutivo y ejecución de hipoteca" (Ficha A 147 2000) se hace saber que el día 29 de mayo de 2003 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado -Zorrilla Nº 942- el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, procederá a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandu, manzana 173, empadronado con el Nº 1059, con frente en 11,61 metros a la calle Zorrilla de San Martín Nº 880 y con una superficie total de 309 metros 8595 centimetros según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 2227 el 4 de setiembre de 1962.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta con más el 6,07% por comisión, Impuestos e IVA del Rematador.- b) Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de valor de las obligaciones se aplicará al saldo de precio a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- c) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente será de cargo del mejor postor.- d) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- e) La titulación se encuentra en esta Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados.- Paysandú, Abril 23 de 2003. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 4690 5/p 16186 May 08- May 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C NORMEY ARAUJO JOSE. JUICIO EJECUTIVO" FA. 13 2002, se hace saber que el día 21 de MAYO de 2003 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, Sarandí 528, el Señor Rematador Victor Omar Gonzalez, Mat. 4587 RUC Nº 140038440011, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 1.397.316), el siguiente Bien Inmueble: Padrón Nº 2606 de la localidad Catastral de Rivera, manzana 280, con una superficie de 302 metros, 8003 centímetros,, de frente al Suroeste, a la calle Brasil y al Sureste, de frente a la Avenida Sarandí, por ser esquina. SE ADVIERTE QUE: I) Existen adeudos por Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociendose el monto de los mismos. II) No luce agregado plano de mensura del bien. El mejor ofertante, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 05 05 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 4020 5/p 16191 May 08- May 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: BERGER ENRIQUE C NORMEY JOSE ANTONIO Y SCARAFFUNI BEATRIZ. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 363 2000, se hace saber que el día 22 de MAYO de 2003, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 1.273.080) el Bien Inmueble Padrón Nº 2606, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, manzana 280. SE ADVIERTE QUE: a) Existen deudas por concepto de Contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, y b) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado y en su caso por quien y a que titulo y la situación del titular y del bien en relación con el B.P.S. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Los titulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede. Rivera, 04 04 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 4020 5/p 16505 May 13- May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C CESPEDES PINO RICHARD DOUGLAS Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 390 2002" SE HACE SABER QUE: el día 16 05 2003 a las 14 Y 30 hs. en el hall del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA se llevará a cabo en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares USA, el remate del siguiente bien inmueble: Unidad casa 029, integrante del

Conjunto Habitacional "C-5", del block D del Edificio construido por el régimen de propiedad horizontal, de acuerdo a las normas de las leyes 10.751 y 13.387, modificativas y concordantes, en un solar de terreno sito en la ciudad de Castillos, zona urbana de la 4ta. sección judicial y catastral del Dpto. de Rocha, Padrón matriz No. 1025, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Alcides Aldama (hijo) de fecha junio de 1983, inscripto en la Dirección General del catastro Nacional el 20 06 1983 con el No. 3997, consta de un área de 1 hás. 231 mts. 70 dms., y linda al Norte de frente a Senda Peatonal y Vehicular. La Unidad Casa Cero veintinueve, Padrón individual Número 1025 029, se ubica en planta baja, a cota vertical más 51 mts. 23 cms., tiene una superficie de 61 mts. 3 dms., y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio BH, terreno BI y techo AC-1.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion asi como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, asi como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinado libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los un días del mes de Abril del año dos mil tres.- ROCHA, 1 DE ABRIL DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 5427 3/p 16402 May 12- May 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en utos: "BANCO COMERCIAL C . CARLOS GUILLERMO ABALO FERNANDEZ Y GABRIELA GISEL RODRIGUEZ MORALES.- EJECUCION DE HIPOTECA".= Fa. C 109 00, se hace saber que el próximo 2 de junio, a las 15 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, sadrá a la venta en pública subasta, y al mejor postor, sin base y en dólares americanos, el siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la 2da. Sección de Canelones, Santa Lucía, zona sub-urbana padrón 3309 el que según plano del Agr. Marcos Barboza de fecha 13 5 53, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 23 9 53, con el Nº 1113 se le individualiza como solar Nº 79 y tiene una sup. de 479 mts. 5535 cms., y linda: al NE. en 11 mts. 95 cms. de frente a carretera a Canelones; al S.E. en 40 mts. 12 cms. con solar 78; al SO. en 11 mts. 95 cms. con parte de los solares 61 y 62 y al NO. en 40 mts. 14 cms. con el solar Nº 80
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de cargo del adquirente así como la comisión del rematador e I.V.A.- Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Que la comisión del martillero será del 3% al comprador más 1% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- San José, 11 de abril de 2003- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5360 5/p 16427 May 12- May 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C CHEVESTE, WASHINGTON Y JOSE LUIS. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 770 99", se hace saber que el día 30 de mayo del 2003, a la hora 16.00, en puertas del Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Río Negro, sito en Avda. Romay s n de la ciudad de Nuevo Berlín, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 17 de autos y al mejor postor: fracción de terreno ubicado en la 2da. Secc. Jud. del Dpto. de Río Negro, localidad catastral Nuevo Berlín, zona Sub-urbana, empadronado con el Nº 449, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscrito en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1200 el día 24 02 61, se encuentra señalada como fracción 12, y según título y plano consta de un área de 558 mts 12 dms y se deslinda así: 15 mts 10 cms de frente al Suroeste a calle Nº 15; 15 mts 11 cms de Noreste con la fracción Nº 11; 36 mts 95 cms al Sureste con frente a calle Nº 16; e igual medida al Noroeste con la fracción 13, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce si en la actualidad existen en el bien construcciones o mejoras de algún tipo, y en caso de existir las mismas, se ignora cual es su situación frente al Banco de Previsión Social, (de la titulación y de la cédula catastral agregados en autos surge como terreno baldío). 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) No existe agregado a la titulación plano de mensura del terreno, pudiendo en consecuencia autorizarse al mejor postor a imputar su costo al precio. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 5 de mayo del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4221 3/p 16459 May 13- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C MARIELA ARMAND PILON MARTINEZ". Juicio Ejecutivo, Fa B 447 01, se hace saber que el día MARTES 27 de MAYO de 2003 HORA 15:00 en puertas de este Juzgado sito en Roosevelt 671, el Sr. Rematdor PASCAL SAIZAR, mát. 4247, R.U.C. 180078770011, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación que según cédula catastral que obra a fs. 18 de autos asciende a la suma de $ 85.858 el siguiente bien inmueble: fracción de chacra con sus poblaciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Ejido de la ciudad de Mercedes, zona rural de la primera sección judicial del Departamento de Soriano Padrón 5346, señala como fracción Nº "15" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ramón Rivas Maluzan, inscripto en la Oficina de Topografía del Concejo Departamental de Soriano con el Nº 92, el 20 5 32 según el cual consta de una superficie de nueve héctareas seis mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados seis decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 40% de la oferta al serle aceptada la misma y demásgastos que marca la ley como así tambien la comisión del rematador, 2) Que es un proceso dominial, 3) Que no se encuentran agregados en los títulos de antecedentes, certificiados de resultancias de Sucesión de Dinorat ó Dinirah Ofelia Aquino de Armand Pilón, 4) Que no se encuentra el plano de mensura original 5) Que se desconocr la existencia de construcciones, de ocupación del inmueble, 6) Que se desconoce la existencia de deudas ante Organismos Públicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de abril de 2003.
Se autorizan tres publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3417 3/p 16457 May 13- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos:

MORANDI JUAN VICENTE C GALLO FAVOUT JULIO MARIO.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 114 1999, se hace saber que el día 23 de mayo de 2003 a la hora 14 en pas puertas de este Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en Sotura 1234, el Sr. Rematador Raúl Chiappini, Matrícula Nº 5157, R.U.C. Nº 180073310012 asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según cédula catastral agregada a fojas 15 asciende a la suma de $ 35.415 el siguiente bien inmueble: Padrón Rural Nº 9732 sito en la 3era Sección Catastral del Depto. de Soriano, que consta de una superficie de 5 hás. 8683 mts..-

SE PREVIENE: Por auto Nº 236 del 25 03 03:

1). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más IVA. y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo así como el precio final de la misma y el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320).- 2). Se autorizan publicaciones por 3 días hábiles.- 3). Se desconoce si el bien a subastar tiene adeudos de Contribución Inmobiliaria y o B.P.S..-

4). De los certificados registrales surge un contrato de arrendamiento con fecha 8 11 88 y con plazo de 3 años a partir del 1 10 88 inscripto con el Nº 2109 Fº. 2855 L. 97 no surgiendo de los certificados su rescisión.-

5). El título se encuentra en el BROU. por estar hipotecado a su favor y en el Expediente se encuentra agregado testimonio notarial del mismo.- 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 28 de abril de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

20) $ 3417 3/p 16345 May 12- May 14



LEY 1904 - ELTINOR S.A. PROMETIO VENDER A TINELOOK S.A. ESTABLECIMIENTO IMPORTACION Y VENTA DE ROPA Y AFINES PARA NIÑOS Y BEBES (MONTEVIDEO SHOPPING LOCAL 265 - PUNTA CARRETAS SHOPPING LOCAL 328 - PORTONES SHOPPING LOCAL 224 - ACREEDORES EN JAIME ZUDAÑEZ 2761.

25) $ 5040 20/p 14585 Abr 09- May 14

"Enajenación de la División Adams de WARNER LAMBERT DEL URUGUAY S.A.
Ley 26/09/1904

Por contrato de fecha 3 de abril de 2003, Warner Lambert del Uruguay S.A., prometió vender a Cercedilla S.A. con domicilio en Juncal 1327 oficina 2201 una parte de su establecimiento comercial que gira en esta ciudad en la calle G. Piccioli 2992 obligándose a transferir todo lo referente al negocio de su División Adams. Se cita y emplaza a acreedores de dicho negocio presentarse en Juncal 1327 oficina 2201, Montevideo.".

25) $ 8400 20/p 14642 Abr 10- May 15

Ley 1904 - SARU ltda Prometio vender a CARLOS EIRALE "FARMACIA LUCIAN - Acredores en Andes 1365 escritorio 915. Esc Laura Darosa.

25) $ 1680 20/p 15956 May 06- Jun 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. MIRPE SRL prometió vender a BABELY LIMITADA farmacia, denominada "FARMACIA SAN FELIPE Y SANTIAGO" en Convención Nº 1313. Acreedores allí.

25) $ 3360 20/p 16551 May 13- Jun 09



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de junio de 2002, en el expediente Asunto No. 697 00, se concedió a "RIO DELMAR S.A.", el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de tosca, piedra partida y granito, en un área de 87 Hás. 8235 m2 afectando el padrón 254 de la 1ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 16 al Fº 16 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de mayo del año dos mil tres.-

Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Registro General de Minería División Minería.

27) $ 2016 3/p 16496 May 13- May 15

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 30 04 2003, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 51702 May 12- May 16

CONVOCATORIAS

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A PLEBISCITO

(Reforma artículo 56 literal c) estatuto social)
Se convoca a los señores asociados al acto plebiscitario que se llevará a cabo el día 21 de mayo próximo, en carácter de nueva convocatoria por no haberse obtenido el quórum necesario en la primera, a efectos de expedirse sobre el texto de reforma del citado literal artículo 56 según el proyecto aprobado por el Consejo Directivo: "Artículo 56 Procedimiento para Reforma del Estatuto C) El proyecto de reforma considerado e informado por el Consejo Directivo, se plebiscitará entre los socios habilitados y para su aprobación deberá contar con el voto secreto favorable de los 3 5 de los votos válidos emitidos".

Los circuitos en Montevideo estarán en Sede Central (Fernández Crespo 1534 1er Piso Subsuelo), en el horario de 8 a 17 horas. El interior votará por correo.

La decisión se tomará de acuerdo a las facultades otorgadas por la ley 12.771, de 6 de setiembre de 1960.

Comisión Electoral.

27) $ 3780 5/p 16379 May 12- May 16

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea Gral. Extraordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Extraordinaria (art. 35 de los Estatutos) a realizarse el día 10 (diez) de Junio del año 2003 a la hora 20 (veinte) en el Local de reuniones de Comeflo sito en la calle Rivera N. 626 entre. Fray Ubeda y Ssma Trinidad, Trinidad - Flores.-

Orden del Día

1) Ingreso de nuevos socios Cooperativistas.-
EL DIRECTORIO.

27) $ 1008 3/p 16407 May 12- May 14

CODENSA - Cooperativa Dental San José
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en local de 18 de Julio 361 bis, el 26 de Mayo del corriente.
Primera convocatoria hora 20
Segunda convocatoria hora 20.30

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del acta anterior
2) Memoria y balance anual al 31 12 02.
27) $ 1260 5/p 16428 May 12- May 16

"CO.M.U.E."

Se citaa Asamblea Ordinaria el dia 29 de Mayo proximo, hora 21 en sede de Bra. Artigas 1060. Consejo Directivo CO.M.U.E.
27) $ 336 2/p 16531 May 13- May 14

VARIOS

AMOSE S.A.

Por asamblea de 31 de diciembre de 2002 se resolvió rescate de acciones por u$s 404.985. Se convoca a acreedores en 18 de julio 984 Piso 4.. Montevideo.
El Directorio.
27) $ 1680 10/p 15904 May 06- May 19

BIEN DE FAMILIA

Cónstituyente NEDDA o NEDA ARLINDA LOPEZ OLIVERA.-
Beneficiaria.- 1> FERNANDO SANTIAGO COPATTI LOPEZ.-
2> LAURA ALEJANDRA COPATTI LOPEZ.-
Inmueble.- Padrón Nº. 173.368 <antes 51.034 m.á.>, 21ra. Sección Judicial de Montevideo.-
Escritura.- Escribano Julio Roger Fernandez.-
Registro de Traslaciones de Dominio, Nº. 10968, EL 9 V 2003
Exonerado. Art. 16 Ley 15597.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51746 May 13- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO, en los autos caratulados NELSON OTERO c ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS y otro JUICIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS F-312 2000, llama y emplaza por el término de noventa días, a la cónyuge y los herederos de TABARE CARDOZO a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciocho de Marzo del año dos mil tres Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15840 May 05- May 16

DECIMOCUARTO TURNO

MEDIDA PREPARATORIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A. C RAPHAEL LEWY, TOMAS JULIO y otra - Medida Preparatoria de Citación a Reconocimiento de Firma", FICHA 43 03. Se emplaza a los sucesores del codemandado TOMAS JULIO RAPHAEL LEWY a estar a derecho por el término de 90 días, conforme lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de Mayo del año dos mil tres.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 16375 May 12- May 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "TAYLANIAN MARTAYAN, Misak y otros c BENTANCOR, Nelson Wilmar.- Supresión forzada de obras.- Fa. 72 2002", y según lo dispuesto por providencia No. 382 de 20.2.2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al Sr. Nelson Wilmar BENTANCOR ROBAINA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de marzo de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 4200 10/p 15955 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "LA MUNDIAL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 133 2001" se hace saber que por Resolución Nº 3557 del 17 de diciembre de 2002, se decretó el sobreseimiento de los procedimientos de la Liquidación Judicial de LA MUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0465260012 con domicilio en FLORIDA 1408
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinte de diciembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51717 May 12- May 14

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 919 2003 de fecha 22 de abril de dos mil tres dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Quito S.R.L. Concordato Preventivo Judicial", ficha 46 2003 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por QUITO S.R.L., se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de Junio a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente en Montevideo el día veintitres de Abril de dos mil tres. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 8400 10/p 15671 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA PALERMO, ALICIA LOURDES C SILVEIRA da SILVA, JOSE DANIEL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 250 2002D, se cita, llama y emplaza a JOSE DANIEL SILVEIRA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de Marzo de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51594 May 05- May 16

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno en autos caratulados: "ARAUJO ALBORES ADRIANA C ALZA MONTERO CARLOS ENRIQUE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 135 2003, se cita llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE ALZA MONTERO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51733 May 12- May 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CACCIA ANA MARIA - Rectificación de partida" Fa. 496 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA VALERIA GONZALEZ GONZALEZ, inscripta el 10 01 1996, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 279, en los siguientes sentidos a) donde dice que es hija de ANA MARIA GONZALEZ debe decir que es hija legítima de ANA MARIA GONZALEZ y de HUGO ANTONIO BATISTA, b) que es nieta por línea paterna de HUGO BATISTA y de MARIA LUISA PEREIRA Y c) y por línea materna de AMARO GONZALEZ y de ANA CACCIA, por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51754 May 13- May 26

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA MOREIRA, CELESTE MABEL C AGUERRONDO BAUHOFFER, MARCELO ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 674 2002D, se cita, llama y emplaza a MARCELO ALEJANDRO AGUERRONDO BAUHOFFER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de Abril de 2003.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51587 May 05- May 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ CUELLO, CLAUDIA A. C IRAZOQUI NOGAREDA, JUAN EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA". FICHA Nº 605 2002 se emplaza por el término de 90 días al SR. JUAN EDUARDO IRAZOQUI NOGAREDA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 29 de abril de 2003. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51732 May 12- May 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CASTELLI DIEGO, ROSA ISABEL C VARGAS, CARLOS JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" FICHA 593 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS JAVIER VARGAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51559 May 02- May 15

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PETKOFF MAÑANA, DANIELA AIDA C MARTINEZ BENE, GERMAN HORACIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 633 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. GERMAN HORACIO MARTINEZ BENE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, once de marzo de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51602 May 06- May 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALTEZ BARRIOS, MIGUEL ANGEL C ALTEZ LEGUIZAMON, FABIANA NAYR - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Ficha 4 2003", se cita, llama y emplaza al FABIANA MAYR ALTEZ LEGUIZAMON a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiuno de abril de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51574 May 05- May 16

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, YONATAN NICOLAS, ALEX RAFAEL Y ANGELA DAIANA: SOLICITANTE: LOPEZ, RAFAEL - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 577 2002", se cita, llama y emplaza a FANY CATARINA SEQUEIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte gestionante le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticinco de abril de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51667 May 08- May 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PARDIAS CAMBIASO, SANDRA Y OTROS C RODRIGUEZ, CLAUDIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 683 2002, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA RODRIGUEZ a comparecer en estos autos, por el término de NOVENTA días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de febrero de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51595 May 05- May 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "RIVALETTO PERNA, CATALINA - SUCESION - AUX. POBREZA" FICHA 514 2001, se cita, llama y emplaza a los coherederos de Catalina Eulalia RIVALETTO PERNA a aceptar o repudiar la herencia, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de febrero de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51634 May 07- May 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados PERALTA OLVEIRA Yamilia C MONTERO MENDEZ Nelson - Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 519 2002", se emplaza a el Sr. Nelson Javier MONTERO MENDEZ a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por decreto Nº 311 del 18 de febrero de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 19 de febrero de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51593 May 05- May 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CARRERA NELIDA Y OTROS C SUCESORES DE CARRERA, AGUSTIN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA 379 2002 C, se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE AGUSTIN CARRERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 29 de abril de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 15900 May 06- May 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "MORON, MARIA MATILDE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 258 2002 V", se cita, llama y emplaza a YMBERT HECTOR SANTELLAN, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 8 de abril de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51589 May 05- May 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "OLID, SILVIA C INTERESADOS O SUCESORES DE OLID, LUISA ESTHER", POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, FICHA C 439 2002, se emplaza a INTERESADOS O SUCESORES DE LUISA ESTHER OLID para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por auto 1121 de fecha 23 04 2003. Montevideo, 28 de abril de 2003 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51616 May 06- May 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de UMBELINA PEREZ LAGE, FICHA 145 2002 S, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 51479 Abr 28- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de "GLORIA IRIS CATALDI CHABERT" FICHA 63 2003 S, haciéndose saber a todos los interesados. Montevideo, a los veinte dias del mes de marzo del dos mil tres.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) $ 2520 10/p 15990 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "RIAL RANZONE, CESAR c Sucesores de Puschiavo, José. Ejecución de Hipoteca", Ficha 323 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó CESAR RIAL RANZONE promoviendo demanda de ejecución de hipoteca contra los sucesores de José Puschiavo Pieropan. En consecuencia se emplaza a los sucesores de José Puschiavo Pieropan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 29 de abril de 2003. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15981 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE TRABAJO DE 9º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LUBENKO, PABLO Y OTRO C EGUREN ROLANDO, DEMANDA LABORAL," FICHA 131 95, SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ROLANDO EGUREN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR CUENTA CON EL BENEFICO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 30 DE ABRIL DE 2003 EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51716 May 12- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "COFAC C MARY AMOROSO Y OTRO - ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" Ficha 446 A 2003. Se cita, llama y emplaza a MARY STELLA AMOROSO RIJO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 4 de abril de 2003.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 15848 May 05- May 16

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JUANA SILVA C ADALBERTO GRIOTTI - DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1708 A 2002. Habiéndose presentado solicitud de declaración de AUSENCIA se cita, llama y emplaza a ADALBERTO GRIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se declaró auxiliada de pobreza a la gestionante.- Pando, treinta y uno de marzo del año dos mil tres.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51555 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ JUAN C VALIUNAS EVA MARIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha 205 2003. Se cita, llama y emplaza a la Sra. EVA MARIA VALIUNAS a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTICINCO días del mes de Marzo del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51735 May 13- May 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA APERTURA DE LA SUCESION DE: "TOURN MALAN, Sergio Gustavo SUCESION Ficha 239 2003", Y A SU VEZ SE INTIMA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, AL SEÑOR Juan Manuel TOURN DELGADO, A QUE EXPRESE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECE A ESTAR A DERECHO, SE LE NOMBRARA DE OFICIO, CURADOR DE BIENES. PUBLIQUESE POR DIEZ DIAS HABILES Y CONTINUOS (ART. 414 DEL C.G.P.).- COLONIA, 06 DE MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2520 10/p 16414 May 12- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BESADA SALERNO, ROBERTO ENRIQUE C BESADA, MARIA CRISTINA. CESACION DE CONDOMINIO" (expte. 207 2003A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Concepción María Cristina Besada por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 24 de abril de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 16062 May 07- May 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "CORREA, SOFIA POR FIERRO CORREA, SILVIA JACQUELIN C BELAZCO, WALTER RUBEN. INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD NAT (COD. CIVIL) CON ALLANAMIENTO. Fa 75 2002, se hace saber, que el tres de Setiembre del corriente año, a la hora quince se realizará la audiencia señalada en autos ante esta Sede, y a sus efectos se cita y emplaza para la misma a JAVIER BELAZCO GRACHOT, con domicilio desconocido, así como algún otro heredero o interesado del demandado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Trinidad a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres. (Auxiliada de pobreza) JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51720 May 12- May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LAS SUCESIONES DE Bernardo BERESTEN y de Raquel AGDAMUS FA. 107 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.

MALDONADO, VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2520 10/p 16363 May 12- May 23

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Elsa Alicia VULCANO ROTUNNO FA. 59 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, DIECIOCHO DE MARZO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2520 10/p 16369 May 12- May 23

TERCER TURNO

EDICTO
SUCESION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JANTZA KLIGER, FICHA 191 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 04 DE ABRIL DE 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2520 10/p 16017 May 07- May 20

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO LUCIO DE IRIONDO O IRIONDO, Ficha 151 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 23 de abril de 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2520 10/p 16362 May 12- May 23

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GALARZA, ALMA" CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. FA 60 2003, se hace saber que por auto nº 602 2003 de fecha 27 de febrero de 2003 se decretó el Concurso Civil Voluntario de la Sra ALMA GALARZA, CI Nº 915.000-6 concediéndose a la misma una moratoria provisional hasta la celebración de la JUNTA DE ACREEDORES la cual se celebrará el día 17 de junio de 2003 a las 14 horas en ésta Sede, sita en la calle Sarandí c Ledesma. Edificio San Lázaro, 3er Piso de Maldonado.
Por el mismo auto se cita a dicha Junta a los acreedores y demás interesados para que concurran a la misma.
SE PREVIENE: 1) Que los acreedores deberán tener presente lo dispuesto por art 457.2 del Código General de proceso.
2) Que se ha designado Síndico provisorio al Dr GUSTAVO MARTINEZ, quien tiene las facultades previstas por el art 457 del CGP.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 27 de marzo de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2520 3/p 16503 May 13- May 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "SOSA TABEIRA, BLANCA NIRIA C COITIÑO RECOBA, YAMANDU", Fa 597 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a YAMANDU COITIÑO RECOBA a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 19 de Febrero de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51621 May 06- May 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de DORA FACHINI LANTERNA FICHA B 63 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 15944 May 06- May 19

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MIRTA MARIA FRANCO DA SILVA POGGIO - FICHA B 43 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 16184 May 08- May 21

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR VALENTIN PESCE PAREDES FICHA 84 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 15620 Abr 30- May 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO MARCIANO o MARSIANO PIZZICHILLO BELASSI o BELASI FICHA 82 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 15621 Abr 30- May 14

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NERI RIVERO VEINS - FICHA B 574 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Febrero de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 15622 Abr 30- May 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: LUIS ALBERTO CANTERO y LAURA VILLALBA CARABALLO FICHA 336 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Setiembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 15623 Abr 30- May 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CANDIDO VENANCIO SILVA BARRAGAN FICHA 66 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 15624 Abr 30- May 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WENCESLADA MARGARITA MONTERO TECHEIRA FICHA 106 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 16182 May 08- May 21

APERTURA DE SUCESION

EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA

AGUIRRE COMMAND FICHA B 120 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de abril de 2001. DRA. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2520 10/p 16183 May 08- May 21

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Dir. Gral. de Hacienda
Gestion y Cobro

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre - Pad.-Mat. - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
Neumar Noble Casal Y Nelson Novelli - 8849-F.20492 - 140.668-8049 - 4ta. 91 a 4ta. 93 - $ 30.483.08.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51724 May 12- May 14



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Dir. Gral. de Hacienda
Gestion y Cobro

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre - Pad.-Mat. - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
RAFAEL BLANCO - 12411-FRF 757 - G 492-2957 - 3ra. 97 a 3ra. 00 - $ 60.172.70.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51725 May 12- May 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "AQUISTAPACCE MARTINEZ, SILVANA MABEL C MOREIRA, ERNESTO ADRIAN. Tenencia y Aux. de pobreza. Fa. Nº 393 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SILVANA MABEL AQUISTAPACCE MARTINEZ promoviendo juicio de tenencia y auxiliatoria de pobreza contra ERNESTO ADRIAN MOREIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ERNESTO ADRIAN MOREIRA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 de abril del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51700 May 12- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "OYARZO LOPEZ, TERESA C SUAREZ RAUDUVINICHE, JULIO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." Fa. C 564 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR SUAREZ RAUDUVINICHE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de marzo de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51566 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LOPEZ, MARIA LAURA C RUIZ DIAZ GALEANO, ROBERTO MAURICIO. Perdida de patria potestad y Aux. de pobreza. Fa. Nº 286 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA LAURA LOPEZ promoviendo juicio de pérdida de patria potestad contra ROBERTO MAURICIO RUIZ DIAZ GALEANO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO MAURICIO RUIZ DIAZ GALEANO, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de abril del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51529 Abr 30- May 14

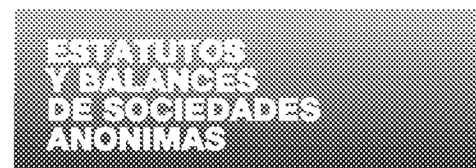
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ LOPEZ, MARIA ISABEL C A SUCESORES DE MARIO NICODELLA.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD.- FICHA: 589 2002; se CITA y EMPLAZA por el término legal a los HEREDEROS DE MARIO NICODELLA, así como a sus herederos y o toda persona que se considere con derecho ó interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 08 de Abril de 2003.-
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51661 May 08- May 21



GALIS S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 28 02 03 resolvió reducir capital integrado en $ 33:527.284,75.
Se convoca acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Colonia 810, of. 901.
28) $ 9900 10/p 15983 May 06- May 19

BENTIS S.A.

Asamblea de 29 04 03 resolvió el rescate de capital por R$ 521.562.040, quedando en R$ 25.000. Documentación: a disposición de los interesados en Ruta 8 km 17.500, Edificio M1, Of I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo legal.
28) $ 14850 10/p 16027 May 07- May 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

SABRINA PETITTI INVIDIO, (Ficha: 91 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16654 May 14- May 27 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS ELOLA ANIDAPPE o JOSE ARTIGAS SEBASTIAN ELOLA ANIDAPEE, (Ficha: S 127 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16660 May 14- May 27 (0002)

TERCER TURNO

BERNARDO ZUKERMAN GRIL, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16594 May 14- May 27 (0003)

CUARTO TURNO

BUENAVENTURA URRUTIA CHAVES, (Ficha: 68 2003 A).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16581 May 14- May 27 (0004)

FEDERICO PABLO TARAMASCO SUAREZ, (Ficha: 149 2003 A).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16613 May 14- May 27 (0005)

QUINTO TURNO

MARIA IGNACIA ABILA o AVILA, (Ficha: 11 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16577 May 14- May 27 (0006)

PIETRAOIA DOMENICO, (Ficha: 558 2002).
Este es un trámite patrocinado con el beneficio de pobreza.
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51755 May 14- May 27 (0007)

SEPTIMO TURNO

OSVALDO RAMON CARDOZO DUBROCA, (Ficha: 704 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16632 May 14- May 27 (0008)

NOVENO TURNO

LEONEL RAUL PIJUAN CARRARA, (Ficha: S 506 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16639 May 14- May 27 (0009)

PRUDENCIA POSE ROMERO, (Ficha: S 157 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16649 May 14- May 27 (0010)

DECIMO TURNO

CARMEN ZAS NAZABAL, (Ficha: 113 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16614 May 14- May 27 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

MELCHOR LUIS MAURENTE MACHADO, (Ficha: 142 2003 A).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16637 May 14- May 27 (0012)

WALTER NELSON ROSENDO GÜIMIL VIGLIENZONE, (Ficha: 124 2003 A).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16640 May 14- May 27 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIR SOUTULLO, CLARA CARMEN, (Ficha: 56 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16592 May 14- May 27 (0014)

NELSA o NELSA CECILIA PEREIRA o PEREYRA MESPOLET, (Ficha: 595 2002).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16644 May 14- May 27 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

MOISES GUTMORGEN, (Ficha: 131 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16631 May 14- May 27 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMERICO PILAR VAZQUEZ SILVA, (Ficha: 124 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16576 May 14- May 27 (0017)

FRANCESCO PAOLO o FRANCISCO PABLO ROMANO PADOVANO, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16633 May 14- May 27 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO GARCIA TORRADO, (Ficha: 107 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16566 May 14- May 27 (0019)

CHRISTINE o CRISTINA LAMP FRITZ, (Ficha: 20 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16651 May 14- May 27 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO INCIARTE CASTELLS, (Ficha: 114 2003).
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16578 May 14- May 27 (0021)

VIGESIMO TURNO

SANTA ANTONIA SILVA, (Ficha: 116 2003).
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16579 May 14- May 27 (0022)

CRISTINA TERESA SCHRÖDER YUSTEDE, (Ficha: 142 2003).
30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16591 May 14- May 27 (0023)

LAURA MARGARITA VAN LOMMEL LAENEN, (Ficha: 112 2003).
21 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16652 May 14- May 27 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER GARCIA da ROSA BOTTA, (Ficha: 713 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16636 May 14- May 27 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WERTHER CARLOS RUSIÑOL TORRES, (Ficha: 144 2003 S).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16634 May 14- May 27 (0026)

AGUSTIN GONZALEZ NIEVES, (Ficha: 100 2003 S).

Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16653 May 14- May 27 (0027)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO CRISTINA MATEO ALGORTA, (Ficha: 108 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16595 May 14- May 27 (0028)

MARIA LUCIA ADDIEGO RODRIGUEZ, (Ficha: 89 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16629 May 14- May 27 (0029)

VIGESIMOCUARTO TURNO

VARTANHUS o VARTANUSH YANDIAN EEGIAN, (Ficha: 1 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16596 May 14- May 27 (0030)

FAUSTA MALVINA RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha: 72 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16630 May 14- May 27 (0031)

RUBEN DENES, (Ficha: 93 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16659 May 14- May 27 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELESTE AIDA VIDAL MACCIO, (Ficha: 174 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16650 May 14- May 27 (0033)

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

LILIA MARIA BOERO y NELSON JOSE SIERRA BOERO, (Ficha: 258 2002).
6 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16628 May 14- May 27 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DUARTE, ELVIO AMERICO y MARTIN RENEE ESTHER o RENE ESTER, (Ficha: 1061 2002).
Colonia, 12 de diciembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16571 May 14- May 27 (0035)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRMA TEODORA ROSANO OROÑO, (Ficha: 167 2002).
Durazno, 24 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 16615 May 14- May 27 (0036)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON CELESTINO DAVILA OZANO o CELESTINO DAVILA, (Ficha: 103 2003).
Por providencia No. 970 de fecha 20 03 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de marzo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51757 May 14- May 27 (0037)

CUARTO TURNO

DOÑA ELSA IRENE VEIGA MORALES, (Ficha: 62 2003).
Rocha, 27 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16573 May 14- May 27 (0038)

DOÑA MARIA OLEGARIA SILVERA GARRIDO o SILVERA, (Ficha: 187 2003).
Rocha, 9 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16574 May 14- May 27 (0039)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BOLSA DE VALORES - MONTEVIDEO ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TONOSOL S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Tonosol S.A., emitida el 30 de junio de 1997 por un valor nominal total de U$S 7:000.000 convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día jueves 5 de junio de 2003 en local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 horas.
Se discutirá el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por TONOSOL S.A.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por lo Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, los días martes 3 y miércoles 4 de mayo de 2003 a partir de las 10:00 y hasta las 12 horas.
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
03) $ 3024 3/p 16589 May 14- May 16 (0040)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

CARLOS MARIA FERNANDEZ LEIVA y JUANA JUSTINA DIAZ, (Ficha: 56 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16622 May 14- May 27 (0041)

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO BENECH PANIZZA y ROSINA BALSA CADENAS, (Ficha: 101 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16656 May 14- May 27 (0042)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ELABERT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea de fecha: 20 04 2001, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 04.02.2003, N° 650.
06) $ 990 1/p 16626 May 14- May 14 (0043)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "DIAZ, DIOSALEN C JESUS, ROBERTO. DIVORCIO". Ficha Nº 1099 2002; se cita, llama y emplaza a ROBERTO JESUS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 11 de Abril del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51768 May 14- May 27 (0044)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del tercer Turno, en autos "WALTER ALANIZ C GLADYS CURBELO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1239 A 2002. Se cita, llama y emplaza a GLADYS CURBELO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza Pando, dos de mayo de dos mil tres. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51767 May 14- May 27 (0045)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EEMPLAZAMIENTO: Se cita al titular y o familiares del servicio telefónico número 07202242 a que se presenten en la OFICINA DE ANTEL PAYSANDU, en horario de oficina por asunto de su interés. Paysandú, 7 de mayo 2003.
08) $ 504 3/p 16582 May 14- May 16 (0046)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "MENDEZ FLEITAS, CARLA IVONNE SOLICITANTE: FLEITAS SILVA NELLY - AUX. DE POBEZA, INCAPACIDAD" Ficha 393 2001 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2688 2002 de fecha 21 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a CARLA IVONNE MENDEZ FLEITAS y se designó CURADORA PROPIETARIA a Nelly FLEITAS SILVA quien aceptó el cargo el día 5 de noviembre de 2002.- Se deja constancia que a la parte actora la fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51770 May 14- May 27 (0047)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno en autos caratulados "Rivero Merladett, Galdino Belakún, Información de Vidas y Costumbres" F. 1121 01, quien optando por el título de Escribano Público ofreció declaración de los testigos Fabiana Martínez y Magali Sotelo.- Montevideo, 12 de Marzo de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
11) $ 1080 10/p 16638 May 14- May 27 (0048)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 111/2003

OBJETO: La contratación de empresa que suministre auxiliares de servicio para el C.H.P.R. áreas: blocks quirúrgicos, áreas de cuidados intensivos y especiales, emergencias.
FECHA DE APERTURA: 26 05 2003 HORA: 10:00.
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 51771 May 14- May 14 (0049)

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LICITACION PUBLICA Nº 467/03 "Concesión del Parador AYUI"

Apertura: 5 de Junio de 2.003 Hora 15;00

Retirar Pliegos en Juan Carlos Gomez Nº 32 (Oficina de Adquisiciones - Salto)

Congreso Nal, de Intendentes (2º Piso Palacio Municipal - Montevideo)

Valor de los mismos $ 500.oo.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51759 May 14- May 14 (0050)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 14 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO GASTON de OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. al Paso de la Española 5479 y ANDREA SOLEDAD SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. al Paso de la Española 5479.
14) $ 255 3/p 1773 May 14- May 16 (0051)

SERGIO JOSE DE CARLO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 825 514 y MARY ISABEL BORGES, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Soriano 825 514.
14) $ 255 3/p 1775 May 14- May 16 (0052)

OFICINA No. 2

KIMON LEONIDAS ELIOPULOS, 24 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Mercedes 889 bis 201 y LUCIA MARIANA ALONSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Espinillo 1386 203.
14) $ 255 3/p 1778 May 14- May 16 (0053)

JOAQUIN BORN, 67 años, viudo, industrial, alemán, domiciliado en Rbla Rep del Perú 1093 602 y ANABEL GADEA, 44 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada en Rbla Rep del Perú 1093 602.
14) $ 255 3/p 1780 May 14- May 16 (0054)

MIGEL ANGEL ERBA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5270 y ROSARIO LOURDES PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5270.
14) $ 255 3/p 1781 May 14- May 16 (0055)

OFICINA No. 3

GUSTAVO LUIS CACERES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1138 1 y ORFILIA MOREIRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1138 1.
14) $ 255 3/p 1770 May 14- May 16 (0056)

PABLO CIARAN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1477 7 y SUSANA MOTTA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1477 7.
14) $ 255 3/p 1782 May 14- May 16 (0057)

WILLIAMS OMAR CANDIDO, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1546 y VANESSA JACQUELINE OLIVERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1546.
14) $ 255 3/p 1783 May 14- May 16 (0058)

OFICINA No. 4

SEVERINO LOUREIRO, 63 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Fco. Lavandeira 3437 203 y ELECTRA RUTH MANCINI, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Fco. Lavandeira 3437 203.
14) $ 255 3/p 1769 May 14- May 16 (0059)

EMILIO SEBASTIAN FIERRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1906 604 y MARIA LETICIA ALMEIDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1666 5.
14) $ 255 3/p 1772 May 14- May 16 (0060)

OFICINA No. 5

ERI MIGUEL GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2955 y PAOLA NATALIA TAPIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2955.
14) $ 255 3/p 1771 May 14- May 16 (0061)

ARIEL AGUEDO IRIGOYTIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Rodrigo 2973 y NATALIA DINA BENATAR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Rodrigo 2973.
14) $ 255 3/p 1774 May 14- May 16 (0062)

FRANCISCO ANDRES GARAY, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 635 y ALEJANDRA VERONICA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4663.
14) $ 255 3/p 1777 May 14- May 16 (0063)

WILLIAMS TOMAS GADEA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Grecia 4135 y DEBORA MARIA MARIN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Grecia 4135.
14) $ 255 3/p 1784 May 14- May 16 (0064)

FEDERICO JESUS GONZALEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tacuaty 6231 y MARIA LOURDES FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tacuaty 6231.
14) $ 255 3/p 1785 May 14- May 16 (0065)

OFICINA No. 6

DANIEL CESAR MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Zolá 4818 y YENNY PAOLA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4373.
14) $ 255 3/p 1787 May 14- May 16 (0066)

JUAN JOSE MICHELOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4831 y LETICIA SEOANE, 22 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Ortiz de Sárate 4044.
14) $ 255 3/p 1792 May 14- May 16 (0067)

OFICINA No. 7

EDUARDO DANIEL PIRRI, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Timote 5154 y SUSANA VIRGINIA MODERNELL, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Timote 5154.
14) $ 255 3/p 1793 May 14- May 16 (0068)

OFICINA No. 8

JUAN CARLOS RIVERO, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3836 503 y Norma Araceli Ferré, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4606 Ap. 02.
14) $ 255 3/p 1776 May 14- May 16 (0069)

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Perú 2275 y JUANA CRUZ, 55 años, divorciada, feriante, espñola R L, domiciliada en Pte. Oribe 1638.
14) $ 255 3/p 1779 May 14- May 16 (0070)

MARCELO LEONARDO RAMOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1262 1 y ANGELA CELESTE GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Lfores 1262 1.
14) $ 255 3/p 1791 May 14- May 16 (0071)

FEDERICO CARLOS RASNIK, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Dr. Cassinoni 1541 302 y FABIANA CARINA BLANCO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Dr. Cassinoni 1541 302.
14) $ 255 3/p 1794 May 14- May 16 (0072)

OFICINA No. 9

JORGE MARTIN SUCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ordeig 2106 y SHARON ROSALIN LOPEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ordeig 2106.
14) $ 255 3/p 1788 May 14- May 16 (0073)

RICARDO ANDRES SENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Santos 5333 y CAROL JACQUELINE SUAREZ, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5333.
14) $ 255 3/p 1789 May 14- May 16 (0074)

OFICINA No. 10

CARLOS SIFREDO NALERIO, 49 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5381 M. Block E y MARY TANIA ARCE, 41 años, divorciada, ayudante enfermería, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5381 M. Block E.
14) $ 255 3/p 1786 May 14- May 16 (0075)

LUIS MARTIN URTARAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santos 4102 y ALICIA SABRINA SAN MARTIN, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Diulafoy 1328.
14) $ 255 3/p 1790 May 14- May 16 (0076)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, dictada en autos caratulados "AZZARINI, María Luisa y Gustavo.- Prescripción adquisitiva", Ficha 991 2002, se hace saber que en esta sede se han presentado María Luisa y Gustavo Azzarini, iniciando trámite de prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón nº 49.194, de la localidad catastral Montevideo (ex 21° Sección Judicial), que según plano de mensura para prescripción, del Ing. Ag. Abel Badaracco Olivera, inscripto provisoriamente el 26.04.2002 con el nº 564, tiene una superficie de 496 m2 75 dm2, que se deslinda así: 12,50 mts. de frente al SO a Camino Santos, entre la Calle Capitulares y la Avenida Gral. Eugenio Garzón; 39,90 mts. al NO lindando con el padrón nº 49.195; 12,40 mts. al NE lindando con el padrón nº 408.736; 39,90 mts. al SE lindando con el padrón nº 49.193. En consecuencia (providencia nº 406 2003, del 25.02.2003): Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta prescripción y en forma especial a los sucesores de Orestes Azzarini (último titular registral), a Claudia Esther Azzarini de Poggi o sus sucesores, y a los vecinos linderos, titulares de los padrones nº 49.195, 408.736 y 49.193, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de Abril 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

16) $ 10920 10/p 16655 May 14- May 27 (0077)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO BLIXEN solicita la inscripción de Canción titulada "AGUILITA", de su autoria. Montevideo 21 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 16588 May 14- May 27 (0078)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CUADRO CARDOZO Jorge Javier y CUADRO CARDOZO Sandra Elizabeth" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 663 2001 S 1 2003V - Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

a) NACIMIENTO, Acta N° 2287 de fecha 1 de Octubre de 1974, de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "nieta por linea materna de Isabel Perdomo" debe decir "nieta por linea materna de Isabel Amaral"

b) de NACIMIENTO, Acta N° 1220 de fecha 20 de Setiembre de 1972, de la 6a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "es nieto por linea materna de Isabel Perdomo", debe decir "es nieto por linea materna de Isabel Amaral".

c) de MATRIMONIO, Acta N° 489 de fecha 25 de Julio de 1963, de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija legítima de Isabel Perdomo", debe decir "es hija legítima de Isabel Amaral". Montevideo, 25 de Abril de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51772 May 14- May 27 (0079)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos caratulados: "GENOVESE LA MANNA, JORGE - Rectificación de Partida", Ficha N° 718 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Matrimonio de EDUARDO GENOVESE y MARIA CONCEPCION LA MANNA, matrimonio celebrado el veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y nueve, ante el Oficial del Estado Civil de la 15° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta N° 48, donde dice "MARIA CONCEPCION LA MANNA, ..., NACIDA EL SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ", debe decir "NACIDA EL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SEIS", por así corresponder; 2) de Nacimiento de JORGE RAUL GENOVESE LA MANNA, nacido el veintidos de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, e inscripto el 29 de mayo de 1948, ante el Oficial del Estado Civil de la 15° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta N° 143, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de María Concepción La Manna, de treinta y ocho años, labores", debe decir "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA CONCEPCION LA MANNA, DE CUARENTA Y UN AÑOS, LABORES", por así corresponder. Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51758 May 14- May 27 (0080)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MACIEL RAIMONDO, Alejandra Leonor RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 1015 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: l) "DE MATRIMONIO", de Petrona DELGADO Y Rufino MACIEL ACTA N°. 14 inscripta el 29 10 1938, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; ll) "DE NACIMIENTO" de Ilde Vangner ACTA N°. 49 de fecha 20 12 1938, (NACIDO EL 10 12 1938) ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO DE LA 2da. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE AMBAS PARTIDAS, DONDE FIGURA EL NOMBRE DE Petrona BENTANCOR, "DE NACIONALIDAD ORIENTAL" DEBE DECIR: "DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA" POR SER ESTO ULTIMO LO CORRECTO.- PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO AL ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA. COLONIA 08 MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51756 May 14- May 27 (0081)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRATTAROLA SPALVIER, OLDEMAR ALBERTO -RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE SU PADRE FALLECIDO- FICHA 24 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: NACIMIENTO de ATILIO FORTUNATO GRATTAROLA DALLA VALLE extendida el 25.10.1806 en la 2a. Sec. Jud. de Paysandú Acta N° 265 y, en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó el apellido materno como "DALAVALE" debió consignarse "DALLA VALLE" y de MATRIMONIO de ATILIO FORTUNATO GRATTAROLA y MIRTA SPALVIER, extendida el 21.05.45 en la 2da. Sec. Jud. de Paysandú, acta N° 33, en el sentido que en el texto, cuando se consignó la fecha de nacimiento ATILIO FORTUNATO GRATTAROLA como: "14 de octubre de 1907" debió consignarse: "14 de octubre de 1906", por ser lo correcto.- Paysandú, 5 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51762 May 14- May 27 (0082)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROMERO CONRADI, Ma. DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 38 2003 B se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARIA DEL CARMEN ROMERO y HEBER JUAN VERRI extendida el 20.01.65 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 12, en el sentido que en el texto del documento, cuando se consignó la fecha de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROMERO como "...veinte de febrero de mil novecientos treinta y siete" debió consignarse "...veinte de febrero de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 7 de Abril de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51763 May 14- May 27 (0083)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "MOREIRA de BENEDETTI, JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 73 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JAVIER MOREIRA de BENEDETTI, extendida el 26 de setiembre de 1984, por la 1ra. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 1552, en el sentido que en el texto de la misma y al margen, donde dice "DE BENEDETTI", debe decir "de BENEDETTI", por ser lo correcto. Paysandú, 10 de Abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51764 May 14- May 27 (0084)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "OBERTI PESCE, JUAN ANTONIO IGNACIO Y OBERTI FALCONE, JOSEFINA FILOMENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha B 67 2003), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado JUAN ANTONIO IGNACIO OBERTI PESCE Y JOSEFINA FILOMENA OBERTI FALCONE solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) En la partida de matrimonio de ELBIO MARIA RIVERO LAPITZ con JOSEFINA FILOMENA OBERTI FALCONE: (celebrado el 30 de Junio de 1979 en la 2da. Sec. Jud. Paysandú) en el cuerpo de la misma se incurrío en el siguiente error: al establecerse la fecha de nacimiento de Josefina Filomena Oberti surge de la misma que: nació el día "diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres" cuando debe decir que: "nació el día DIEZ de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO" por ser lo correcto.- 2) En la partida de matrimonio de EDMUNDO JUAN OBERTI MELANO con ARGENTINA MARIA PESCE ESNAL: (celebrado el 16 de Agosto de 1950 en la 2da. Sec. Jud. Paysandú), en el texto de la misma se incurrió en el siguiente error: al establecerse la fecha de nacimiento de Edmundo Juan Oberti surge de la misma que: nació el día "dieciseis de Noviembre de mil novecientos cuatro" cuando debe decir que: "nació el día dieciseis de Noviembre de MIL NOVECIENTOS UNO" por ser lo correcto. Asimismo en el margen de dicha partida, se padeció error donde se establece: "Oberti, Juan Eduardo" debe decir: "OBERTI, Edmundo Juan" por ser lo correcto.- 3) En la partida de matrimonio de ANTONIO OBERTI OBERTI con JOSEFINA MELANO FACCIOLA: (celebrado el 23 de Mayo de 1896 en la 2da. Sec. Jud. Paysandú), en el texto de la misma se incurrió en el siguiente error: al establecerse la fecha de nacimiento de Antonio Oberti, surge de la misma: nacido el día "seis de Abril de mil ochocientos sesenta y seis" cuando debe decir que es: "nacido el día seis de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve" por ser lo correcto.- 4) En la partida de defunción de Antonio Oberti (fallecido el 8 de Octubre de 1918, en la 1ra. Sec. Jud. Paysandú), en el cuerpo de dicha partida se incurrió en error al establecerse que Antonio Oberti era hijo legítimo de "Juan Oberti" cuando debe decir que: "es hijo legítimo de SANTIAGO OBERTI DI BENEDETTO", POR SER LO CORRECTO Y EN TODOS LOS CASOS ASI CORRESPONDER.- -Young, 28 de Abril de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51765 May 14- May 27 (0085)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GUARINO MALVASIO, JOSE MARIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 34 2003" se hace saber que se presentó ante ésta Sede: JOSE MARIA GUARINO MALVASIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - De NACIMIENTO de: JOSE MARIA GUARINO MALVASIO, ACTA Nº 1406 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 10 de OCTUBRE de 1960: en el sentido de que en el CUERPO y al MARGEN de la misma donde dice: "MARIO", debe decir: "MARIA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE de ABRIL de DOS MIL TRES.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51760 May 14- May 27 (0086)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c MAILHOS NAVARRETE HORACIO ARTURO" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 298 2001), se hace saber que el próximo 6 de JUNIO de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la 9ª sección judicial del departamento de Soriano, paraje "Cololo", zona rural, padron 7.849, la que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1122 el 1 de noviembre de 1955, se señala con la letra "A", con una superficie de 650 hás, 1359 m., que se deslinda así: 1377 m. 80 cm. al sur lindando con parte de Pascal Ithuzarri, por medio con Camino a las Puntas de Cololo; 2.690 m. 10 cm. al oeste confinando con María E. Gonzalez de Burghi y Rogelio Gonzalez; 2.468 m. 20 cm. al noroeste limitando con Reynaldo J. Bonino; y al este dos lineas rectas de 3.444 m. 10 cm. y de 1940 m. 80 cm. limitando ambas con padrón No. 2.238 parte (hoy 2.238) de Horacio Mailhos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existen deudas con la I. M. de Soriano. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2003. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6365 5/p 16664 May 14- May 20 (0087)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12 TURNO, en autos caratulados "SANZ, OSCAR PEDRO C CASTRO, ELENA" Crédito Hipotecario, Ficha 191 2002, se hace saber que el próximo día 26 de Mayo de 2003 a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de las normas de la Ley 14.261, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, Padrón matriz Nº 82.654, cuyo terreno según plano del Agrimensor Héctor Acevedo de 04 1982, cotejado por la Dirección General de Catastro el 5 5 1982 e inscripto en la misma Dirección el 11 5 1982 con el Nº 701, consta de una superficie de 392 m 36 dm, y tiene 9 m 2 cm de frente al Oeste a Avenida Millán entre General Enrique Martínez y Sitio Grande, distando su punto medio 22 m 52 cm

de la esquina con Sitio Grande. La casa 001 está empadronada con el Nº 82.654 001 y según el citado plano se ubica en planta baja, a cota vertical más 47 cm, tiene una superficie de 90 m 89 dm y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo del Patio A. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. II) La propiedad es horizontal por lo que no se conoce: a) gastos comunes y b) seguro de incendio. III) No se conoce la situación tributaria y ocupacional respecto al inmueble ni tampoco de los aportes por construcciones frente al BPS. IV) Sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más tramite, la Contribución Inmobiliaria e Imp. de E. Primaria hasta la fecha del remate. V) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,07%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,07%. VI) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,36%) o sea 1,36%. VII) Toda la documentación relativa al inmueble de referencia, así como el expediente judicial se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, Piso 3.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 28 de abril de 2003.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 4623 3/p 16657 May 14- May 16 (0088)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "B.R.O.U. c I.C.A.U LTDA Y OTROS" - Ej. Prenda (ficha: 349 99S1 2000), el próximo 29 de mayo de 2003, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI sin base y al mejor postor: soldadora de alta frecuencia "FE" fabricaciones electronicas para film vinilico; compresor de aire "CCCP" mod. 155 2B5; impresoras offset: "ADAST", "CRAFTSMAN", "SOLNA"; guillotina "SEIPA" mod. 115, taladro "HANG" mod. 106, ojalilladora electrica (perfora y remacha), cortadora de indices "AUGUST FOOM" No. 32730, Balancin "NACHSTELLENDER" No. S27236, balancin reclinable sin marca, perforadora - ojaladora; y encoladora "JOGENBERG-WERKE" No. 4267. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2211 3/p 16663 May 14- May 16 (0089)

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. C CODARVI Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 223 88 A, se hace saber que el próximo 4 de junio a las 14.30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de la mitad de su tasación, (BASE U$S 5.000), los derechos de promitente comprador en virtud de promesa inscripta, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y edificio ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (36.382), que según plano del Agrimensor Hugo Telles Almenar de julio de 1976, inscripto el 9 de agosto de 1976 con el Nº 81023, tiene una superficie de 369 metros 28 decímetros y se deslinda así: 8 m 60 cm de frente al SE a la calle Laureles; 42 m 94 cm al SO con padrón 36383; 8 m 60 cm al NO con padrón 36371 y 42 m 94 cm al NE con padrón 160590.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva (4.08%), e Impuesto a las ventas forzadas (2% ley 16320).- 2) Que no está agregada la Promesa de Compraventa surgiendo la misma del certificado registral correspondiente, faltando la carta de pago del precio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo 8 de mayo de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5360 5/p 16607 May 14- May 20 (0090)

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15ª Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C YAMAZATO, J. Ej. de HIPOTECA - Ficha Nº 316 2002", el proximo 30 de mayo de 2003, a las 15:30 hs, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, asistido del Alguacil de la Sede, procedera a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en zona urbana de la localidad catastral Montevideo, 5ª Seccion judicial del Dpto. de Montevideo, padron Nº 177.553, que según plano de fraccionamiento del Agr. Carlos Mac. Coll de noviembre de 1936 inscripto en la Direccion de Avaluos con el Nº 865 el 21 07 37 se señala como solar 14, fraccion P con una superficie de 250 m que se deslinda: 10 m de frente al SO a calle Trento Nº 2964 (antes calle Quichuas) entre las actuales calles Cadiz y Chiavari; 25 m al SE linda con solares 12 y 13; 10 m al NE linda con solar 11 y 25 m al NO linda con solar 15.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el remate se realiza en dólares americanos; c) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; d) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la Comisión e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; f) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, de la informacion registral y del expediente; g) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; h) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS; i) Que se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribucion Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente); j) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre.- A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo el 9 de mayo de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 8040 5/p 16605 May 14- May 20 (0091)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c DOS SANTOS ERNESTO" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 4 2002), se hace saber que el próximo 3 de junio de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y mejoras que le acceden sito 17ª sección judicial del Departamento de Montevideo; Localidad catastral del mismo nombre; padrón No. 94.953, el que según plano del Agrimensor Silva K. Hantis de enero de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 32.701 el dia 21 de enero del mismo año, tiene una superficie de 352 m. 85 dm. que se deslinda: 10,11 m. al sur de frente a la calle Teniente Galeano; 35,10 m. al oeste tambien de frente a la calle Walter Medina, uniendo ambos frente ochava recta; 10,02 al norte lindando con padrón 94.954; 35 m. al este lindando con padrón 94.952. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a subastarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5695 5/p 16662 May 14- May 20 (0092)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c STREHL, AUGUSTO Y OTRO - J. EJECUTIVO", FICHA 248 2000", se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad de su tasación (Base: U$S 2.250), el siguiente automotor:

Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo

GOL GLI 1.8 STD año 1996, PADRON 453.137 DE MONTEVIDEO, matrícula 944.661, motor UDC052842, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de abril del año 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 804 1/p 16609 May 14- May 14 (0093)

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial
EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO EN 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "MOSKOVITS MINSTER, ESTHER C ESQUELLES MARNO, MARIA LAURA Y OTRO. EJECUCION PRENDARIA." FICHA 502 2001, se hace saber que el próximo viernes 23 5 03, hora 16 y 30 en el local ubicado en la calle Carlos de la Vega Nº. 3988 entre las calles Francisco Calabuig y P. Costa, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente automóvil: 1 auto marca KIA, modelo Avella Vow 1.5 Delta, Matrícula actual Saw Nº. 3006 de Montevideo, Padrón Nº. 903.272 del Dpto. de Montevideo, motor Nº. B5-883.734, año 1999 y funcionamiento a nafta.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de transferencia, matriculación y sus honorarios asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 15.79%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.72% sobre el precio subastado. 4) Que el expediente se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, ubicada en la calle San José Nº. 1132, 5º. Piso. Montevideo 7 de mayo de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 938 1/p 16603 May 14- May 14 (0094)

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C MIRANDA BURGOS, LILIA RAMONA - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 50 2000 se hace saber que el próximo 30 de Mayo a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con la construcciones que le acceden, ubicado en la manzana Nº 244 de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, primera sección judicial del mismo departamento, empadronado con el Nº 3379 según plano del Agrim. José E. Xaubet de junio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3692 el 25 6 69 de una superficie de 307 m, 32 dm., que se deslinda así: 8 m 79 cm. de frente al O sobre calle 33 Orientales; al N, línea recta ligeramente quebrada que tomada desde el O mide 5 m 63 cm. hacia el E con los padrones 1676 y 7886; al E 10 m 30 cm con el padrón 3419; y al S 32 m 20 cm con el padrón 3659. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 25 de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7035 5/p 16606 May 14- May 20 (0095)

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial
EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c JUNGUITU, JORGE Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 18º 111 2000", se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente automotor:
Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO CL MI, tipo pick up, año 1998, PADRON 431.556 DE MALDONADO matrícula B 528.989, motor UNF 007222, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de mayo del año 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 804 1/p 16610 May 14- May 14 (0096)

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictado en los autos "Amarelle Piriz, M. Enrique c Gómez o Gómez Da Nazare, Rosita o Rosa Esther - Ejecución Hipotecaria", Ficha 451 2001, se hace saber que el próximo 23 de Mayo del 2003, a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el nº 407.912, señalado con el nº 35 de la manzana D en el plano del Agrimensor Miguel Fernández de Abril de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 59.441, el 24 de Mayo de 1968, según el cual se compone de una superficie de 500 mts. 55 dms. y se deslinda así: 14 mts. 20 cms. de frente al SO a calle "F", hoy los Cipreses, entre Parque Tomkinson y Camino Tómas Tomkinson; por 35 mts. 25 cms. de fondo, lindando al NO con solar 36, al NE con solar 4 y al SE con solar 34. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3. El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4. Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36%, del precio ofrecido. 5. Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse.. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle San José 1132. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4020 3/p 16661 May 14- May 16 (0097)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial
EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ESPINO, ERNESTO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 992 97", se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 14:30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (base - U$S 1839,08), al mejor postor y en dólares americanos, del vehículo automotor: marca CHEVROLET modelo CORSA ST año 1997 tipo camioneta, empadronado en MONTEVIDEO con el número 474.204, matrícula 635.218, motor JC0002883, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente existiendo deuda de patente.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la

Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3. Montevideo, 9 de mayo del año 2003.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3685 5/p 16608 May 14- May 20 (0098)

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º. TURNO, dictada en los autos caratulados "DA SILVA TAVARES- CABRERA, ANDRES Y OTROS C DOLMAN CONRADO, GRACIELA. INTIMACION DE PAGO Y COBRO DE MULTA." FICHA 883 99S1 00, se hace saber que el próximo 3 6 03, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes de su valor de Tasación de C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 117.380 001, unidad 001, 4º. Sección judicial de y localidad catastral de Montevideo, zona urbana, según plano del Agr. Ruben C. Kovacevich, inscripto el 8 10 974 con el Nº. 75.946 ante D. G. De Catastro del cual surge una superficie de solar terreno de mt. 348,12 dcm. que se deslinda así: mt. 12.00 de frente (orientación O.) a la calle Colombes Nº. 1362 y 1364 entre las calles Amsterdam y Velsen, distando su punto medio mt. 41.00 cms. de la esquina con la última de las calles mencionadas. La precitada unidad, se desarrolla en planta baja (a cota vertical más mts. 1,31 cms.), tiene una superficie individual de mts. 118, 11 dms. y parte en azotea (cota vertical más mts. 3,96 cms.) y tiene una superficie de mts. 6,39 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: jardín "A", porch "B", patio "A", azotea "H", y terraza "K uno". La superficie total de la unidad es de mts. 124,50 cms. La unidad 001, que integra el edificio fue construído de acuerdo al régimen común e incorporada al régimen de P. Horizontal de la ley Nº. 14.261. El Reglamento de Copropiedad del 16 1 75 fue autorizado por el Esc. Ernesto Guerrini e inscripto en los registro público correspondiente.-
BASE $ 296.163,32.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.M., A.N.E.P. y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes.- 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: título, información registral, informe de la Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1368. Montevideo, 30 de abril de 2003.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 8710 5/p 16604 May 14- May 20 (0099)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados "Sonia Fullentise; Silvia Boccia c VADIL S.A. (Avícola Carrasco), Ficha 1245 00, Juicio Laboral", se rematará el día 22 de mayo de 2003 a las 14 horas en calle José P. Varela 868 de la ciudad de Pando, por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327 RUC 110096770019, y sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, los bienes muebles inventariados a fojas 50 y 51. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y en el estado material en que se encuentran. 5) Que el desmontaje y retiro de los bienes serán de cargo del comprador. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 5 de Mayo de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 2613 3/p 16598 May 14- May 16 (0100)

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados "Jorge Luis González Mazullo c VADIL S.A. (Avícola Carrasco), Ficha 1077 2000, Demanda Laboral", se rematará el día 22 de Mayo de 2003 a las 14 horas en calle José P. Varela 868 de la ciudad de Pando, por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327 RUC 110096770019, y sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, los bienes muebles inventariados a fojas 50 y 51. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y en el estado material en que se encuentran. 5) Que el desmontaje y retiro de los bienes serán de cargo del comprador. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 5 de Mayo de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 2613 3/p 16599 May 14- May 16 (0101)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAPOLEON GARDIOL
MARTILLERO PUBLICO
Mat. 4711

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de 2º turno de Colonia, en AUTOS, Lopez Sangiao Mabel Ernst Magali Mabel: Ficha 974-2002, ejecución Hipotecaria, se hace saber que el martes 20 de mayo del presente año 2003 a la hora 15, en la calle Rivadavia, entre Roosevelt y Domingo Baqué, de la ciudad de Colonia, el Martillero Napoleón Gardiol, rematará en dólares americanos, acompañado del Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor, inmueble, (terreno) ubicado en primera Sección Judicial de esta ciudad de Colonia, Padrón Nº 4185, con una superficie de 300 metros cuadrados.
A) Se previene, que el mejor postor deberá abonar al contado el 15% de su oferta, más Comisión e Impuestos 7.08%, más los gastos del remate, el saldo al escriturar.
B) Que será de cargo, del expediente Comisión e Impuestos del vendedor 1.34%.
C) El Padrón cuenta con una deuda de $ 10736 (pesos uruguayos diez mil setecientos treinta y seis, de contribución Inmobiliaria al 23 04 2003 y $ 818 (pesos ochocientos dieciocho) de Impuesto de Primaria a la misma fecha.
D) La subasta se realizará en Dólares Americanos.
E) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la SEDE JUDICIAL, calle Rivadavia 373 de la capital departamental Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1608 2/p 16572 May 14- May 15 (0102)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6º TURNO DE SALTO en autos: GRANZELLA OSCAR AMBROSIO Y OTRA - EJECUCION DE SENTENCIA - en autos: "TARUSELLI NELSON OMAR c GRANZELLA OSCAR Y OTRA - COBRO DE PESOS - Ficha A 338 95", Ficha A 338 95 S1 2000, se hace saber que el día 27 de Mayo del año 2003, a la hora 15 en el Hall del Juzgado de calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea ($ 239.398,66), el siguiente bien inmueble: Padrón nº 20462, ubicada en Avda. Viera nº 1995 casi Apolón -Zona urbana- antes 2da. Sección Judicial.- Manzana A - Solar 8, que según plano del Agrimensor Horacio Tolosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 20 de Agosto de 1970, con el Nº 3687 - Consta de una superficie de mts. 525.
SE PREVIENE:
1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-
2)- Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.-
3)- Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.-
4)- Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria dónde podrá ser consultada por los interesados.-
5)- Que se desconoce si existen deudas ante la I.M.S y ante el B.P.S.-
6)- Que las construcciones carecen de habilitación municipal de obra por la I.M.S.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 30 de abril del año 2003.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5695 5/p 16623 May 14- May 20 (0103)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Lombardo Rattín, Martín Aquino y otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha A 52 2001, se hace saber que el próximo 23 de mayo de 2003 a las 15 horas en el Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra, Padrón 7735 de Salto, primera sección catastral, zona rural, paraje "Colonia Corralito", plano de Lauro Ruétalo inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 5110 el 4 de marzo de 1977, solar "C", superficie: 5 hás. 5640 m. y de frente al Noroeste a Camino Vecinal.- Se previene que: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; III) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-
De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 5 de mayo de 2003.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4020 5/p 16624 May 14- May 20 (0104)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DON APOLO S.R.L.
Cesión de cuotas modificacion

Escritura 24 12 2002. Mdeo.
Reg: 197 2003
Cedentes: Arturo Rehermann - Alicia Zas (60 ctas.)
Cesionaria: Claudia Zas (60 ctas)
Adm: Mariella Zas.
22) $ 990 1/p 16567 May 14- May 14 (0105)

NILO S.R.L.
Cesión de cuota modificación

Escritura 24 12 2002. Mdeo.
Reg. Nº 196 2003
Cedentes: Arturo Rehermann - Alicia Zas (60 ctas.)
Cesionaria: Claudia Rehermann (60 ctas)
Adm: Mariella Zas.
22) $ 990 1/p 16568 May 14- May 14 (0106)

EL FARO SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Maldonado, 01 04 2003
Inscripción Nº 2342 - 24 04 2003
Socios: Daoiz JAURENA CUERVO (40 cuotas) y Carolina Flavia RIVERO GOMEZ (10 cuotas)
Capital: $ 17.500 (50 cuotas de $ 350 c u) -
Plazo: 30 años
Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia. Importación, Exportación.
Administración: Daoiz JAURENA CUERVO
Domicilio: Maldonado.
22) $ 1980 1/p 16575 May 14- May 14 (0107)

LA GROTTA DEL BENESSERE S.R.L.

Contrato: 17 04 03
Inscripción: 2.193, 21 04 03
Socios: Andrea Polegri, Cinzia Manieri (Partes Iguales)
Objeto: Salón de belleza, peluquería, masajes, gimnasio, spa, actividades deportivas, estética facial y corporal.
Capital $ 20.000.oo, $ 200 cada cuota
Plazo: 30 años
Administración: Andrea Polegri
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 1485 1/p 16580 May 14- May 14 (0108)

"DIAREV S.R.L."
Cesión de Cuota y
Modificación de Contrato.

Contrato:- 6 11 2002
Inscripción:- No. 383 el 5 3 2003
Cedente: Eduardo René Moreira Techera
Cesionarios:- Juan Antonio Eugui, José Omar González, Irene Carballo, Alvaro Alejandro Viera, Julio César Lima, Hugo Nelson de los Santos, Juana Gloria Carballo, Walter Daniel Silveira, Jorge Raúl Seró y Pedro Daniel Pintos (adquieren 1 cuota cada uno)
MODIFICACION DE CONTRATO:
A) Se aumenta el capital a $ 24.200, dividido en 121 cuotas de $ 200
B) Se adjudica la cuota 121 al socio Oscar Viera Carballo
C) El Administrador lo designa la Asamblea General Ordinaria.
22) $ 2970 1/p 16583 May 14- May 14 (0109)

PERSONA Y EMPRESA S.R.L.
Cesión de cuotas y
modificación de contrato.

Contrato: 11 12 2002.
Inscripción: No. 801.
Cedente: Guillermo Alejandro Gargano (46 cuotas).
Cesionarios: Ricardo de Olivera (45 cuotas) y Alvaro de Izaguirre (1 cuota).
Modificación: Administración y representación socio Ricardo de Olivera. Distribución de ganancias y pérdidas: en proporción a las cuotas. Objeto: creación y explotación de empresas de servicios de acompañantes de enfermería; asimismo podrá realizar remates y toda clase de actos comerciales con inmuebles y o vehículos permitidas legalmente. En cumplimiento de objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles, pudiendo realizar la importación, exportación de materias primas, mercaderías bienes y servicios, actuando por su cuenta y como intermediaria o representante de otras firmas. Se excluye expresamente del objeto toda actividad de consultoría, servicios e insumos de informática.
22) $ 3960 1/p 16584 May 14- May 14 (0110)

"GELIFONSI LTDA.".-
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION.-

Fecha: 28 02 03.-
Inscripción: Nº 1417, 2003.-
Cedentes: YESSY LEMA MANZI y MYRIAM MANZI GUIDI.-
Cesionaris: NATALIA LORENA y KARINA GISELLE - CORREA SIUTTI.-
Modificación: Administradora: NATALIA CORREA-.
22) $ 990 1/p 16587 May 14- May 14 (0111)

RENAMIA LTDA.
Cesión

Contrato: 11 Abril 2003.
Inscripción: Nº 2328 2003.
Cedentes: Carlos Rivara y Daniel Ramírez Caffera (totalidad cuotas).
Cesionarios: Fernando Ramírez Balseiro (60 cuotas) y Federico Cabrera Quintans (20 cuotas).
22) $ 990 1/p 16593 May 14- May 14 (0112)

DA TRINDADE S.R.L.
Cesión

Contrato: 7 Abril 2003.
Inscripción: Nº 2277 el 22 4 2003.
Cedente: CELI ANGEL da TRINDADE (15 cuotas)
Cesionarios: Víctor da Trindade
Raúl da Trindade.
22) $ 990 1/p 16645 May 14- May 14 (0113)

A.R.H. LTDA.
Cesión

Contrato: 7 Abril 2003.
Inscripción: Nº 2278 el 22 04 2003.
Cedente: CELI ANGEL da TRINDADE (10 cuotas)
Cesionarios: Víctor da Trindade
Raúl da Trindade.
22) $ 990 1/p 16646 May 14- May 14 (0114)

VITAR LIMITADA.
Partición

Contrato: 30 diciembre 2002.
Inscripción: Nº 1352 el 10 3 2003.
Copartientes: JORGE ALBERTO VITALI ARCA y
MARIA CRISTINA SOLER LUZZO
Adjudicatario: Jorge Alberto Vitali Arca (10 cuotas).
22) $ 990 1/p 16647 May 14- May 14 (0115)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL
DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de COPLAN S.A. para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso denominado caña-

da del Tajamar, tributaria del Ao. Don Esteban, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz y forrajes. El dique y su embalse afectan parte del padrón 3811, de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 2-6-03 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, de dicha ciudad.
27) $ 2016 3/p 16611 May 14- May 16 (0116)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 9 DE MAYO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,780000
BRASIL	REAL	1000	2,870000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,605100
JAPON	YEN	3600	117,180000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,312800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,149300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,710	10,810
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,910	10,010
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,140	29,190
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,150	29,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,150	29,200

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51769 May 14- May 14 (0117)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. MARTA MARIA SOTO CORDANO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la sede de esta Dirección General Impositiva, sita en la calle Wilson Ferreira Aldunate 862 de la ciudad de Pando - Canelones, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 26 6 02 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 02 1563 caratulado: "MAPLER S.A. DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS.-" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 7 de mayo de 2003.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51766 May 14- May 16 (0118)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO I N A M A P
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26º de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, según lo previsto en el art. 31º, para el día 20 de junio de 2003 a la hora 17 en 18 de Julio 1525 oficina 303, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo.
2.- Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de Excedentes.
3.- Informe de la Comisión Fiscal.
4.- Informe asesora Financiera-Contable

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26º de los estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, según lo previsto en el Art. 31º, para el día 20 de junio de 2003 a la hora 17:30 en 18 de Julio 1525 oficina 303, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo.
2.- Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de Excedentes.
3.- Informe de la Comisión Fiscal.
4.- Informe asesora Financiero-Contable.
27) $ 3696 4/p 16641 May 14- May 19 (0119)

SURCO
COMPAÑIA COOPERATIVA DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Asambleístas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 11 de Junio del 2003 a la hora 17.00, en la sede de SURCO, ubicada en Bulevar Gral. Artigas No. 1320, Montevideo.
Se advierte que se trata de primera convocatoria y que requerirá como mínimo para sesionar, la presencia de 2 3 de los socios habilitados.

Orden del Día a tratar:

1. Memoria, Balance General e Informe de la Junta de Vigilancia al 31.12.2002.
2. Capitalización de Reexpresiones Contables.
3. Proyecto de Financiación de Pérdidas del Ejercicio 2002.
4. Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Ejercicio 2003.
5. Condiciones de Ingreso de Nuevos Socios.
6. Modificación de los Representantes de las Cooperativas Socias ante los Organos de Dirección y Contralor de SURCO.
7. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

27) $ 2016 3/p 16713 May 14- May 16 (0120)

Cooperativa Obrera de Transporte
Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria de socios

La Cooperativa Obrera de Transporte (C.O.DE.T.) cita en primera convocatoria a la Asamblea Gral. Ordinaria de socios para el día 31 de Mayo de 2003, en el local ubicado en la Av. Agraciada Nº 3178, a la hora 23:45 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea.
2) Designación de dos socios para firmar el acta.
3) Aprobación del Acta anterior.
4) Memoria y Balance del Ejercicio 01.01.2002 al 31-12-2002.
5) Información de la situación economica-financiera de la Cooperativa,
6) Elecciones de la Comisión Fiscal para el período 01-08-2003 al 31-07-2005.
Por tratarse de primera convocatoria la Asamblea para sesionar válidamente deberá contar con la asistencia de las dos terceras partes de los socios como mínimo, de no llegarse al número de socios necesarios para sesionar, se cita en segunda convocatoria para el día 06-06-2003, en el mismo local, a la misma hora y con el mismo orden del día. En está circunstancia sesionará válidamente con el número de socios que se encuentren presentes. Asamblea citada de acuerdo al Decreto 223 998 del Poder Ejecutivo.
Consejo Directivo.
27) $ 2772 3/p 16726 May 14- May 16 (0121)

VARIOS

COMUNICADO

Por intermedio de la presente comunicamos que se ha extravíado libreta de facturas contado de RIOGAS S.A., R.U.C. 21 073 704 0017, numeración 525901 al 525950.
27) $ 168 1/p 16625 May 14- May 14 (0122)

ASOCIACION CIVIL CIPPUS
LLAMADO ELECCIONES ORDINARIAS

DOMINGO 18 DE MAYO DE 2003

HORARIO: 14:00 A 20:00 HORAS
LOCAL: GOBERNADOR VIANA 2434.
27) $ 168 1/p 16642 May 14- May 14 (0123)

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28 4 03
Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Paysandú: Nº 655 el 29 04 03
Escribana: Olga Jacqueline Alza Binnewies
Padrón: Uno de la Primera Sección de Paysandú
Calle: Diagonal 200, esquina Setembrino Pereda Y 33 Orientales
Constituyentes: Luis Abel Alza Machado y Miriam María Dávila Borsoni
Beneficiarios: Luis Abel Alza Machado y Miriam María Dávila Borsoni
Tasación: B.H.U: U.R.: 2.303.82
Expediente: 758.021.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51761 May 14- May 27 (0124)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO:-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 4to Turno, dictada en autos: "Ghidone Moreira, Silvert, c Pidoux o Piodoux Miovacune Francoise. Daños y Perjuicios y Auxiliat. de Pobreza. Ficha 202 2001, y 202 001 S1 002" se hace saber que ante ésa Sede se ha presentado Silvert Ghidone Moreira promoviendo juicio por daños y perjuicios contra Miovacune Francoise Pidoux o Piodou. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Miovacune Francoise Pidoux o Piodoux, por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 2 de mayo de 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51773 May 14- May 27 (0125)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 3275 de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dos, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "RAMIGO S.R.L. - CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES - FICHA 2 2002S1 2002", se dispuso convocar a los acreedores laborales de RAMIGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ante esta Sede sita en San José 1132 piso 6º, o ante la Sindicatura a denunciar sus créditos actualizados a la fecha en que se decretó la Liquidación Judicial de la empresa en el término de 20 días hábiles desde la primera publicación del presente (art. 264 Ley 16.462), adjuntando copia fiel de la documentación respaldante.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, cinco de mayo del año 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) $ 1764 3/p 16601 May 14- May 16 (0126)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 699 de fecha 28 de marzo de 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "COOPERATIVA MEDICA O.C.A. LARGHERO - CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA 39 2003", se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de COOPERATIVA MEDICA O.C.A. LARGHERO, R.U.C. 21 3784830015, con domicilio en Bulevar Artigas 2073.
Se designó Sindico Provisorio a la Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 (art. 15 Ley 17.292 y art. 457.4 del C.G.P.) y se dispuso convocar a todos sus acreedores, incluso los que tengan domicilio desconocido a la Junta (art. 460 C.G.P. que se celebrará el 28 de Julio próximo a la hora 14 en la Sala de Planta Baja del Local del Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º y por auto Nº 920 de fecha 21 04 2003 se emplazó por 30 días a los acreedores con domicilio desconocido (art. 127.3) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio,
DETALLE DE ACREEDORES.
CRAVIOTTO; CORRADI DANIEL; RIVERO; ANNUITI GUIDO; VANERIO, JUAN; GOLD; VILLARROEL HECTOR; MAURENTE; DOGLIANI EDUARDO; FOSSATTI, CARLOS GOMEZ; SUAYA HADEL; PUPPO HECTOR; MATO; FOSSATTI, ENRIQUE; BARREIRO A.; MICHEFF MONICA; MERLY; CASCIANI MARCELO; VACZI RICARDO; SEOAANE J.; CLAVIJO JORGE; TERMINIELLO JUAN CARLOS; MUÑOZ MA. AMALIA; BAZZINO MA. INES; DE LISA MYRIAM; SOTO; AGUILAR EDUARDO; MASTRANGELO LIL; CHIFLET ALVARO; LETTIER HEBER; MEERHOFF WALTER; DA SILVA EMA; RODRIGUEZ JOSE; CARRIQUIRI, CARLOS; PONASSO HEBE; RUGGIERO ROSANA; BENEDIKT NARIO; DE LEON BERTA; TRUCCO, ELENA; TERMINIELLO JUAN; RUTZ, DRA. MA GABRIELA; DOLDAN; BERNADA MERCEDES; VILA MARIA; MENONI DAVID; BELLIZONA GABRIELA; FASOLI BERTA; ESTRELLA MOUNDJIAN; SUAREZ; DABEZIES ANTIA; MOLINARI; VARELA; ERLATZ, GUSTAVO; GALLARRETA, MARCELO; MEERHOFF, WIBEL; CORREA, M; ALLENDE ROJAS, DR. FDO.; PALMA ALICIA; TEIJEIRO; BENEDICKT; COMAS; CASTRO; DE FEO; MARTINEZ, DR. LEVIN; MINULTI; RIERA MONRROY; COSTA; NOVOA, MA., DE LOS ANGELES; BOURDILLON, DRA. ADRIANA; PEREIRA, DRA. ALICIA; ENANVELI, GUSTAVO; ULLANA, MA. DEL CARMEN; GUIMIL, DRA. SILVIA; ALBERTI, DR. RICARDO; CARDIOLOGIA; ECOGRAFIA; SANTOS WASHINGTON; PARADA GONZALEZ ECOGRAFIA; SILVIA BANGUESES; TISCORNIA EDUARDO; FONIATRA; GREMIAL MEDICA CANELONES; CONSULTORIO ACUSTICO; SZUCHMACHER; SUAREZ HAMLET; SZODO ROSARIO; DRES. TOUYAGANDIANO; FLEURQUIN; GOMEZ PLATERO GABRIELA; MARTINEZ GERNER, NORMA; C.U.D.; C.E.O.; DE SOTO; C.E.D.E.A.; GROLERO DRA.; JAUMANDREU; PERATA PIEZZA; EGUREN; VELLUTI; CONSULTORIO GINECOLOGICO; SCIUTO; PEÑA; LANZA; WOZNIAK; RIALAB; BLOCK PAPELERIA; COLORIN LTDA. S.A.; DORNEL S.A.; KILBER S.A.; LA BOMBA (CARNICERIA); JOMATEL COMUNICACIONES SR; HARDTEC S.R.L.; ELFIS; JUNCADELLA; PINTURAS VARIAS; ELMOS LTDA; GREENFROZEN SOC. ANON.; MONTECABLE; SHERWIN; DIVINO; PINTO; FANTASY GARDEN (FIESTAS); FIORINI DANIELA; MURILLO, DANILO; GIANRI LTDA. PASAR 976; RODYTOR S.R.L.; MARTINO PAOLILLO; RESIMPEX S.A.; TEMPANO S.A. INST. SANIT.; ALCE ALUMINIO S.A. H. DE O; PAPIREZ LTDA.; ESIN S.R.L.; ANILCO LTDA.; JAVIER VAZQUEZ; CEDIVA; ARBES NAVARRETE, ISABELIN; CRESPO, NESTOR; ULTRACHEM LTDA.; BIOQUIM LTDA.; EUBIOSIS SRL; LACE S.R.L.; NOLANSUR SA; ZONSEJNAS; BURO LTDA.; SAGRIN; CREDIGUIA; METEC; DISPROL; BIOSISTEMAS; LORES, SERGIO; SUAREZ GARCIA, DR. DANIEL; ECHEGOYEN, EDUARDO; AMARO, SILVIA; CARRERAS, HORACIO; YUNKER; PINTOS, DRA. GABRIELA; DALGADARRONDO, DRA. ALICIA; REGULES; DE FEO, GABRIELA; ROCCA ALICIA; INVERNIZZI PERDOMO, ENRIQ.; DRA. OLANO; FERNANDEZ, SILVIA; LOPEZ, ISABEL; EGUREN, LUIS; CARDOZO ENRIQUE; FERNANDEZ, SILVANA; GONZALEZ, ERNESTO; GARCIA, MARCELO; IFER, FERNANDO; LONG, MA. FERNANDA; BALADON, ADRIANA; PRADINES, LAURA; GIAMPETRO, CARLOS; PITTINI, GUSTAVO; COMTI; ROBERTO; LORENZO, CRISTINA; TORVISO BENIGNA; CALIGARIS MERY; ODRIOZOLA MARTIN; MINUTTI MARCIA; LYFORD PIKE PATRICK; ILLESCAS AMELIA; MOYANO LAURA; PALACIO JOSE; PEREZ JOSE; ETCHEGARAY ALBERTO; CABRAL ELIZABETH; OLIVERA JORGE; BILELLO, DANIEL; CABRAL, JACKELIN; GARCIA, FEDERICO; LAPITZ, CLAUDIA, RODRIGUEZ; NEIROTI; BALBOA; HOCHMANN GAB. Odontologos varios; BORRAS SUSANA; HUGO RAQUEL; PALOMBO ESTELA; FLORIO DANIEL; GOMEZ HEBERT; SUAREZ JORGE; LANDINI E. GARIN RAUL; MALAESPINA LUIS; CEDRANI JOSE; DE QUINTANA MATHIEU LIDIA; ODAS; COCCARO JULIA; LOVAZZANO ITALO; ODRIOZOLA NORA; LALINDE ADRIANA; FREGEIRO ALVARO; LEON DE CABANA MARIA; SCARONE GABRIELA; ZUNINO MARIA L.; KEULIAN ALBA; WERNER GABRIELA; AYALA WALTER; KATZEINSTEIN JORGE; RUBINSTEIN BERNARDO; VIGNOLI ELENA; COSTABILE EDUARDO; VIGNOLI ELENA; COSTABILE EDUARDO; VARIOS; CAASTELLI CASAS; DANERO SUSANA; FERNANDEZ ROCCA ROSA; IRAOLA MARY; LAMPARIELLO NYBIA; MAIDANA ALCIDES; MARTELETTI A.; OLIVERA, ELENA; PERDOMO ROSARIO; RAMOS MONICA; SALOMON SILVANA; SMTIH ALVERIS; TRUJILLO NELIDA; BARRIOS ERCI; GARCIA N.; LUCAS RO-

SARIO; BUDES, SYLVIA; PRADO GLADYS; TESTA ZULMA; DA LUZ JANET; BARBOZA ANTONIA; GHEMI DANIELA; PUA LOURDES; IRIARTE ANA MA.; VARIOS; SAMARTIN, MA. DEL CARMEN; TUJA CARINA; RODRIGUEZ ADAN; MARDONES; ESCARCENA; TRUJILLO GABRIELA; CARBONELL; GOTUZZO; CANCELA; TEREVINTO, HILDA; MALDONADO, ALBA; FLEITAS, SANDRA; CODURI; GONZALEZ, CECILIA; AGUILAR, FABIANA; CALDERON MARIA N; CANO, LUIS; SCHIAVO, KARINA; GONZALEZ GONZALEZ, C; FERNANDEZ, ROSITA; OLIVERA, VERONICA; LULA, KARINA; BENTANCOR, L.; SALMENTON; BALDRIZ, A.; ESTOL, MERCEDES; RODRIGUEZ, VAL; MONTENEGRO; PACHECO; PEREIRA, SANDRA; CARRO; MESA, GLADYS; PALLARES; BALTA, ANA; PATRON, ALE; MORALES AGUIRRE, ROCIO; ANDREA, CALEMI; Destajo quirurgico a paga; VARIOS; BRIOZZO CLIVIO, VIRGINIA; CARDOZO CAL, MA. LAURA; SANTA CRUZ, MA. DEL PILAR; GROSSO, MARIELA; RUGGIA RAUL; SALVERAGLIO CARLOS; YAFE Y CIA. LTDA; BOSTON SCIENTIFIC; WAGNER; REYES, WALTER; AMOL ASOC. MED. COOPERATIVA; FDO. BIBLIOTECA; PALERMO, SILVIA; GABRIELA; SERVICIOS EMPRESARIALES; RODRIGUEZ GONZALEZ; SABINI AMATO; SARALEGUI COLI; GRUNWALD; DA FONTE BELLO DR. MANUEL; PAZ VIÑAS, MA. CARLA; GONZALEZ, LUIS ENRIQUE; VARIOS; RODRIGUEZ, SERGIO; ALONSO OMAR; BADEL; HERNANDEZ; KVASINA; BONILLA; WALSH; CURI; MIRANDA JORGE; DE MARIA RAUL; ARRIBELTZ; URSIOLI; BASALLO; BADIA, HUGO; BILLOTTO; OSTA, JUAN; MAQUIEIRA G.; PASTORINO; WAITER CARLOS; PATTAROLA; RIZZO; OLIVERA; PASAR 228 SANCHEZ FDO.; AMARO; SALTRE WALTER; MOLINA; LORENZO, SANDRA; ALSUAGA ALVARO; EGUREN G; LAMAS, MARIA M.; LOPEZ SECHI GERARDO; PATIÑO TYDEO; YANSENS DANIEL; DUTTO; ACOSTA, ALEX; HODOROVSKI; MASTRANGELO; LONDINSKY GREIF; GOMEZ, JAVIER; ALONSO CARINA; ESTELLANO BARCIA; ARRUE; PIKE; CAVIGLIA, DR. LUIS; DE POLSI; KENNY; LAGO; MACHADO; MAYORA; MOLINARI; NUMARI; OEHLER, FEDERICO; PATIÑO; PUTTI; TRUJILLO; VERNIER; BRITOS; ECHEVERRIA; HAGOBIAN KARAMANOKIAN; IRAZUSTA; BLASIAK; FERNANDEZ MONTERO, ALVARO MANARO; NARANCIO, EDO.; REPETTO, DRA. EPISCOPA; MARTINEZ SOARES, DRA. ALMA WOLFF, R. RET. BOUTIQUE; CAFETERIA; YOVARONE, RAFAEL; ANDREOLI; DE LOS RIOS, DRA GIMENA; MACHIN, MARIELLA; MADORESKI; MARTINEZ, NICOLAS; MASDEU PLAZA. DR. CARLOS; SEGURA; MIGUEZ; ARECHAVALETA; BONINO, MARCELO; CITRIN, ESTELA; DE DIANA; MARTINEZ, MARCELO; LEMBO; SOSA CLAUDIO; SALVARREY, SEBASTIAN; ROCHA; DELGADO; ANTUNEZ ROJO, JANIO; LETTIER, HEBER; CHIAPESONI; LERENA; DEL CAMPO; RODRIGUEZ; DI STEFANO; FIGOLI; MINTEGUI, DOIMIQUE; POSE AZZARININI, JUAN; BERTRAMELLI, DOMINGO; CEPELLINI, RAUL; TARUSELLI, ROBERTO; ARIAS; GIOSSA POGGIO, WALTER; YIANSENS; BERGALLI; FABRE, GRACIELA; PALLORES, CECILIA; GINOVART, F.; MARTIN, DR. ALEJANDRO; MEERHOFF, GUILLERMO; PRADERI, JOSE; ARAUJO COPELO, DR. JORGE; GOYENECHE, SILVIA; CHAVARRIA; EGUREN, GERARDO; TARABINO, JULIO; VIDIELLA, GONZALO; CARLEO; CHIEDA; GOMEZ DEL VALLE; ARTIGAS; FLEITAS; O SORES; PINOZZI; ROSA, CECILIA; VARELA, RAUL; PEREIRA, SANDRA; SEPULVEDA; BARBERO, RAMIREZ, H; LUONGO; PEREYRA; PINTADO; DIAMANT; MARRERO; TORIANI; VIANA; TAJO; BRUNO; MUNYO HIJO; LORENZO, DR. LUIS; ACEVEDO ANA MARIA; GULARTE; BAEZ NORMA; BELLEDO MARTA; VELAZQUEZ; HALTY VEGA.-

Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podra tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Que los acreedores deberán tener presente lo indicado en los arts. 457.2 y 460 del C.G.P.. Que quedará de manifiesto en la Sede del Juzgado el informe de la Sindicatura, una vez presentado. Se expide el presente en Montevideo, el veintinueve de abril de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.

27) $ 15623 3/p 16643 May 14- May 16 (0127)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "Edificio Estivao c/ Rodríguez Baison, Lila - Ejec Hipotecaria Recíproca - Ficha: 365/2000" se hace saber que por auto nº 3925 de fecha 3 de Octubre de 2002 se dispuso citar y emplazar por el término de 90 (noventa) días a los sucesores a cualquier titulo de la Sra Lila Esther Rodríguez Baison, en especial a la heredera testamentaria María Verónica Tato Paez a comparecer en autos conforme a derecho a los efectos de notificar la aprobación del remate dispuesta por auto nº 1872/2002 de fecha 29/5/2002, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Abril de 2003. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) $ 6720 10/p 16635 May 14- May 27 (0128)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 14º Sección Judicial de Canelones, en autos: "DIVERIO GONZALEZ RUDYD WILFREDO, DIVERIO SIBERIO MARIA DEL CARMEN Y RIVERO TOLEDO MARIA DEL CARMEN con SUCESION DE DIONISIA SOÑORA DE PERCOVICH Y CESIONARIOS DE JOSE PERCOVICH. ESCRITURACION FORZADA/ F/C/54/02" se cita y emplaza a Sucesión de Dionisia Sóñora de Percovich y cesionarios de José Percovich, integrada por Nilda Elina Percovich y Ricardo Elena, Delia Percovich y Ruben Darío Alvez, Blanca Esther Percovich y Gualberto Fontana, José María Oscar Percovich y Belmiria Gigena y/o sucesores a cualquier título, con plazo 90 días a comparecer ante esta Sede a otorgar Escritura de Compraventa del Inmueble ubicado en zona urbana, 14º Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 89 en mayor área, con un área de 301 mts. 2900 cmts. Asimismo se les cita de excepciones por el término legal. San Jacinto, 28 de febrero de 2003. Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.

27) $ 7560 10/p 16600 May 14- May 27 (0129)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALEJANDRO SCHAFER TORN FICHA 80/2003/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 16585 May 14- May 27 (0130)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON VALSECCHI MACCIO, FICHA B/88/2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de abril de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 16586 May 14- May 27 (0131)



KEY-MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos

del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.600.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 12.5.2003 No. 2807.
28) $ 3960 1/p 16597 May 14- May 14 (0132)

ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A.:

Aumento de Capital social contractual a $ 60.000.000.
Según art. 284 Ley 16.060
Incripción en Reg. Nal. Com. Nro. 2398 del 28.04.03.
28) $ 990 1/p 16602 May 14- May 14 (0133)

CCR Uruguay S.A.

Acciones: Nominativas ordinarias de $ 1.- cada una.
Además modifica: Art. 4, Art. 6, Art. 7 y Art. 9.
Registro: 6/05/03, Nº 2649.
28) $ 990 1/p 16612 May 14- May 14 (0134)

SUCABIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas directamente con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 30 de Noviembre de 2001, Nº 12325.
28) $ 1485 1/p 16617 May 14- May 14 (0135)

RYNSEBAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas directamente con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 30 de Noviembre de 2001, Nº 12324.
28) $ 1485 1/p 16618 May 14- May 14 (0136)

PECATOK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas directamente con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 30 de Noviembre de 2001, Nº 12323.
28) $ 1485 1/p 16619 May 14- May 14 (0137)

KOMATEK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas directamente con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 30 de Noviembre de 2001, Nº 12319.
28) $ 1485 1/p 16620 May 14- May 14 (0138)

LYTEVAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas directamente con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 30 de Noviembre de 2001, Nº 12320.
28) $ 1485 1/p 16621 May 14- May 14 (0139)

ROLI SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

DIARIO OFICIAL No. 23.554
AVISO 26.047
CORRESPONDE:
Capital: $ 4.000.000.oo.
28) $ 495 1/p 16627 May 14- May 14 (0140)

MADERAS TRATADAS S.A.

Por Resolución de Directorio de 05/05/03 se aumento el capital a $U 600.000.00 por articulo 288 ley No. 16060.
28) $ 990 1/p 16658 May 14- May 14 (0141)

REFORMAS

NAVINTEN S.A.
REFORMA DE ESTATUTO.

Asambleas Extraordinarias: 15/11/2000 - 5/12/2002
Ley 16.060 (antes Ley 11.073).
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 3.700.000.- Acciones nominativas.
Restriccion del directorio.
31.03.2003 No. 1860.
28) $ 4455 1/p 16569 May 14- May 14 (0142)

GETRAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 30/08/2002
Ley 16.060 (antes Ley 11.073).
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 3.000.000.- Acciones portador.
31.03.2003 No. 1859.
28) $ 4455 1/p 16570 May 14- May 14 (0143)

CAPENSIS MONTEVIDEO S.A.
(antes Rifellmar S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea: 30/11/02
Modifica artículos 1º y 3º
Capital: $ 1.500.000.- (acciones nominativas endosables)
Inscripción: 29/4/03, 2470.
28) $ 990 1/p 16590 May 14- May 14 (0144)

"COMPAÑIA BLASTENCOR SOCIEDAD ANONIMA"

REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 3 A 23, ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 24/09/2002.
REGISTRO: 06/02/2003, Nº 722.
28) $ 990 1/p 16616 May 14- May 14 (0145)

EMI MUSIC DE URUGUAY S.A.
Reforma

Asamblea General Extraordinaria: 28/03/2003.
Capital: $ 60:000.000.-
Inscripción: el 13/02/2003, con el Nº 2429.
28) $ 990 1/p 16648 May 14- May 14 (0146)